

**Archivo Municipal  
de  
LA MORERA**

*Código de referencia : ES.06089.AMMOR/1.1.01//13.4*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s) : 1914 / 1916*

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 106 hojas*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Morera*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

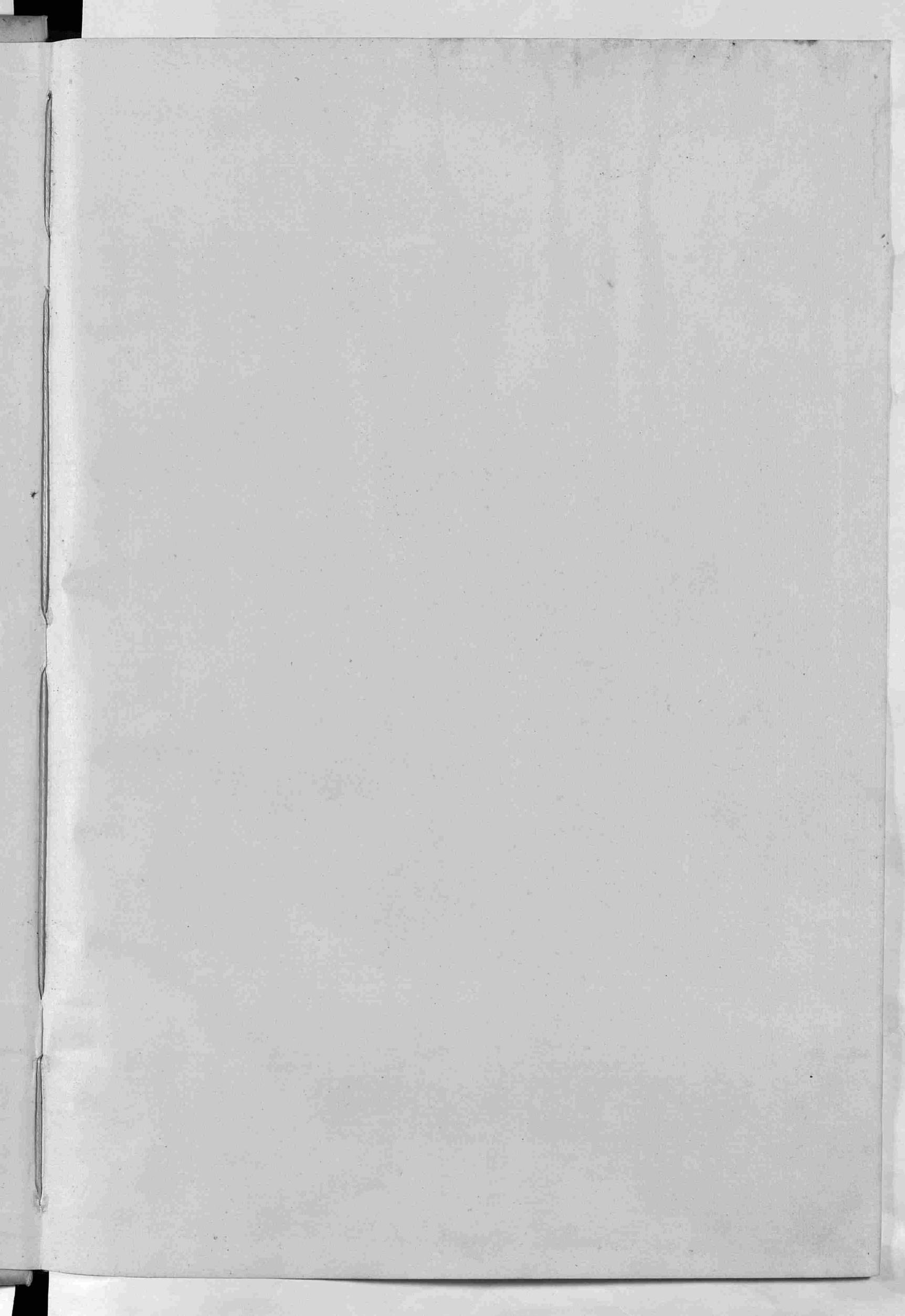
**GOBIERNO DE EXTREMADURA**  
Consejería de Educación y Cultura

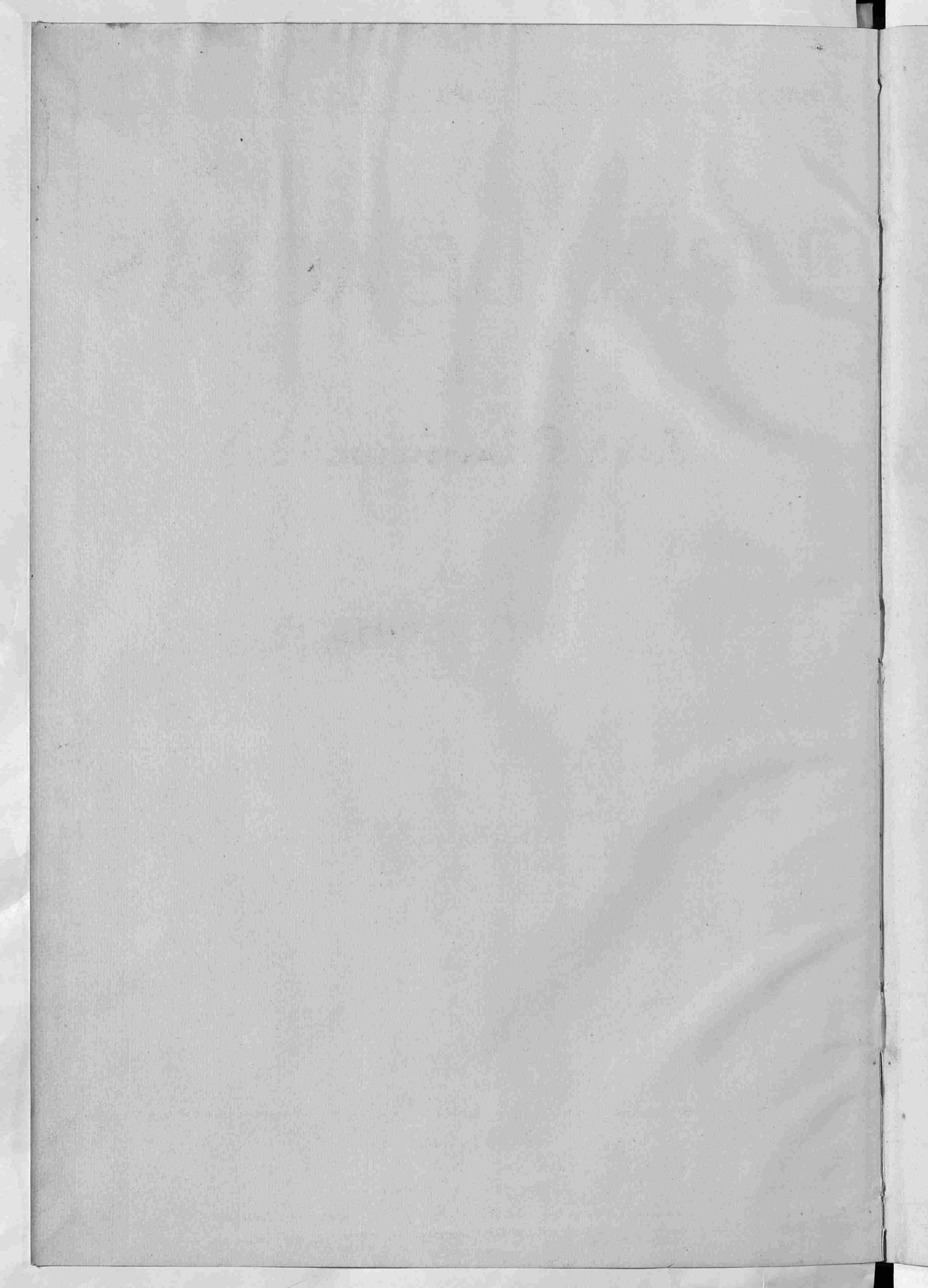
AÑO DE 1914, 15 y 16

# LIBRO DE ACTAS

Imp. Bayer Hnos. y C.º

*n.*





PROVINCIA de Badajoz AYUNTAMIENTO de La Morera

# LIBRO DE ACTAS

(1) *de*

Dicha Municipalidad.

AÑO DE 1914, 1915 y 1916.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía  
OFICINAS: Calle Castaños, 6, principal

Ferio

D. 11

11

100

11

Ju

Feno

8 10

2.51

1100

"In"

"Don

flow

20

vado

30

D. 11

8

57

115100

11

- 11 -

"No

18

6

11. Jan

10

1

1

1

1

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Para Somer

Bon cejales

" Emilio Flores Monge x

" Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindón Sonrader

Secretario

Juan Blanco Guisado

Señores no concurrentes

D. Manuel Redondo Benítez

" José M. Zambrano Boniego

" Antonio Zambrano Ruano

" Antonio Diarbarretoro

Señores presentes al ser apro-

vada esta acta en la sesión

del dia 12 Septiembre 1934

D. Manuel Para Somer x

" Emilio Flores Monge x

" Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindón Sonrader x

" José M. Zambrano Boniego

" Manuel Redondo Benítez

" Antonio Zambrano Ruano

" Antonio Diarbarretoro

Secretario

Juan Blanco Guisado

## Sesión del dia 33 de Agosto de 1934 supletoria á la ordinaria del dia 29

En la villa de La Morera á treinta y uno de Agosto de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta Sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Para Somer, al objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del dia veintinueve del actual mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se dio principio al mismo por la lectura de las actas de las sesiones ordinaria del dia veintitres y de las extraordinarias del veintisiete y veintinueve todas del corriente mes, las cuales fueron aprobadas acordándose se transcriban fielmente en el libro destinado al efecto y que por el Secretario se recojan las firmas como dispone el artículo 107 de la ley municipal.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la Corporación acordarse su cumplimiento.

En este estado y á virtud de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley municipal y á propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad: Fijar en cuatro las comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación municipal y que estas sean 1<sup>a</sup> Hacienda, 2<sup>a</sup> Gobernación, 3<sup>a</sup> Fomento y 4<sup>a</sup> Montes. Se acordó también que cada una de dichas comisiones se componga de tres individuos, en cuya virtud y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60, se procedió á la elección de las mismas en votación secreta y por papeletas que se depositaron en la urna destinada al efecto y sucesivamente quedaron constitui-

Nota / Se recordita punto aparte, que en esta acta no ha sido mencionado por los concejales interinos señores Donagio, Zambrano y Restondo, puesto que no haber comparecidos para ello no obstante los recordos de atención que nos difieren fuere inconveniente del acuerdo. Lucha dando el imprudente secretario. Declaro que a diez y ocho días de septiembre dñe mil

Mil novecientos catorce =  
Antonio Palmeiroff  
Blas Iglesias,

*Manuel Sara Somer*  
*Juan Galindo González*

das en la forma siguiente, para lo cual cada uno obtuvo cuatro votos:

Comisión de Hacienda

Don Manuel Sara Somer

.. Emilio Flores Monge

.. Manuel Muñoz González

Comisión de Gobernación

Don Manuel Sara Somer

.. Juan Galindo González

.. Antonio Zambrano Ruano

Comisión de Fomento

Don Manuel Sara Somer

.. Emilio Flores Monge

.. Manuel Redondo Benítez

Comisión de Montes

Don José María Zambrano Bonete

.. Manuel Redondo Benítez

.. Antonio Diar Barreto

Sambien se acordó por unanimidad en conformidad a la circular del Sr Gobernador Civil como cumplimiento a la R. O. del Excmo Sr Ministro de la Gobernación, que daran en suspenso mientras duren las circunstancias que la motiven, los acuerdos adoptados sobre funciones y festejos y gastos de representación e indemnización a concejales del Ayuntamiento.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y hallada conforme la firman los señores concurrentes, certifico.

*Manuel Sara Somer Juan Galindo*

*Manuel Muñoz Emilio Flores*

*Juan Galindo*  
Túo:



Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sára Gómez x

Concejales

" José M<sup>c</sup> Zambrano Boniego

" Antonio Díaz Barretero

" Manuel Muñoz Soriano

" Emilio Flores Monge

" Juan Galindo González.

" Manuel Redondo Benítez

" Antonio Zambrano Ruano

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores presentes al ser  
aprobada esta acta en la  
sesión del dia 32 Sept 1934

D. Manuel Sára Gómez x

" Emilio Flores Monge x

" Manuel Muñoz Soriano x

" Juan Galindo González x

" José M<sup>c</sup> Zambrano Boniego

" Manuel Redondo Benítez

" Antonio Zambrano Ruano

" Antonio Díaz Barretero

Secretario

Juan Blanco Guisado

Sesión extraordinaria del dia 3 de  
Septiembre de 1934.

En la villa de La Morera á tres de Septiembre de mil novecientos catorce; siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Sára Gómez con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Seguidamente de orden de la Presidencia y por el infrascrito Secretario, se dió lectura de las relaciones presentadas por los contribuyentes y que ya habían sido informadas por la Junta Pericial y esta Corporación, así como de los apéndices de rustica y urvana que en su virtud se habían confeccionado y que ya se hallaban autorizados por la Junta Pericial. Acto seguido fueron examinados dichos documentos por cuantos señores Concejales lo estimaron conveniente, y habiéndolos encontrado conforme á ley, por unanimidad le prestaron su aprobación, y que para la definitiva se remitan al Sr Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia con la mayor urgencia.

Con lo que quedó por terminado el acto del que se extiende la presente que previa su lectura y hallada conforme la firman los señores concurrentes de que certifico.

M. Sára J. Galindo

M. Muñoz E. Flores

J. Blanco

*Nota:* Esta acta no ha sido autorizada por los señores Bonigo, Zambrano, Díaz, Redondo, por iguales causas, que las contenidas en la otra del mismo día anterior. Salvo que en septiembre dia 30 de 1934 se nombren concurrentes. El Alcalde Antonio Salmerón S.S. el mes de Octubre

Blanco

Señores concurrentes

Presidente —

D. Manuel Sáez Gómez

Concejales —

„ Emilio Flores Monge

„ Manuel Muñoz Gómez

„ Juan Galindo Gómez

„ José M. Zambraño Domínguez

„ Manuel Redondo Benítez

„ Antonio Zambraño Ruano

„ Antonio Díaz Canetos

Secretario —

„ Juan Blanco Guisado

Concejales presentes al ser apro-

bada esta acta en la sesión

supletoria del 12 octubre 1914,

D. Manuel Sáez Gómez

„ Emilio Flores Monge

„ Manuel Muñoz Gómez

„ Juan Galindo Gómez

„ José M. Zambraño Domínguez

„ Antonio Zambraño Ruano

„ Manuel Redondo Benítez

Sesión ordinaria del dia doce de sepi-  
tiembre de mil novecientos catorce

En la villa de La Morcuera a doce de septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sáez Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Resultando número suficiente de señores concurientes para tomar acuerdo, se dio principio al acto por la lectura de los Boletines Oficiales últimamente recibidos, los cuales no contiene ninguna maza que afectare a la municipalidad, excepción hecha del correspondiente al dia ocho en donde se publica el anuncio de exposición al público del repartimiento de consumos del corriente año, quedando leída a una quinada otra correspondencia por no haberse recibido desde la última sesión.

En este estado se dió lectura del acta de la sesión supletoria celebrada el dia treinta y uno de agosto último y de la extraordinaria del dia tres de los concejales; y por los señores alcaldes - Presidente D. Manuel Sáez Gómez y por los Concejales D. Emilio Flores Monge, D. Manuel Muñoz Gómez y D. Juan Galindo Gómez, se votó en el sentido de que fueran aprobadas y que por tanto fueran transcribidas en el libro destinado al efecto y que por el secretario se recogieran las firmas en la forma que prescribe el artículo 107 de la vigente ley municipal. Por los Concejales señores D. Manuel Redondo, Dn. José María Zambraño, D. Antonio Zambraño y Dn.

aprobación de los actas de  
la sesión supletoria del 31 de  
agosto y de la extraordinaria  
del 3 de septiembre

Antonio Díaz, se votó en el sentido de no aprobar las actas de referencia, porque no habían sido extendidas en el papel correspondiente y por no haberse constituido el Ayuntamiento inmediatamente de haberse dado posesión a los concejales interinos cuya función tuvo efecto el día veinticinco del pasado agosto, no habiendo tiempo qué causal establecieron para que no se citara a sesión supletoria y no la celebración de la ordinaria del día viernes del actual.

Y habiendo resultado empate en la votación expuesta, por la Presidencia considerando ingente el asunto a juicio también de los señores concejales Flores, Muñoz y Galindo, con el voto en contra de los señores Redondo, Zambrano Domínguez, Zambrano Ruano y Díaz, se procedió acto seguido a repetir la votación que dio el siguiente resultado: Por los señores Presidente y concejales Flores, Muñoz y Galindo se votó en el sentido de que fueran aprobadas dichas dos actas al principio indicadas y que su texto fueran transcritas fielmente en el libro destinado al efecto y que por el secretario se recogieran las firmas en la forma que dispone el art. 107 de la Ley municipal. Por los señores Bucayares, Redondo, Zambrano Domínguez, Zambrano Ruano y Díaz se votó en el sentido de que no fueran aprobadas por las causas que ya han expuesto anteriormente y que además desean conocer el motivo que tuviera el alcalde para no citar a la sesión supletoria antes dichas. Y habiendo resultado un nuevo empate, el voto de la Presidencia decidió la votación en el sentido de que fueran aprobadas las actas de referencia.

En este estado se dio lectura de la copia de las actas de embargo que el día de hoy se ha verificado en los bienes directo Municipio pro-

Se da cuenta del embargo en los bienes del municipio por débito del contingente corriente.

Motivo / La presente acta no ha sido autorizada por los señores  
Zambrano, Bonago, Díaz y Redondo, debidos a iguals causas  
que son argumentos en la nota del magistrado del acto que  
precede. Salvo que a diez y seis días de octubre devuelva monseñor

Hijo de  
Alonso

Ciento  
doblones.  
Antonio Valmaseda



descubiertos del contingente canelao y au-  
terados los señores concejales, por los señores Redondo,  
Zambrano Bonago, Zambrano Recano y Díaz, se  
manifestó que ejercían sus responsabilidades  
porque si no se ha satisfecho tal descubrimiento, ha  
sido por negligencia del actual alcalde, puesto  
que habiendo la existencia de descubiertos de con-  
sumos, no los ha hecho efectivos en su tiempo.

Por la procedencia se expuso que mal  
puede ser por negligencia de ellos, cuando un  
quinto de los descubiertos porque se ha sacrificado  
el embargo procedido desapareció, ni se abrieron  
actas y de tiempo en que el Sr. Redondo ejerció  
el cargo de Alcalde y que los descubiertos de con-  
sumos que hoy existe, también los habían  
cuando ejerció el Sr. Redondo ejerció el aludido  
cargo de Alcalde,

Por el Sr. Redondo se volvió a insistir pa-  
ra que la procedencia manifestase las causas  
por las cuales no citó a la sesión suple-  
toria de la ordinaria del día cuarto, a lo cual  
nada contestó de la procedencia.

En este estado la procedencia declaró  
terminado el acto y levantada la sesión,  
de la cual se estudió la presente acta que  
siguió su lectura la firmaron los señores  
concejales, certifico.

Manuel Sáez Juan Galán

Emilio Flores Manuel Muñoz

Juan Flárez

tío:

Géneros concurrentes

Presidente

D. Manuel Sára Gómez x

Concejales

" Emilio Flores Monge x

" Juan Galindo Gómez x

" Manuel Redondo Benítez

" Antonio Díaz Carretero

Secretario

" Juan Olano Guisado

Concejales no concurrentes

Manuel Muñoz Gómez

Antonio Zambrano Ruano

José María Zambrano Domínguez

Concejales presentes al ser

aprobada esta acta en la

sesión del 12 de octubre 91H.

D. Manuel Sára Gómez x

" Emilio Flores Monge x

" Manuel Muñoz Gómez x

" Juan Galindo Gómez x

" Manuel Redondo Benítez

José M. Zambrano Domínguez

Antonio Zambrano Ruano

## Sesión extraordinaria de segunda convocatoria del dia 24 septiembre de 1911.

En la villa de Tamajón el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos once, siendo la hora pacientemente señalada se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se quejan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde A. Manuel Sára Gómez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de segunda convocatoria y con carácter de urgencia para la que habían sido convocados.

Declarado abierto el acto, de orden dela presidencia y por mí el infrascrito Secretario, se dirigió lectura a la Real Orden de 30 de septiembre de 1913, así como al artículo 45 de la Ley municipal, que autorizó el Ayuntamiento procedió a declarar las vacantes de concejales que haude ser sucedidas a la renovación a que corresponden las elecciones que han de tener efecto en esta villa el dia cuatro del próximo octubre, verificandolo en la forma siguiente:

### Distrito único

Declaración de vacantes

Concejales que le corresponde continuar	D. Manuel Sára Gómez Emilio Flores Monge Manuel Muñoz Gómez Juan Galindo Gómez
---	---

Las vacantes que han de cubrirse en las siguientes elecciones, son las que corresponden a los señores que fueron elegidos concejales en el año mil novecientos nueve, que son, D. Dionisio Vielto Llenero, D. Blas Acuña Orguendo, D. Fermín Orguendo Pérez, y D. Pedro Mañas Castrado, quienes bien estando no desempeñan en la actualidad los cargos de referencia, es porque cesaron en primer lugar del actual y cuyos puestos los ocupan

Senor

D. man

" mult

" man

" Gran

" man

" José M

" Auto

" Juan

Concejal

" Anton

Concejal

" Ma

" Pedro

" Juan

" Dion

" Mo

hoy, con carácter de interinos, los señores D. Manuel Redondo Beuiter, D. José María Zambrano Bonago, D. Antonio Zambrano Recao y D. Antonio Díaz camacho, por virtud de haber sido anulados definitivamente las elecciones municipales celebradas en el pueblo el mes de noviembre del pasado año mil novecientos trece y tres de mayo del actual, causa por la cual los señores que resulten elegidos como consecuencia de las que llegan efecto en dicho día cuatro de octubre, habían ocupado los puestos que hoy desempeñan dichos señores concejales interinos, en armonía todo ello a lo acordado por la corporación en la sesión extraordinaria del día diez de octubre del año mil novecientos trece.

Con todo lo que quo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que sigue su lectura y hallada conforme la firman los señores concejales de que consta.

Mármel Sosa Juan Gálvez



Emilio Flores Madrid Pérez

José Blasco Siso

Nota / Se hace constar para la presente que la presente acta no se halla autorizada por los señores concejales interinos, Redondo, Díaz, Zambrano y Bonago, por los que querido comparecer para ello no abriendo los diferentes veaderos de atención que se les ha circulado por conducto, entre otros, del Alguacil de la corporación la noche diez y seis de octubre de mil novecientos ~~trece~~.

Alguacil  
Antonio Palmevallo

el mío,

Juan Blasco

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Gara Gómez X

Concejales

" Emilio Flores Monje X

" Manuel Muñoz Gómez X

" Juan Galindo González X

" Manuel Redondo Benítez X

" José María Zambrano Bonedo X

" Antonio Zambrano Ruano X

Secretario

José Blasco Guisado

Concejales no concurrentes

Antonio Díaz Canteras

Concejales presentes al ser aprobada

esta acta en la sesión de 3 de

noviembre de 1914.

D. Manuel Gara Gómez X

" Pedro Muñoz Causado X

" Juan Vicente Megías Díaz X

" Dionisio Nieto Rivero X

" Manuel Fernández Gómez X

Nota 1 Se hace constar que la presente junta  
present acta no se halla autorizada por los con-  
cuentes a ella Manuel Redondo, José María Zambrano  
y Antonio Zambrano, por no haber comparecido para  
ello, no obstante los diferentes recordados dactiloscopios  
que les ha dado el secretario que muestra que  
quedó del acuerdo de la corporación. La acta  
será reimpresa en el próximo año noviembre para  
que el delegado de la alcaldía la apruebe.

El secretario  
José Blasco

José Blasco  
El delegado

## Sesión supletoria á la ordinaria del dia 30 de octubre 1914

En la villa de La Morena á doce de octubre  
de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente  
señalada, se reunieron en esta sala capitular los señores  
del Ayuntamiento que al margen se especifican bajo la  
Presidencia del M. Alcalde D. Manuel Gara Gómez, con  
objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria  
del dia diez de octubre que no pudo tener efecto por  
falta de número suficiente de señores concejales para to-  
mar acuerdo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se  
dio principio al mismo por la lectura del acto de la  
sesión del dia doce de septiembre último y de la de  
la extraordinaria del dia veinticuatro de septiembre  
en las cuales fueron aprobadas por los señores Presidente  
y concejales Flores, Muñoz y Galindo, exceptuando se-  
nior los señores Redondo, Zambrano Bonedo y Zam-  
brano Ruano, que no le prestaban su aprobación  
por no haberse extendido en el papel sellado co-  
respondiente. En su consecuencia los suspe-  
cados actos fueron aprobados por mayoría  
la cual acordó que fueran transcritas fielmente  
en el libro destinado al efecto y que por el secretario  
se recogieran las firmas en la forma quedó pendiente el  
artículo 107 de la ley municipal.

Seguidamente se dio lectura de los Bo-  
letines oficiales y correspondencia últimamente  
recibida quedando de todo entirado la corpora-  
ción, especialmente de la circular n° 214 in-  
serida en el Boletín Oficial del once de septiembre  
referente a peticiones de pagos; de la circular  
n° 224 sobre los cargos médicos, farmacéuticos

## Triquinosis

y Veterinarios y del la R. O. fecha 19 de setiembre  
último sobre triquinosis y cisticercosis, respecto  
de cuyas disposiciones se acordó por los señores  
Flores, Minoz, Galindo y la Presidencia que  
fueran cumplidas en todo lo que fuera compa-  
tible con las circunstancias especiales porque  
atraviesa la municipalidad, exponiendo por  
los señores Redondo, Zambrano Recano y Zambrano  
Boncago, que se abstendrían de aprobar cualquier  
asunto que se diera en esta sesión, puesto  
que en la convocatoria sólo se decía que se tra-  
bajara de los asuntos puestos a la orden del día —,  
sin especificarlos o especificarlos y que por tanto  
pedían fuera declarada nula dicha sesión  
y por consiguiente los acuerdos en ellos adopta-  
dos, y que de oficio, se le expediera certifi-  
cación literal de este acta.

## Inversión de fondos

En este acto se expuso por la Presi-  
dencia que en cumplimiento a la ley se establece  
en el caso de acordar la distribución e inves-  
tigación de fondos en el presente mes, pero como du-  
rante el anterior no se habían realizado in-  
gresos, adolecia de igualdad práctica dentro de un  
año, a lo cual asintieron los tres Flores, Minoz,  
y Galindo, volviéndose a insistir en lo que ya  
tenían expuesto anteriormente por los señores Re-  
dondo, Boncago y Zambrano. Contado ello se dictó por  
terminado el acto del que se extiende la presente  
acta quedaron autorizadas las señoras del morgan  
de que certifico = Manuel Francisco

Manuel para Pedro Mangas Juan Galindo

Diosvito Nieto Ignacio Alarcón

Manuel Manoz

Emilio Flores Juan Blasino

Señores concejales concurrentes

De la renovación de 1911

	Votos
D. Manuel Gara Gómez	102
Julián Flores Monge	103
Manuel Muñoz Gómez	101
Juan Galindo Gómez	101

De la renovación 4 octubre actual

Pedro Manguas Castrado	86
Juan Gutiérrez Megías Díaz	85
Dionisio Viéto Lleros	85
Manuel Fernández Gómez	82

Secretario

Juan Blasco Grisado

Señores no concurrentes

José M. Zambrano Bonizo	
Manuel Redondo Benítez	
Antonio Víar Canteros	
Antonio Zambrano Ruano	

Señores concurrentes al ser aprobada esta acta en la sesión ordinaria de 3 de noviembre

D. Manuel Gara Gómez	
Pedro Manguas Castrado	
Juan Gutiérrez Megías Díaz	
Manuel Fernández Gómez	
Dionisio Viéto Lleros	

constitución de ayuntamientoSesión extraordinaria con carácter de urgencia para la toma de posesión de cargos de Concejales y constitución del Ayuntamiento en 23 de octubre del 1914.

En el Salón Capitular de los Casas Consistoriales de la villa de La Morena, siendo la hora de las diez del día veintidós de octubre de mil novecientos catorce, se ha reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gara Gómez, los señores concejales que como concurrentes al margen se suscriban para celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria con carácter de urgencia para la que habían sido convocados en el día de ayer como consecuencia de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia con fecha veinte de los concuentos.

Resultando número suficiente para tomar acuerdo, puesto que los cuatro señores Concejales intérinos que no han concurrente, no obstante estar citados en forma legal, no han de intervenir en ninguno de los acuerdos que questa sesión han de adoptarse, por ser a los que concurren desde este momento en los cargos respectivos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el informante Secretario, de orden del mismo, dio lectura a la orden del Sr. Gobernador Civil ante expuesta, a los art. 52 y 53 de la vigente Ley municipal y a la lista de los señores Concejales en ejercicio desde la última renovación y de los proclamados el día ocho del actual, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaría de su cargo, con expresión de los votos obtenidos en la elección.

Inmediatamente el Sr. alcalde invitó a los nombrados a que tomaran asiento en los del Consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo, cedió la presidencia interina a D. Emilio Flores Monge que resultó por el Concejal que lo es por un número mayor de votos entre los concursantes, con lo cual quedó da la proclamación de sus cargos de concejales a los cuatro señores electos el día ocho del actual y cuyos nombres al maestro se expresan, se consideró cesantes en sus cargos de concejales interinos a los señores D. José María Zambrano Bonedo, D. Manuel Redondo Bentero, D. Antonio Díaz Caneteo y D. Antonio Zambrano Ruano. Seguidamente y de orden del Sr. Presidente interino D. Emilio Flores Monge, procedió el infrascrito Secretario a la lectura de los arts. 53, 54, 55 y 56 párrafo 1º de dicha ley orgánica.

Entonces la Presidencia declaró que debiendo procederse a la elección de alcalde en la forma que dispone el art. 54, suspendía por cinco minutos la sesión para que los señores concejales se dispusieran para la designación de candidato.

Pasados a los cinco minutos y anunciado en voz alta por la Presidencia que iba a procederse a la votación de alcalde, se dio principio a ella llamando sucesivamente a todos los concejales presentes, por orden de mayor a menor en el número de votos obtenidos en la elección; fueron acercándose a la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas



después de lo cual se procedió por lo presidenciable al escrutinio, dando el siguiente resultado:

<u>Votos</u>	
Don Manuel Gara Gómez, obtuvo siete votos	7
Papeletas en blanco	1
<u>Total de concejales presentes</u>	<u>8</u>

Según el resultado de la votación el Sr. Presidente manifiesta que siendo ocho el número total de concejales que con aneglo a la ley han de constituir el Ayuntamiento, el concejal que resulta elegido para el cargo de alcalde, como queda hecho constar, cuenta con una mayoría absoluta de votos, y esta consecuencia la Presidencia expuesta declara electo efectivo a H. Manuel Gara Gómez, a quien entregó las insignias de su cargo, y este se sentó en la presidencia, continuando la sesión en la forma siguiente:

Enseguida, por el mismo orden expuesto anteriormente para la elección de alcalde y observándose igual formalidades legales que las allí expuestas, se procedió a la elección de un Teniente Alcalde que sigue la escala del art. 35 de repetida ley correspondiente a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para Teniente Alcalde por siete votos contra uno en blanco, L. Pedro mangas Cañada, el que no recibe estos momentos el bastón que figura como única insignia del cargo por no haber sido entregado hasta la fecha por el Teniente anterior D. José María Ramírez Domínguez.

Asimismo, de igual forma que con idénticas formalidades que las observadas y

espuetas para las elecciones antes hechas constar, se procedió a la elección, sucesiva y separadamente de los cargos de Regidores Sindicos y Regidores Sindicos suplentes, resultando elegidos por su voto en contra de uno en blanco, cada uno, los señores D. Emilio Flores Monge y D. Manuel Muñoz Gouriles respectivamente, los cuales, al igual que el Teniente Alcalde, fueron actos requeridos para su nombramiento en sus respectivos cargos.

Telébiendo determinarse el orden numérico de los señores Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto se procedió a verificarlo en la forma siguiente:

Alcalde	D. Manuel Sarra Gómez	102 votos
Teniente Alcalde	" Pedro Maugan Caamaño	86 id
Regidor Sindico	" Emilio Flores Monge	103 id
Id id suplente	" Manuel Muñoz Gouriles	101 id
Coucejal.	Juan Gutiérrez Gouriles	101 id
Id	" Guacimundo Mejía Oscar	85 id
Id	" Dionisio Víto Lineros	85 id
Id	" Manuel Fernández Sáenz	82 id

Por último, quedó designado el domingo de cada semana y hora de las ocho de la noche en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero; a las nueve de la noche en los meses de marzo, abril y septiembre, y a las diez de la noche en los meses de mayo, junio, julio y agosto, para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la ley municipal, con todo lo que se dió por constituido de

primitivamente el Aceptamiento en la forma  
que queda hecho constar, dando por terminado  
el acto del que se estiende la  
presente que previa lectura y hallada  
conforme la firmarán los señores concuer-  
nados de que certifico =

Manuel Sáenz Pedro Mangas Juan Galíndez  
Dionisio Nieto Guimerindo Mejía  
Manuel Muñoz  
Emilio Flores Manuel Fernández  
Juan Blázquez

### Señores concurrentes

Presidente  
D.manuel Sáenz Gómez  
Concejales  
D. Pedro mangas causado  
Guimerindo mejía Díaz  
Dionisio Nieto Lleros  
manuel fernández Gómez  
Secretario al tal  
Fijo del corso y Toncs

### Señores no concurrentes

Emilio Flores Monge  
Manuel Muñoz Gómez  
Juan Galindo Gómez

### Señores presentes al serapio- bado esta acta en la sesión 8 de Noviembre 914

D.manuel Sáenz Gómez  
Emilio Flores Monge  
Manuel Muñoz Gómez  
Juan Galindo Gómez  
Pedro mangas causado  
Manuel fernández Gómez

## Sesión del dia 8 de Noviembre de 1914, supletoria à la ordinaria del dia 1º

En la villa de La morena a tres de noviem-  
bre de mil novecientos catorce, siendo la  
hora primitivamente señalada se reunieron en  
esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento  
que como concurrentes se expresan al margen,  
bajo la presidencia del R. Alcalde D.manuel  
Sáenz Gómez, con objeto de celebrar la sesión  
supletoria à la ordinaria del dia primero  
que no pudo tener efecto por falta de número  
suficiente de señores concejales para tomar  
acuerdo.

Declarado abierto el acto por la presidente  
se dio principio al mismo por la lectura del  
acto de la sesión supletoria del dia doce  
de octubre último y de la de la extraordinaria,  
con carácter de urgencia del dia veintidós

de expuestado mes, cuyas actas fueron apus-  
tadas y ratificadas, acordandose se trans-  
cribieran fielmente en el libro destinado  
al efecto y que por el Secretario se les recogiese en  
ellas las firmas a las personas que deban  
autovar las con anejo al art. 107 de la  
ley municipal. Seguidamente se dio lectura  
de los Boletines Oficiales y correspondencia  
últimamente recibida quedando de todo  
enterada la Corporación y acordandose su  
cumplimiento.

En este estado, ya virtud de lo dispuesto  
por el art. 60 de dicha ley municipal, el  
Ayuntamiento acordó por unanimidad que  
sia la conveniente discusión: fijar en cuan-  
to las comisiones permanentes en que ha de  
dividirse la corporación municipal y que  
estas sean: 1<sup>a</sup> Hacienda, 2<sup>a</sup> Gobernación,  
3<sup>a</sup> Fomento y 4<sup>a</sup> montes. Se acordó también  
de igual forma por unanimidad que cada  
una de dichas comisiones se componga  
de tres individuos, en cuya virtud y dando  
cumplimiento al último párrafo del indicado  
art. 60 se procedió a la elección de  
las mismas en votación secreta y por  
papeletas que se depositaron por los señores  
concejales en la urna destinada al  
efecto, y sucesiva y separadamente queda-  
ron constituida en la forma siguiente:  
para la cual cada uno obtuvo cinco votos:

### Comisión de Hacienda

Don Manuel Gara Gómez,

" Emilio Florer Monje

" Dionisio Vélez Lleras

## Comisión de Gobernación

Don Manuel Gara Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

## Comisión de Fomento

Don Manuel Gara Gómez

" Manuel Fernández Gómez

" Juan Vicente Mejía Díaz

## Comisión de Montes

Don Pedro Manzanares Caamaño

" Juan Galindo Gómez

" Juan Vicente Mejía Díaz.

En este estado, y de orden del Presidente se dio cuenta a la corporación del estado del expediente instuido para proveer en su quedad el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, y estando sobre la mesa el documento aludido, con la única instancia y justificantes presentados, fue examinado por los señores concejales y seguidamente para conocimiento de ellos, se dió lectura de los artículos 122 y 123 de la ley municipal vigente; y como quería que el concejal A. Dionisio Viéto, esté interesado en el asunto por ser parente del solicitante, ese cumplimiento al art. 106 de la ley orgánica salió de la sesión dicho señor Regidor, mientras se discutía y votaba este asunto.

En estos momentos, y una vez enterada la corporación del expediente repetido y de los artículos a los cuales se dió lectura, fue discutivo suficientemente refiado asunto, y teniéndose en cuenta que son suficientemente conocidas de la corporación las



Honorable Cuerpo  
de Secretario pro-  
pietario

condiciones y circunstancias así como la  
buena moralidad que concurren en el  
mismo solicitante D. Juan Blaues Gui-  
gado, el que, como consta a los señores con-  
cuentes y probado está en el expediente  
presentado durante varios años la Socie-  
dad en propiedad de este mismo consiste-  
rio, cargo que hoy desempeña con carácter  
de interino, y en el que para ello ha des-  
mostrado poseer los suficientes conocimien-  
tos de las diferentes materias que abarca  
la administración, el Ayuntamiento  
acordó por unanimidad nombrar para  
el cargo de Secretario propietario de dicha  
corporación al referido solicitante Don  
Juan Blaues Guigado, y que previos los  
requisitos legales se le ponga en posesión  
de su destino inmediatamente con el  
referido carácter de propietario, y sueldo  
anual de mil piezas y demás derechos  
y emolumentos que estén consignados o que  
se consignen en los presupuestos de este  
Ayuntamiento.

En su consecuencia y ha-  
biendo desaparecido las causas que  
obligaron a salir de la sesión al con-  
cejal Don Dionisio Vélez, éste en-  
tro nuevamente en ella y resultan-  
do que no había más asuntos de  
que tratar se dio con ello por ter-  
minado el acto del que se extiende  
la presente que previa selectura  
y hallada conforme la firman  
los señores que deben hacerlo con-

uisgo el auxiliar-secretario accidental que ha intervenido en dicho acto por incapacidad del que ejerce las funciones de secretario interino de que certifico =

Manuel Sara Pedro Mangas Gómez Galvez

Dionisio Viets Gómez Serrado Alarcón

Manuel Muñoz

Emilio Flores

Manuel Fernández

El seno act.

José del Bosque

José del Bosque

## Sesión ordinaria del dia 8 de noviembre 1914.

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

" Emilio Flores Monge

" D. Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindio Sonrader

" Pedro Mangas Bansado

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blanco Gómez

Senores no concurrentes

D. Dionisio Viets Linero

" Jumersindo Mejías Diar

Senores presentes al ser aprobada

esta acta el 22 Nobe 9.31

D. Manuel Sara Gómez

" Pedro Mangas Bansado

" Manuel Muñoz Sonrader

" Jumersindo Mejías Diar

" Juan Salindio Sonrader

" Dionisio Viets Linero

En la villa de La Morera á ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la última celebrada la cual fué aprobada y suscrita, acordándose se transcriba fielmente en el libro destinado al efecto y que por el Secretario se recojan las firmas.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación acordándose su cumplimiento.

En este estado, previa la debida discusion y en virtud de que durante el proximo pasado Octubre no se han verificado ingresos de clase alguna, ni en este hasta la fecha, se acordó suspender por estos momentos el cumplimiento

del precepto de la Ley municipal que afecta á la distribucion e inversion de fondos.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion estendiendo de ella esta acta que servira su lectura y aprobacion la firman los señores que deben hacerlo, de que certifico. Gobernante Mejia

Manuel Sara Pedro Mängas

Leymico estatuto Manuel Fernandez  
Gobernante Mejia S.  
Emilio Flores Manuel Munoz  
Juan Galindo Juan Blanco  
tico:

## Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1951

### Senores concurrentes

#### Presidente

D. Manuel Sara Somer

#### Boncigales

" Pedro Mängas Bansado

" Manuel Munoz Sonrader

" Gumerindo Mejias Diaz

" Juan Galindo Sonrader

" Dionisio Nieto Lineros

#### Secretario

" Juan Blanco Guisado

### Senores no concurrentes

" Emilio Flores Monge

" Manuel Fernandez Somer

Senores presentes al ser aprobada esta acta el 6 Diciembre 1951.

D. Manuel Sara Somer

" Pedro Mängas Bansado

" Manuel Munoz Sonrader

" Juan Galindo Sonrader

" Gumerindo Mejias Diaz

" Dionisio Nieto Lineros

En la villa de La Morea a ventidos de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gomez con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual fue aprobada y suscrita en forma debida, acordandose le transcriba fielmente en el libro destinado al efecto.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida, quedando de todo enterada la corporacion y acordandose su cumplimiento.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion estendiendo de ella la presente acta que aprueba la firman los señores que deben hacerlo de que certifico

Manuel Sara Pedro Mängas

Signatur

las firmas

D. Comino Vela Juan Galindez  
Manuel Munoz Gumerindo Mejia  
Juan Flores

## Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1951

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Lara Fomer

Concejales

Pedro Mangas Bansado

Manuel Munoz Sonraler

Juan Salindon Sonraler

Gumerindo Mejias Diaz

Dionisio Nieto Lineros

Secretario

Juan Blanco Guisado

Señores no concurrentes

Emilio Flores Monge

Manuel Fernandez Fomer

Señores presentes al ser aprobada  
esta acta el 15 de Diciembre de 1951.

D. Manuel Lara Fomer

Pedro Mangas Bansado

Emilio Flores Monge

Manuel Munoz Sonraler

Juan Salindon Sonraler

Dionisio Nieto Lineros

Manuel Fernandez Fomer

Gumerindo Mejias Diaz

Cobranza de contumaz y gestionar  
agente ejecutivo.

En la villa de La Morera á seis de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Lara Fomer, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la ultima celebrada, la cual fue aprobada y suscrita en forma debida, acordandose se transcriba fielmente en el libro destinado al efecto.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida que dando de todo enterada la corporacion acordandose su cumplimiento.

En este estado, y por la presidencia se puso en conocimiento de la corporacion que la recaudacion de consumos en su periodo voluntario habia dado poco resultado, puesto que eran insignificantes los contribuyentes que habian solventado sus descubiertos. En su vista seeria la debida discusion la corporacion acorde por unanimidad que por la Alcaldia Presidencia se pongan en practica cuantos medios crea conducentes para hacer efectivos los descubiertos que existan por tal concepto, facultandole para que gestione y venga en conocimiento de quien quiera hacerse cargo de la agencia ejecutiva para confiarle tal nombramiento si reune las condiciones precisas, con el fin de que con la mayor urgencia

se hagan efectivos repetidos, descubiertos, y así poder cumplir los compromisos á que la corporacion se halla obligada.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión estendiendo de ella la presente acta que previa lectura y aprobación, la firman los señores que deben hacerlo de que certifico.

Manuel Sara Pedro Mangas

Dionisio Vélez

Manuel Fernández

Juan Galindo

Manuel Muñoz

Emilio Flores

Jumersindo Mejías Díaz

Juan Blasón

del dia 25 de Diciembre de 1951

## Sesión supletoria

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez  
Concejales

" Pedro Mangas Bansado

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz González

" Juan Galindo González

" Jumersindo Mejías Díaz

" Dionisio Vélez Llerena

" Manuel Fernández Gómez  
Secretario

" Juan Blanco Guisado

Señores presentes al ser aprobada  
esta acta el dia 27 de Diciembre 1951.

D. Manuel Sara Gómez

" Pedro Mangas Bansado

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz González

" Juan Galindo González

" Jumersindo Mejías Díaz

" Dionisio Vélez Llerena

" Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morera á quince de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez, con objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente á la ordinaria del dia trece de los corrientes.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la última celebrada la cual fue aprobada y suscrita en forma debida. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida que dando de todo enterada la corporación acordandose su cumplimiento.

En este estado, á propuesta de la Presidencia, pre-  
viendo la conveniente y detenida discusion y por unani-  
midad se acordó nombrar á Antonio Fernández Díaz,  
vecino de esta villa, agente ejecutivo de este Ayuntamiento,  
para que con estricta sujecion á la vigente instrucción  
de apremio y demás disposiciones complementarias y con

*Nombramiento  
agente ejecutivo*

objection á los derechos, costas ó emolumentos que dichas disposiciones le conceden proceda á hacer efectivos con toda urgencia los débitos que por consumos y otros conceptos existan á favor de este Municipio, á cuyo efecto le será notificado acto seguido por la Alcaldía el oportuno nombramiento.

*Moratorias para  
el pago de atíacos  
de contingente  
provincial —*

Seguidamente, tambien aprouesta de la presidencia y previa una detenida y conveniente discusion, acordó por una ninidad la corporacion acogerse á los beneficios concedidos con sus moratorias por la Excm<sup>a</sup> Diputacion provincial de Badajoz con respecto á los débitos que por contingente provincial tiene este Ayuntamiento con ella contraidos hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos trece, y que por consiguiente por la Comision de Hacienda se consigne en el presupuesto de gastos del año proximo de mil novecientos quince, de cuya confección está encargada, la suma de quinientas pesetas que como cuota anual se señala á este Ayuntamiento en el Estado publicado en el Boletín Oficial de esta provincia numero 222 de fecha 9 del pasado Noviembre. Que como consecuencia de la concesion de tales moratorias y de lo acordado en el anterior particular, de hecho resultaba levantado el embargo que la Diputacion hizo en los fondos de este Municipio en el mes de Enero ultimo para hacer efectivo tal débito, y que por lo tanto, al ordenarse los pagos, podia procederse por la Alcaldía en igual forma que si no hubiera existido tal embargo, puesto que como queda dicho desde estos momentos queda de hecho levantado.

Con todo lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de la que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que devan hacerlo de que certifico.

*L. comisión*

*Manuel Sáez Pedro Chango*

*Manuel Minón*

*Emilio Flores*

*Guillermo Allegre*

*Manuel Fernández*

*Juan Gómez*

*Juan Blas*

*Hijo:*

# Sesión ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1931

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

Pedro Mangas Bansado

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz Sorraler

Juan Salindio Sorraler

Gumerindo Mejías Diar

Zionisio Viets Lineros

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Señores presentes al ser aprobada esta  
acta el dia tres de Enero de 1935

D. Manuel Sara Gómez

Pedro Mangas Bansado

Manuel Muñoz Sorraler

Juan Salindio Sorraler

Gumerindo Mejías Diar

Zionisio Viets Lineros

Manuel Fernández Gómez

Votación del pre-  
supuesto de 1915 —

En la villa de La Morera á ventisiete de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las ocho de la noche, se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan como concurrentes, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesión últimamente celebrada la cual fue aprobada y suscrita en forma debida. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación acordándose su cumplimiento.

Inmediatamente el Sr Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía procederse á la discusion y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para mil novecientos quince, á cuyo efecto y á fin de que los señores concejales pudieran examinarlo libremente quedava sobre la mesa dicho proyecto por quince minutos.

Reanudada la sesión; y

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1935 por la Comision de Hacienda de este municipio; y

Resultando: Que discutidas detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentrase en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquello.

En presencia de la Ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar en principio, el aludido proyecto

presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1915.

2º Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta corporación a los efectos del artículo 146 de la vigente Ley municipal, transcurrido el cual, sometase á la aprobación de la Junta municipal, á los efectos procedentes.

*Presidencia para la subasta de pesas*

En este estado se acordó por unanimidad designar al concejal Don Dionisio Vieta Lineros, para que en unión del Alcalde ó Beniente que haga sus veces, presida la subasta ó subastas del arbitrio de pesas y medidas del año próximo cuya primera ha de tener efecto el treinta de los corientes.

Seguidamente, también por unanimidad, y previa las respectivas y convenientes discusiones, se acordó lo siguiente.

1º Que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente se satisfaga á Enrique Murillo Hermosell la suma de seis pesetas como jornal por la publicación de un bando prohibiendo la compraventa de vellón y aceituna sin el correspondiente vindi, según lo ordenado en circular del Sr. Gobernador; de otro concediendo plazo para pagar voluntariamente los descubiertos de consumo, y de otro declarando á los morosos incurso en el apercibimiento del cinco por ciento.

2º Que se satisfaga á Juan Díaz Salguero la suma de cuatro pesetas cincuenta centimos por sus jornales en la recomposición y arreglo de la canería de la fuente pública de esta villa, cuyas operaciones se han hecho indispensables en este mes con motivo del exceso de lluvias, y que el pago de referencia sea librado con cargo al capítulo 1.º artículo del presupuesto comentado, toda vez que resulta agotada la consignación del capi-



*Jornal publicación de bandos*

*Pago jornales ante el la canería fuente pública*

Pago material para  
arreglo canería

Material de escritorio

Material de elecciones,  
para el ejecutivo que el  
Juzgado y calefaccion

Servicios extraordinarios de beneficencia

comisionado para  
recaudación de los moros en la  
caja Recluta

tulo 6º artículo 3º del mismo.

3º Que con cargo á igual capítulo y artículo  
últimamente dicho del expresado presupuesto se satis-  
faga á Robustiano Ortíz Vivero la suma de una  
peseta veinticinco centimos como valor de una fomega  
de cal, que ha suministrado para el arreglo á que se re-  
fiere el acuerdo que precede.

4º Que se satisfaga á D. Juan Blanco Guisado la  
suma de ciento treinta y siete pesetas cincuenta cer-  
timos, con cargo al capítulo 5º art 2º del vigente pre-  
supuesto por el material de escritorio que últimamente  
ha suministrado para la Secretaría de la corporación  
cuya cuenta se aprueba.

5º Que se satisfaga á expresado señor las su-  
mas de veinticinco pesetas, veinticinco pesetas, trein-  
ta pesetas, por el material de elecciones, de escritorio  
para el Juzgado y de calefacción para las oficinas mu-  
nicipales, respectivamente, que ha suministrado úl-  
timamente según resulta de las tambien respectivas  
cuentas a las cuales se presta la debida aprobación, y  
cuyo pago serán librados con cargo á los corresponden-  
tes capítulos y artículos del presupuesto de gastos  
vigente.

6º Que con cargo al capítulo 5º art 3º del  
presupuesto repetido y con el fin de cumplir en todas  
sus partes el contrato celebrado con el facultativo Don  
Facundo Hernández, se satisfaga á este la suma de cien-  
tide y siete pesetas veinticinco centimos por los servicios  
extraordinarios de beneficencia que le le hayan enco-  
mendado ó pudiera habersele encomendado durante el  
cuarto trimestre actual

7º Designar al concejal D. Dionisio Nieto para  
que como comisionado de este Ayuntamiento, presente  
en la Baja Recluta de Zafra, á los moros de esta villa

que han de concentrarse en aquella el dia diez del proximo Enero con el fin de ser destinados á cuerpo.

Pagos medicinas  
para pobres —

Socorros a pruevos  
y detenidos —

8º Que se satisfaga á Don José Peinado Dominguez, con cargo al capitulo 5º artículo 3º del presupuesto de gastos corriente la suma de ochenta y siete pesetas veinticinco centimos como importe total de todos los medicamentos suministrados á los enfermos pobres incluidos en el padrón de beneficencia, durante el corriente año.

9º Que se satisfaga á D. Sinforiano Amado la suma de quince pesetas cincuenta centimos, que como se com ha satisfecho y ha de satisfacer, por cuenta del municipio á los detenidos en el depósito municipal José Diar Ortir (a) Santana, Francisco Salguero Llera, Antonio Amaya Nieto y Juan de la Cntr Najaño Cintas. Dicha cantidad será librada con cargo al capitulo 7º art 4º del presupuesto expresado y lo que excede de lo consignado en dicho articulo será librado con cargo al capitulo de imprvits.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que devan hacerlo conniigo de que certifico = Entrelíneas = con = vale —

Manuel Saro Pedro Marugan

Lcomiso Vito

Manuel Fernández

Juan Gallego

Manuel Muñoz

Gavarrido Megia

Emilio Flores

Juan Blasco Siso

# Sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1935

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

D. Pedro Mangas Bansado

.. Manuel Muñoz Sonrader

.. Juan Galindo Sonrader

.. Gumersindo Mejias Diaz

.. Dionisio Nieto Lineros

.. Manuel Fernandez Gomez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Concejal no concurrente

D. Emilio Flores Monge

Señores presentes al ser aprobada

esta acta en la sesion de 11 enero 1935

D. Manuel Sara Gómez

.. Pedro Mangas Bansado

.. Emilio Flores Monge

.. Manuel Muñoz Sonrader

.. Juan Galindo Sonrader

.. Gumersindo Mejias Diaz

.. Dionisio Nieto Lineros

.. Manuel Fernandez Gomez

## Listas de ocupacionarios

En la villa de La Morera á tres de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora de las ocho se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Sara Gómez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la ordinaria ultimamente celebrada la cual fue aprobada y suscrita en forma debida. Seguidamente se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando de todo enterada la corporacion, acordandose su cumplimiento.

En este estado se expuso por la presidencia debia procederse a la formacion y publicacion de la lista de los individuos que constituyen la corporacion y de un numero cuadrylo de vecinos de este mismo pueblo con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribucion directa, sin acumularse la que satisfagan en ninguno otro y ademas para que se cumpla todo lo demás que preceptua las disposiciones urgentes sobre el particular.

En este estado y previa la conveniente discusion, por unanimidad se acordó lo siguiente.

1º Formar la lista de individuos de este Ayuntamiento y cuadrylo numero de vecinos contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios en la eleccion de Senadores, a la manera que se continua, cuyos individuos contribuyentes se han determinado con vista de los documentos de caracter contributivo que existen en este Ayuntamiento y en conformidad a la R. L. de 1 de Abril de 1904.

## Señores del Ayuntamiento

Don Manuel Sara Gómez

.. Pedro Mangas Bansado

.. Emilio Flores Monge

.. Manuel Muñoz Sonrader

Don Juan Galindo Sonrader

.. Gumersindo Mejias Diaz

.. Dionisio Nieto Lineros

.. Manuel Fernandez Gomez

Número	mayores contribuyentes	cuotas que ratifican por					Total
		Bustica Peceta	infana Peceta	Montal Peceta	Utilidades Peceta	Peceta	
1	don Miguel Redondo Picon	236 90	70 93	299 ..	.. ..	606 45	
2	.. Baltorino Zambrano Ruano	209 ..	44 32	.. ..	.. ..	293 32	
3	.. Juan Ramon Flores Bonetudo	142 04	29 32	.. ..	.. ..	167 36	
4	.. José del Bosco y Bories	95 93	39 29	.. ..	.. ..	305 76	
5	.. Blasino Morales Rodriguez	86 37	19 19	.. ..	.. ..	105 56	
6	Francisco Acevedo Ballesteros	75 27	27 09	.. ..	.. ..	98 92	
7	.. Cecilio Gómez Sotero	69 86	27 91	.. ..	.. ..	97 17	
8	.. Juan el Acevedo Ballesteros	68 99	29 93	.. ..	.. ..	94 48	
9	.. José Muñoz Fructuoso	48 11	40 93	.. ..	.. ..	83 62	
10	.. Francisco Bansado Vega	19 36	23 06	.. ..	.. ..	72 22	
11	.. Pedro Bories y Bories	26 35	19 98	.. ..	.. ..	73 89	
12	.. Jacundo Hernández Penijo	.. ..	.. ..	.. ..	60 ..	60 ..	
13	.. Juan Blanco Guisado	.. ..	.. ..	.. ..	60 ..	60 ..	
14	.. Antonio Sousa Rodríguez	9 43	9 96	48 40	.. ..	99 39	
15	.. Diego Gómez Varela Mejías	95 46	16 46	.. ..	.. ..	95 92	
16	.. Blas Acevedo Izquierdo	99 92	19 93	.. ..	.. ..	47 91	
17	.. Francisco Mangas Arias	99 00	12 66	.. ..	.. ..	49 72	
18	.. José Muñoz Rápela	99 93	7 99	.. ..	.. ..	43 52	
19	.. Angel Ortín Sanabria	24 92	16 46	.. ..	.. ..	48 04	
20	.. Antonio Acevedo Izquierdo	37 20	1 27	.. ..	.. ..	38 17	
21	.. Antonio Dominguez Molina	25 29	10 66	.. ..	.. ..	35 95	
22	.. Bruno Izquierdo Vaquero	21 10	13 93	.. ..	.. ..	35 03	
23	.. Antonio Díaz Ballesteros	18 49	12 62	.. ..	.. ..	35 57	
24	.. Juan Galindo Amo	20 66	10 53	.. ..	.. ..	30 79	
25	.. Joaquín Albarez Vileto	16 79	12 66	.. ..	.. ..	29 48	
26	.. José Mender Pérez	31 19	15 19	.. ..	.. ..	29 32	
27	.. Francisco Cabanillas Sutiéser	18 49	10 53	.. ..	.. ..	28 62	
28	.. José Pérez y Pérez	32 62	12 66	.. ..	.. ..	29 28	
29	.. Joaquín Vaquerizo Varela	11 36	10 53	.. ..	.. ..	24 29	
30	.. Sebastián Amado Zambrano	6 93	13 43	.. ..	.. ..	20 96	
31	.. Manuel Redondo Benítez	11 47	8 87	.. ..	.. ..	20 94	
32	.. Francisco Moraga Fructuoso	11 31	8 87	.. ..	.. ..	20 18	

Y 2º. Que la anterior lista permanezca expuesta al público hasta el día veinte de los corrientes a fin de que se presenten las reclamaciones que sobre la misma se pretendan entablar.

Seguidamente se propongo por la presidencia la destitución del Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Federico Bortes Bodadero y que para sustituirle en dicho cargo se nombrara al vecino de Badajoz D. Juan Rodríguez Bejarano, quien anteriormente había desempeñado ya repetido cargo con aplauso y conformidad de los señores de la corporación. Enterados los señores del Ayuntamiento de las manifestaciones de su Presidente, y después de una detida y conveniente discusión y teniendo en cuenta las atribuciones que para nom-

Destitución del  
agente D. Federico  
Bortes y nombra-  
miento del D. Juan  
Rodríguez

bramiento y separacion de todos los empleados y dependientes pagador de los fondos municipales concede la ley municipal se acordó por unanimidad:

1º Destituir del cargo de Agente del Ayuntamiento en Badajoz, al que en la actualidad lo viene desempeñando Don Federico Bortes Bodosero.

2º Nombrar para que sustituya al expresado señor Bortes Bodosero en el cargo antes referido, al vecino y residente en Badajoz, Don Juan Rodríguez Bejarano.

3º Conferir poder tan amplio cuanto en derecho sea necesario al expresado agente de esta corporación Don Juan Rodríguez Bejarano, para que en nombre de este Ayuntamiento y con la representación que se le confiere perciba de las oficinas de Hacienda de esta provincia los intereses devengados y que se devenguen por las inscripciones intransferibles que posee el municipio de esta villa de La Morera, y de cualquiera otra dependencia las cantidades o efectos de la clase que fuera y que el municipio á ello tuviere derecho, cuyos intereses o capitales aplicará dichos agente al pago de las obligaciones que este municipio ya repetido tiene que satisfacer en la capital por cuenta de su presupuesto, ya sea con cargo al cuero para el Tesoro del impuesto de consumo, ya por la del contingente provincial, o ya en fin para satisfacer cualquiera otro pago por el que este municipio resulte deudor en alguna de las distintas dependencias de la aludida capital de Badajoz y que tenga que solventar para cumplir devidamente la misión que las leyes le confieren, cuyo total haber y dата o sea due, consignará como antes lo venia haciendo en las cuentas trimestrales que rinda á la corporación para la censura debida.

4º Que como complemento y ejecución de lo acordado anteriormente en los tres numeros que preceden, se proceda por la presidencia con la mayor urgencia á notificar á los interesados Don Federico Bortes Bodosero y Don Juan Rodríguez Bejarano la parte de dichos acuerdos que a cada uno de ellos afecte.

Poderes conferidos  
al agente

y que por recaer en asunto ó materia de la exclusiva competencia de la corporación, se proceda por dicho señor Godosero, sin perjuicio de los recursos que tuviere por conveniente establecer, a hacer entrega al nuevo agente nombrado señor Dejarano, que como haber anual percibirá la cantidad para ello consignada en presupuesto, de cuantos documentos, valores y demás efectos que obren en su poder como tal agente que ha venido siendo de esta corporación.

Visto el expediente tramitado en este municipio para el amiento en pública subasta del arbitrio ordinario de pesas y medidas correspondiente al año actual.

Resultando que si bien no han transcurrido los cinco días que determina el art. 59 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, que tienen que preceder para la adopción de estos acuerdos, es por que, el solicitante Francisco Mejias Fonseca, ha comparecido y manifestado no tener que hacer reclamación ni objeción alguna fundada en cualquiera de las causas ó motivos que enumera dicho artículo, considerando, por el contrario como valida la subasta de referencia y que por lo tanto conforme con que se le adjudique definitivamente el aludido servicio, siendo cierto por otra parte que según resulta del acta de repetida subasta, el otro solicitante, D. Bruno Boniter, manifestó estar conforme con que quedase desechada su proposición renunciando a todo derecho de la adjudicación definitiva del remate.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate tantas veces dicho al D. Francisco Mejias Fonseca, como autor de la proposición presentada, más beneficiosa para el municipio, quien hará efectivas en la forma y plazos consignados en el expediente, la cantidad de cuatrocientas pesetas por el arriendo repetido. Notifíquese este acuerdo al citado Francisco Mejias, y a la vez requierasde para que en el término de diez días constituya la fianza

## adjudicación definitiva del re- mate de pesas

definitiva y cumpla además con lo dispuesto en el artículo 21 y 22 de la instrucción repetida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que previa su lectura y aprobación la firmaron los señores que devan hacerlo, certifico.

Manuel Sara Pedro Mangas Emilio Flores

Juan Gámez

Manuel Fernández

Dionisio Víto

Manuel Muñoz

Gumerindo Mejías

Juan Blanco  
Hijo:

## Sesión ordinaria del dia 17 de Enero de 1915

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez  
Concejales

D. Pedro Mangas Bansado  
Emilio Flores Monge  
Manuel Muñoz Sonraler  
Juan Salindo Sonraler  
Gumerindo Mejías Diar  
Dionisio Víto Linero  
Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores presentes al aprobarse esta  
acta en la sesión del 24 de enero 1915

D. Manuel Sara Gómez  
Emilio Flores Monge  
Pedro Mangas Bansado  
Manuel Muñoz Sonraler  
Juan Salindo Sonraler  
Gumerindo Mejías Diar  
Dionisio Víto Linero  
Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morera a diez y siete de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora de las ocho de la noche se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dió principio al mismo por la lectura del acta de la última ordinaria celebrada la cual fué aprobada y suscrita en forma debida. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordando su cumplimiento.

Este estado se expuso por la presidencia, que careciendo en esta villa de Inspector municipal de carnes y no permitiendo por el pronto los recursos del municipio contratar otro de los pueblos inmediatos

Deviéndole al Pro-  
fector de Sanidad  
para reconocer  
los cerdos —

y con el fin de cumplir en cuanto es posible las disposiciones su-  
periores sobre la materia y en atención a lo dispuesto por el Sr.  
Gobernador civil de la provincia por su circular fecha 29 de  
Noviembre de 1932, habiése encargado a indicación de dicha Pre-  
sidencia el Sr. Inspector municipal de Sanidad D. Facundo  
Hernández, del reconocimiento de los cerdos que se sacrificuen  
en el pueblo, ya sea para el consumo público ya para par-  
ticiares.

Discutido suficientemente el asunto, se acordó por una  
unanimidad, aprobar la conducta de la presidencia que ha obser-  
vado con motivo del asunto antes dicho, y que nuevamente se  
encargue, como lo está, el medico D. Facundo Hernández, del  
reconocimiento de tales cerdos y demás animales que en esta  
localidad se sacrificuen con el fin indicado. Que también nu-  
ivamente, y como ya lo había hecho la Alcaldía Presidencia,  
se haga saber al vecindario por medio de la fijación de los  
oportunos edictos, la obligación en que se encuentra de dar  
aviso previamente al señor Facultativo para que este con-  
los medios ó aparatos de que disponga, e interin por el  
Ayuntamiento se adquiere los necesarios, proceda a hacer  
dichos reconocimientos antes de destinar al consumo los  
animales, y ordenar la cremación ó enterramiento, según pro-  
ceda a su juicio, de los que no estén en condiciones de consumo.

En este estado y de orden de la presidencia se dió lectura  
por el infrascrito Secretario, de la propuesta presentada por la  
comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para la formación  
de secciones, a fin de que tenga efecto el sorteo de los vocales  
asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta  
municipal correspondiente al actual ejercicio de mil novecie-  
ntos quince, acompañándose también, los nombres de los ve-  
cinos contribuyentes divididos por secciones en la forma  
dicha en la propuesta de referencia. Interados los señores  
de la corporación y abierta amplia discusión sobre el asun-  
to por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Formación de  
secciones para  
nombramiento  
Junta municipal

valides de elecciones

## Fiesta del arbol

1º Aprobar en todas sus partes la division de secciones propuesta por la comision de Hacienda y que su resultado se publique en la forma ordinaria para el debido cumplimiento del articulo 67 de la ley municipal.

2º Que se advierta a los vecinos el derecho que tienen de interponer las reclamaciones que crean justas contra la division y distribucion a que se contrae la expresada propuesta, en el termino de ocho dias <sup>“arito”</sup> para la D<sup>x</sup> C<sup>m</sup> Diputacion provincial, cuyos recursos devian cursarse por conducto de esta Alcaldia.

En este estado y previa especial lectura de los Boletines Oficiales correspondientes, la corporacion se dio por enterada de lo siguiente:

3º Del extracto del acuerdo de la comision provincial fechado treinta del proximo pasado diciembre, publicado en el Boletin del d<sup>r</sup> del actual, declarando validas las elecciones municipales, celebradas en esta villa el cuatro de Octubre ultimo.

2º Del Real Decreto de 5 de Enero actual, declarando obligatorio en cada termino municipal la celebracion anual de una fiesta del arbol y que su corte, cuando tenga efecto, se satisfaga con cargo al capitulo de imprevistos.

Son lo que se dio por terminado el acto del que se extien de presente que previa su lectura y aprobacion, la firman los señores que devan certificado - Entre líneas - ante - vole -

Manuel para Pedro y Mariano Emilio Sto

Juan Galindo Manuel Fernández

Leoncio y Vito Manuel Muñoz  
Amestando Alarcón

Juan Plaza  
Mio:

# Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1935

Senores concorrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

D. Pedro Mangas Cansado

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz Sonraler

Juan Salindo Sonraler

Simertindo Mejias Diaz

Dionisio Piñeto Lineros

Manuel Fernandez Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores presentes al ser aprobada el acta en la sesion de 2 de febrero 1935

D. Manuel Sara Gómez

Pedro Mangas Cansado

Manuel Muñoz Sonraler

Juan Salindo Sonraler

Dionisio Piñeto Lineros

Manuel Fernandez Gómez

En la villa de La Norera a veinticuatro de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concorrentes al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Sara Gómez.

Declarado abierto el acto se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada la cual fué aprobada y suscrita en forma debida. Se guidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporacion acordandose su cumplimiento.

En este estado y previa la debida y especial cuenta que de ello fué dada, la corporacion quedó enterada de los siguientes asuntos.

1º Del oficio del Gobierno civil fecha siete de los corrientes, dando traslado del acuerdo de la Excm<sup>a</sup> Comision provincial fecha treinta del pasado diciembre, por el que se declaran validas las elecciones municipiales de este pueblo celebradas el cuatro de Octubre ultimo.

2º de otro oficio, asi mismo del Sr Gobernador civil, fecha nueve del actual al que se acompañaba instancia escrita de Don Aureliano Gómez Barber, en queja por que no se le abonan por este Ayuntamiento 346 95 pesetas que dice se le adeudan por sus dietas, gastos y costas de vengados en el expediente ejecutivo que en mil novecientos trece siguió contra Don Manuel Pedrero Benítez, como subsidiariamente responsable a los fondos de este municipio de la cantidad de 6025 23 pesetas, y cuyo escrito debidamente informado habia sido ya devuelto por la Alcaldia, de cuya minuta tambien quedó enterada la corporacion con la que se halla conforme.

Validar de elecciones

Dietas expediente ejecutivo contra  
Manuel Pedrero.

## auxiliares de la Secretaría

Seguidamente se expuso por la presidencia que como constaba a la corporación en el presupuesto municipal ordinario del año actual y que en esta misma noche ha sido aprobado en sesión de Junta municipal se ha suprimido la plaza de auxiliar de la Secretaría durante los meses de Abril, Mayo Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Diciembre, reduciéndola solo a los restantes meses por ser en los que su trabajo es extrema necesaria y asignandole, como haber por tal tiempo la suma de doscientas cincuenta pesetas. Que si bien en el cargo no se habría producido vacante, estimaba como conveniente se adoptara el acuerdo de que sea Don José del Bosco y Torres, actual auxiliar de la Secretaría, el que continúe desempeñandola, pero con obligación de asistir sola mente durante los meses que en expresado presupuesto se ha estimado como necesarios y solo con opción al haber de doscientas cincuenta pesetas por su ejercicio en repetido cinco meses.

Enterados suficientemente los señores concejales de lo expuesto por la presidencia y previa una detenida y conveniente discusión, se acordó por unanimidad elevar a acuerdo definitivo todo lo dicho anteriormente con motivo de tal cargo de auxiliar de la Secretaría.

En este estado y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Que se continue exigiendo del vecindario por medio de edictos, den, aviso con la antelación debida al facultativo Don Facundo Hernández, para que como está acordado proceda al reconocimiento de los cerdos y animales que se sacrificuen y se destinaren al consumo particular o público.

2º Quedar enterada la corporación de que durante el plazo de exposición al público no se ha interpuesto reclamación alguna contra la lista fijada en la tabla de anuncios e inserta en el Boletín Oficial, de los indi-

## Reconocimiento de Carnes

## Lista definitiva de conyugacionales

*Inversión de fondos*

viduos del Ayuntamiento y cuadrylo numero de mayores contribuyentes con derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores

3º Que en virtud de no haberse aprobado de finitivamente el presupuesto municipal ordinario del corriente año, y más especialmente por no haber habido durante el mes ingreso alguno, segun los libros de contaduría, no procedría aun acordar distribucion e inversion de fondos correspondiente á este mes.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que devan hacerlo, certifico.

Manuel Sáez Pedroza Mangas Emilio Flores

Juan Galindez Manuel Fernández

Dionisio Viñet Manuel Muñoz

Gonzalo Magín Juan Blázquez

Sesión del dia 2 de Febrero de 1955, supletoria á la ordinaria  
Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sáez Gómez

Concejales

D. Pedro Mangas Bansado

Manuel Muñoz González

Juan Salindio González

Dionisio Viñet Líñero

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

del dia 31 de Enero anterior

En la villa de La Morera á dos de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, al objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del dia treinta y uno de Enero ultimo, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Sáez Gómez.

Declarada abierta la sesión se dio principio á la misma por la lectura del acta de la ordinaria últi-

Boncjalos no concurrentes  
D. Emilio Flores Monge  
" Fumetindo Mejias Diaz

Senores presentes al ser aprobada esta  
acta en la sesion de 7 de Febrero 1955

D. Manuel Saro Gómez  
" Pedro Mangas Bansado  
" Emilio Flores Monge  
" Manuel Fernández Somer  
" Manuel Muñoz Sonnaler  
" Juan Salindio Sonnaler  
" Dionisio Piéto Lineros

### Lista definitiva de compromisarios

cera para la can  
deldia

mamente celebrada la cual fué aprobada y suscrita  
en forma debida. Seguidamente se dio lectura de los  
Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente reca-  
bida quedando de todo enterada la corporación, acordan-  
doze su cumplimiento

En este estado se expuso por la presidencia que  
cumpliendo lo acordado en la sesión del dia tres de Enero  
proximo pasado, y la prescripción del artº 25 de la Ley  
electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877 se había  
fijado en la tabla de anuncios y publicado en el Boletín  
Oficial la lista de los individuos de esta corporación y su  
propio numero de vecinos mayores contribuyentes, la cual  
tal y como fué aprobada en la referida sesión, ha permane-  
cido expuesta al público hasta el dia veinte de expresado Ene-  
ro, sin que contra ella, segun consta del oportuno expediente,  
se halla interpuesto reclamacion alguna, causa por  
la cual se estaba en el caso de cumplir lo dispuesto en el  
artº 29 de referida Ley.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto an-  
teriormente y de los preceptos aplicables de dicha ley  
por medio de lectura que de los mismos fué dada, despues  
de una ligera discusion se acordó por unanimidad elevar  
á definitiva la lista aludida y que con este carácter y  
tal como aparece aprobada se publique nuevamente.

En este estado, á propuesta de la presidencia y por  
unanimidad, se acordó que una vez que el presupuesto  
del actual año sea aprobado por la superioridad, se satis-  
faga con cargo al capítulo 9º artículo 3º y á D. José  
Origo de Santa Marta la suma de treinta y ocho pe-  
setas cincuenta centimos importe de diez y nueve libras  
y cuarteron de cera que se le ha adquirido para la fun-  
cion de la Bandelaria, segun es costumbre inmemorial.

En este estado se expuso por la presidencia que  
en la primera quincena de este mes deben los Ayunta-

*Plano forestal*



mientos dueños de los montes dependientes del Ministerio de Hacienda, remitir a la Delegación de Hacienda respectiva relación precisa y detallada de los aprovechamientos que necesiten utilizar durante el año forestal de 1935 a 1936 para que al formarse el plan se tenga en cuenta las necesidades de cada pueblo.

Seguidamente y por el infrascrito Secretario se dio lectura de los pertinentes preceptos del Reglamento de 24 de Agosto de 1900, y demás disposiciones aplicables, y en virtud de todo ello, previa una larga y detenida discusión el Ayuntamiento por unanimidad acordó las siguientes consideraciones, y en su consecuencia, que los aprovechamientos que se utilicen en el próximo año forestal de 1935-1936 en la Dehesa Boyal de este término denominada "Las 9avas" sean los que después también se expresan:

Consideraciones acordadas

1º Que si bien es cierto que la Dehesa de referencia está destinada para el aprovechamiento gratuito de 355 cabezas de ganado mayor, no lo es menos que los pastos que en la misma han de aprovecharse son de tan pésima calidad que por ello todos los vecinos se han visto obligados anteriormente a prescindir en absoluto de tal aprovechamiento, hasta el punto de que jamás en época alguna se han visto pastando en referido predio ganado alguno de la clase indicada por cuya causa es lógico que necesariamente han de resultar desiertas y sin ningún efecto cuantas subastas ó medidas se verifiquen para enganchar los pastos sobrantes que a más de su mala clase, son en cantidad muy inferiores.

2º Que en su virtud, y como en el año forestal precedente, por estimarse no ser suficiente este solo, debía seguirse atendiendo, en primer término, a mejorar los pastos de referencia cosa fácil de conseguir si, co-

mo se ha hecho en dicho año, el predio fuere nueva mente roturado y sembrado, para lo cual y tratándose de bienes cuyo disfrute se presta á ser utilizado en igualdad de condiciones por todos los vecinos de este pueblo, su distribucion deve hacerse por medio de divisiones ó lotes con estricta igualdad entre todos ellos, sea cual fuere el numero de individuos de que conste su familia.

3º Que la realizacion de estas mejoras necesa riamente implican ciertos gastos, los que por ser estos á peticion del Ayuntamiento, han de ser costeados por el municipio, en conformidad al artículo 51 del Regla mento antes aludido, y como quiera que el patrimonio de este municipio es en extremo insignificante para poder atender á las mas apremiantes necesidades ha ta el punto de que el presupuesto del actual no. ha habido que suspender o suprimir varios servicios, el Ayuntamiento se veia privado de satisfacer con las consignaciones legales, las cargas que pesan ó pudi eran pesar sobre tal predio, como contribuciones, 10% de aprovechamiento forestal, guarderia y demás aná logos, si por los vecinos al serles distribuidos los lotes no se satisfaciese el precio que oportunamente se le asignara á cada uno.

— Aprovechamiento que se necesita utilizar  
Que en cumplimiento á las consideraciones expues tas el Ayuntamiento, como antes se dice, acordó por unanimidad que los aprovechamientos que sesolicita para utilizarlos durante el año forestal de 1935 á 1936 en la Dehesa Boyal de este termino denominada "Las Pavas" y con motivo de mejorar los pastos sea de roturación y siembra de todo el predio, cuyo disfrute se distribuirá por medio de lotes entre todos los vecinos para que en igualdad de condiciones sea

por ellos utilizados, previo pago de la cantidad proporcional que se asigne á cada lote, como caso extraordinario y en conformidad á lo preestudiado por la regla 4º del artº 75 de la ley municipal, para satisfacer las cargas que en aquella época pesen sobre la referida Dehesa.

Y para que este acuerdo tenga el debido efecto, por la Alcaldía y con urgencia se haga la petición expresa acompañando al efecto la oportuna certificación de este acuerdo.

En este estado, previa la conveniente discusion, y por unanimidad se acordó que una vez que por la Superioridad se preste aprobacion al presupuesto ordinario del corriente año, se formalice con cargo á imprevisor la suma de setenta pesetas que se le han satisfechos á D. Facinto Guerra subdelegado de Veterinaria de este partido por sus dietas, por la visita girada á esta villa en virtud de orden del Sr Gobernador civil para inspeccionar los medios de que dispone el Ayuntamiento para el reconocimiento de los cerdos que se sacrificuen.

Acto seguido, previa la conveniente discusion, teniendo en cuenta las apremiantes disposiciones del Sr Gobernador civil, y por unanimidad se acordó adquirir un microscopio para el reconocimiento de los cerdos que se sacrificuen, facultandose al Sr Alcalde para la adquisicion inmediata, y de cuenta en su dia á la corporacion para adoptar el correspondiente acuerdo sobre su pago ó aplicacion del mismo.

En este estado y teniendo en cuenta la corporacion de que <sup>durante</sup> en el pasado mes de Enero no se han verificado ingresos algunos no procedia acordar por ahora la distribucion e inversion de fondos correspondientes.

Dietas al Subdelegado de Veterinaria

adquisicion de un microscopio

Inversion de fondos

para la Maestra  
para la Maestra

Dada cuenta de la comunicación de la Maestra Nacional de esta villa D<sup>o</sup> Francisca Sánchez, interesando se le facilite nueva casa habitación en mejores condiciones que la en que hoy habita, la corporación acordó por unanimidad facultar al Sr Alcalde para que haga las debidas gestiones a fin de venir en conocimiento si hay en esta villa alguna otra casa que esté en renta y sea capaz y suficiente para la señora Maestra y su familia o requerir al poseedor o arrendatario de la que habita dicha señora profesora por si quisiera hacer en ella las reparaciones precisas y que sean indispensables para tal objeto. Se faculta también al Sr Alcalde para que requiera al propietario de las habitaciones destinadas a escuelas para que haga en su pavimento las reparaciones que indica la repetida señora profesora, pues de lo contrario se procedería con arreglo a derecho.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo de que certifican = consideraciones. - Entre líneas = el = durante = todo vale = Entre parentesis = en = no vale

Mamá José Pedro Changa; Emilio Flau

Juan Galindez Manuel Fernández

Dionisia C. Rito Manuel Jiménez

Juan Flau

# Sesion extraordinaria del dia 5 de Febrero de 1955

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

D. Pedro Mangas Bansado

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindo Sonrader

" Sumersindo Mejias Diaz

" Dionisio Nieto Linero

" Manuel Fernandez Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores presentes al ser aprobada

esta acta en la sesión del 5 de Febrero

D. Manuel Sara Gómez

" Pedro Mangas Bansado

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindo Sonrader

" Dionisio Nieto Linero

" Manuel Fernandez Gómez



*Presidente*

*Concejales*

*Secretario*

*Museo Municipal Puerto Nuevo*

En la villa de La Noria a cinco de Febrero de mil novecientos quince, reunidos en sus casas bonistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez para celebrar el sorteo, por secciones, de los asociados que con el mismo han de constituir en este año y hasta la proxima renovación, la Junta municipal atento de lo que dispone la ley orgánica correspondiente, cuya reunión ha sido anunciada por medio de edictos en la forma acostumbrada y de toque de campana una hora antes.

Siendo las de las nueve de la mañana que es la previamente señalada para la reunión, por la presidencia fué abierto el acto y de su orden se procedió a la lectura de los artículos correspondientes y expresa do cuerpo legal, como así también de los nombres y apellidos de los contribuyentes que en la sección primera figuraron inscritos y por la cual han de elegirse cuatro vocales, y anunciado por la presidencia que iba a procederse a las preliminares operaciones del sorteo, practicáronse estas en la forma siguiente.

Abierto el globo destinado a contener las votas, fué mostrado a los señores concejales y al público, resultando estar completamente vacío. Seguidamente la presidencia mandó poner sobre la mesa treinta y dos votas completamente iguales que a invitación de la misma fueron examinadas y contadas por varios señores concejales; después de lo cual, previa invitación fueron también contadas y examinadas las treinta y dos papeletas numeradas correlativamente desde el uno al treinta y dos inclusive, con cifras autografiadas sobre papel comun de tamaño apropiado para poder ser arrolladas y metidas

*Concejo de Fuentemayor.*

en el hueco ó agujero central de aquellas. Acto se quiso preguntar el Sr Alcalde á los demás señores del Consistorio si deseaban elegir en votacion secreta el que de los mismos se encargara de robar y colocar las papeletas referidas ó si autorizaban para ello al infrascreto Secretario, acordandose esto último por unanimidad, y procediendo por tanto, y siempre á la vista del Ayuntamiento y del público a practicar la operacion introduciendo luego una á una las volas en el globo y contadas en alta voz.

Terminadas estas operaciones, manifestó el Sr Presidente que siendo treinta y dos el numero de contribuyentes que forman la sección primera, y teniendo cada uno de ellos en la lista su numero de orden que corresponde á alguno de los treinta y dos contenido en las papeletas ya cerradas en el bombo, se entenderán designados para vocales asociados por esta sección que deben estar representada por cuatro de aquellos, los que en la lista se hayan inscritos con el numero de orden que corresponde á los contenidos en las cuatro volas que primeramente se van á extraer, proponiendo antes al Ayuntamiento sea el Regidor Lindu quien practique esta operacion ó un niño menor de diez años para evitar la mas minima sospecha sobre la legalidad del sorteo, y aprobada por unanimidad esto último, se hizo comparecer á un niño que dijo tener menos de diez años, e inmediatamente procedió á la extraccion de una vola que entregó á la presidencia, y de la cual este extrajo la papeleta leyendo en alta voz "numero ventitres" en ella contenido segun pudieron ver los señores concejales á quien lo pasó inmediatamente, y como quiera que el numero ventitres dicho, en los de orden de la lista de contribuyentes de la primera sección correspondiera á

*Procedimiento para la Junta Municipal*

Don Joaquin Albarer Viets, fué este proclamado vocal asociado de la Junta municipal, quemada acto seguido la papeleta extraida.

Introducida nuevamente en el bombo la vola dicha, aun que sin papeleta para conservar así á los demás contribuyentes de la sección las mismas provavidades, de ser designado por la suerte, se procedió á la extracción de la segunda vola observando iguales formalidades y resultando contener la papeleta el "número diez y seis" correspondiente en los de orden de la lista al contribuyente D. Antonio Dominguer Molina. Seguidamente se verificó sucesiva y separadamente igual operación que la que se expresa en los dos párrafos precedentes y extraídas en tal forma las dos volas restantes resultaron contener los números "treinta y uno" y "ventiuno" respectivamente correspondientes en los de orden de la lista á los contribuyentes D. José Bernalder Bonego y D. José Pérez y Pérez también respectivamente.

Practicada la designación de los cuatro vocales pertenecientes á la sección primera se procedió a vaciar el globo para proceder luego al sorteo de los de más vocales asociados, lo cual se hizo con iguales formalidades y requisitos dando el siguiente resultado.

Sección	98º de los cales que le conci- nondan	96º de los tribuyentes de la sección	98º de las papeletas extraídas	Contribuyentes que en la lista de la sec- ción tienen en los de orden el mismo nº que el extraído.
1	4	32	16, 23, 29, 35	D. Antonio Dominguer Molina "José Pérez y Pérez "Joaquin Albarer Viets "José Bernalder Bonego "Pablo Vaqueiro Diaz
2	2	33	6 y 20	"Antonio Sousa Rodríguez "José Serraler Somer
3	1	35	32	"Mates Pérez Matos
4	5	87	25	

Dia  
ca  
ta

Bujo total de ocho asociados es el correspondiente al numero de concejales de que consta este municipio segun la escala del art 35 de la ley. En su virtud acordó la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por medio de oficio á los agraciados en observancia á las disposiciones vigentes con lo cual se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que previa su lectura y aprobacion se suscribirá por los señores que deuen hacerlo de que certifico.

Manuel Sara Pedro Mangas Emilio Flores

Juan Galindo Manuel Fernández

Dionisio Víto Manuel Atunc

Gumersindo Mejía Juan Blanco

Tuc

## Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1915

Senores concurrentes	_____
Presidente	_____
D. Manuel Sara Somer	_____
Concejales	_____
D. Pedro Mangas Bansado	_____
Emilio Flores Monge	_____
Manuel Muñoz Sonraler	_____
Juan Salindo Sonraler	_____
Dionisio Víto Lineros	_____
Manuel Fernández Somer	_____
Secretario	_____
Juan Blanco Guisado	_____
Senores no concurrentes	_____
D. Gumersindo Mejía Díaz	_____

Boncjalos presentes al ser aprobada	_____
esta acta en la sesion del 7 de Febrero	_____
D. Manuel Sara Somer	_____
D. Pedro Mangas Bansado	_____
Emilio Flores Monge	_____
Manuel Muñoz Sonraler	_____
Juan Salindo Sonraler	_____
Dionisio Víto Lineros	_____
Manuel Fernández Somer	_____

En la villa de La Morra á siete de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes se expresan al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Somer con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia

Declarada habierta, se dió principio a la misma p la lectura del acta de la ordinaria del dia dos del corriente y de la de la extraordinaria del dia cinco del mismo, las cuales fueron aprobadas.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporacion acordandose su cumplimiento.

En este estado se expuso por la presidencia que con

Dieta contingente  
barcelonico e

fecha treinta y uno del pasado Diciembre y con cargo al capitulo once articulo unico del presupuesto de gastos del año mil novecientos catorce había ordenado y satisfecho el pago de cincuenta y nueve pesetas treinta centimos á D. F. Risco de Zafra por sus dietas y reintegro del expediente de apremio seguido en expresado año contra este municipio por débitos del contingente barcelonico. Enterados los señores del Ayuntamiento y despues de amplia y detenida discussion se acordó por unanimidad aprobar el pago antes aludido tal y como la presidencia lo había ordenado.

Tallador de moros  
Seguidamente se expuso por la misma presidencia que el dia siete del proximo Marzo como primer domingo de dicho mes había de tener efecto el acto de la clasificación de los moros alistados en el del presente año, y el de las revisiones de los tres (años) que le preceden, y que, por lo tanto, y en conformidad á lo establecido por el párrafo segundo del art. 125 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1931, dictado para la aplicación de la ley de Reclutamiento y remplazo del Ejercito vigente, se estaba en el caso de designar persona inteligente que en expresado acto se encargue de tallar á los moros.

En vista de lo anteriormente expuesto se acordó por unanimidad nombrar á D. José Muñoz Papela como sargento linceulado del Ejercito para que con sugerencia á las reglas que se determinan en dicho Reglamento practique la talla de cada uno de los individuos del remplazo actual y anteriores que en expresado dia devan sufrir tal operacion.

Con lo que j no habiendo otros extremos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta y que previa su lectura y aprobación se suscribirá por los señores que devan hacerlo de que certifiquen Manuel Sáenz Pedro Cillangas



Emilio Flores Juan Galindez  
Manuel Jimández =  
Dionisio Ruiz Ramón García  
Juan Blázquez frío:

## Sesion ordinaria

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Somer

Concejales

D. Pedro Mangas Cansado

Emilio Flores Monge

D. Manuel Munoz Sorraler

Juan Salindo Sorraler

Dionisio Piñero Lineros

Manuel Fernandez Somer

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores no concurrentes

D. Sumersindo Mejias Diaz

Concejales presentes al ser aprobada

esta acta en la sesion de 25 Febrero

D. Manuel Sara Somer

D. Pedro Mangas Cansado

Emilio Flores Monge

D. Manuel Munoz Sorraler

Juan Salindo Sorraler

Dionisio Piñero Lineros

Manuel Fernandez Somer

del dia 14 de Febrero de 1935

En la villa de La Morera a catorce de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los senores del Ayuntamiento que como concurrentes se expresan al margen con objetos de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Somer.

Declarada abierta la sesion se dio principio por la lectura del acta de la ordinaria del dia diez de lo corriente la cual fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo entero da la corporacion y acordandose su cumplimiento.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobacion se suscriuira por los senores que deuen hacerlo de que certifico.

Manuel Sara Pedro Mangas Emilio Flores

Juan Salindo Manuel Fernandez

Dionisio Piñero Manuel Munoz

Juan Blanco Manuel Sara

## Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero de 1935

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Somer

Concejales

D. Pedro Mangas Cansado

Emilio Flores Monge

D. Manuel Munoz Sorraler

Juan Salindo Sorraler

Dionisio Piñero Lineros

Manuel Fernandez Somer

Secretario

Juan Blanco Guisado

Concejales no concurrentes

D. Sumersindo Mejias Diaz

En la villa de la Morera a veintiuno de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los senores del Ayuntamiento que como concurrentes se expresan al margen con objetos de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Somer.

Declarada abierta la sesion se dio principio

concejales presentes al ser aprobada esta  
acta en la sesión de 28 de Febrero

D. Manuel Sáa Gómez  
Pedro Marías Bansado  
Emilio Flores Monge  
Manuel Muñoz Gómez  
Juan Salcedo Gómez  
Dionisio Viéto Lineros  
Manuel Fernández Gómez



por la lectura del acta de la ordinaria del dia veintiocho de febrero  
corriente la cual fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada  
la corporación y acordándose su cumplimiento.

Con todo lo que no habiendo otro asunto de que  
tratar se levantó la sesión de la que se entiende le prece-  
nte acto que previa su lectura y aprobación se suscribirá  
por los señores que deben hacerlo de que certifico.

Manuel Sáa Pedro Marías Emilio Flores

Manuel Fernández

*Sel.*

Manuel Atunay

Dionisio Viéto

*Sel.*

Juan Galindo

*Sel.*

Juan Blaues

*Sel.*

## Sesión ordinaria del dia 28 de febrero de 1915.

### Señores concurrentes

#### Presidente

D. Manuel Sáa Gómez

#### Concejales

Pedro Marías Bansado

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Dionisio Viéto Lineros

Manuel Fernández Gómez

#### Secretario

Juan Blaues Grinado

Concejales no concurrentes

Supervisando negocios diarios

Concejales presentes al ser  
aprobada esta acta en la

sión del 14 de marzo 1915

D. Manuel Sáa Gómez

Pedro Marías Bansado

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Dionisio Viéto Lineros

Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morena a veintiocho de  
febrero de mil novecientos quince, siendo  
la hora previamente señalada se reunieron  
en esta sala capitular los señores del ayun-  
tamiento que como concurrentes se expresan  
al margen, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Manuel Sáa Gómez, al objeto dece-  
lbrar la sesión ordinaria correspondiente a este  
día.

Declarada abierta la sesión, se dio prin-  
cipio por la lectura del acta de la ordinaria  
del veintiocho de los corrientes, la cual fue  
aprobada. Seguidamente se dio lectura de los  
Boletines Oficiales y correspondencia últimamente  
recibida quedando de todo enterada la corporación.

Insercion matricula  
en el Boletin Oficial  
de la cámara

Dada cuenta de mi oficio fecha veinticinco  
diciembre ultimo de la cámara de comercio  
y de la industria de la provincia de Badajoz,  
se acordó por unanimidad que con cargo al  
capítulo de impuestos del presupuesto vigente  
se satisfaga a dicho organismo la suma de  
una peseta por la insercion de la matricula  
de esta villa en el Boletin de referido  
cámara y por un ejemplar impreso de tal  
matricula.

Testigos para de-  
poner en expediente  
de excepcion

Seguidamente, previa la con-  
veniente discusion y por unanimidad,  
se acordó, en cumplimiento a lo prece-  
tuado por el articulo 139 del Reglamento  
de quintas, designas a los moros Antonio Ro-  
driguez Sanchez, José Flores Acevedo y José Ben-  
ualder Gomíales, para que como testigos  
nombrados por la Corporacion, declaren  
en los expedientes de excepcion del ac-  
tual recubraro y de los de revisiones que  
se trauiten por esta alcaldia.

Con todo lo que, y no habiendo otros  
asuntos de que tratar, se levanto la sesión  
de la que se extiende la presente acta que  
previa su lectura y aprobacion la fir-  
man los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel Vara Pedro Wangas

Dionisio Vela Manuel Fernández  
Manuel Vara Juan Jiménez

Emilio Flores

El Secretario

Juan Blazquez

Sesión ordinaria del día 14 de marzo de 1915.

Señores concueytos,

Presidente —

D. Manuel Sasa Gómez

Concejales —

Pedro Mangas Caamaño  
Manuel Muñoz Gómez  
Juan Galindo Gómez  
Dionisio Vícto Linares  
Manuel Fernández Gómez

Secretario —

Juan Blanes Guiado

Señores no concueytos

D. Emilio Flores Monge  
Guillermo Meiggs Álvarez

Señores presentes al ser  
aprobado este acta en  
la sesión ordinaria 28 de febrero

D. Manuel Sasa Gómez  
Pedro Mangas Caamaño  
Manuel Muñoz Gómez  
Juan Galindo Gómez  
Dionisio Vícto Linares  
Manuel Fernández Gómez



En la villa de La Moreia á catorce de  
marzo de mil novecientos quince, siendo la  
hora previamente señalada, se reunieron en esta  
Sala capitular los señores del Ayuntamiento que  
como concueytos al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sasa Gómez,  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a este día.

Declarado abierta la sesión se  
dio principio por la lectura del acta de la  
también ordinaria celebrada el veintiocho  
del pasado febrero, la cual fue aprobada. Se-  
guidamente se dio lectura de los Boletines  
Oficiales y correspondencia últimamente  
recibida quedando de todo enterada la  
corporación.

Contado lo que, y no habiendo otros  
asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
de la que se extiende la presente acta, que  
previa su lectura y aprobación será remitida  
por los señores que deben hacerlo, certifico —

Manuel Sasa Pedro o Mangas

Dionisio Vícto

Manuel Fernando Manuel Fernández

Juan Galindo

El secretario

Juan Blanes

# Sesión ordinaria del dia 28 de marzo de 1915.

## Señores concorrentes

Presidente

D. Manuel Saría Gómez

Conejales

" Pedro Mangas Canseco

" Manuel Muñoz Guisado

" Juan Galván Gouriles

" Dionisio Viets Díaz

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blanca Gómez

## Señores no concorrentes

D. Eulio Flores Monge

" Juan Simón Megías Díaz

Señores presentes al ser  
aprobada este acta en  
la sesión de 11 de abril

D. Manuel Saría Gómez

" Pedro Mangas Canseco

" Manuel Muñoz Guisado

" Juan Galván Gouriles

" Dionisio Viets Díaz

" Manuel Fernández Gómez

Pago del micro-  
scopio

En la villa de La Morra a veinticinco de  
marzo de mil novecientos quince, siendo la  
hora previamente señalada se reunieron en  
esta sala Capitular los señores del ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se expresan  
como concorrentes, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Manuel Saría Gómez, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Declarada abierta la sesión, se  
dio principio a la misma, por la lectura  
del acta de la ordinaria del dia anterior de  
los concientes, que es la última celebrada, la  
cual fue aprobada. Seguidamente se dio lee-  
tura de los Boletines Oficiales y correspondencia  
istimamente recibida, quedando de todo ante-  
rada la corporación.

En este estado, se expuso por la pre-  
siderencia, que conforme a lo acordado au-  
teriormente y ordenado por la superiori-  
dad, se había adquirido y recibido ya  
este Ayuntamiento el microscopio para  
el reconocimiento de las carnes que se  
destinen al consumo público o privado,  
y que su importe de cientos setenta pesos  
había sido satisfecho al que lo ha faci-  
litado D. Jacinto Gómez, Subdelegado  
de Veterinaria de este partío.

En virtud, y previa la debida  
discusión, la corporación acordó por una  
unánime que la referida cantidad de  
cientos setenta pesos sea satisfecha ó

mejor dicho formulada, con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto que rige en el presente año, como así también la cantidad de tres pesetas que como indemnización se han satisfecho a José Green Meijer, por traer aparejado aparato desde el pueblo de Los Santos.

Acto seguido, y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se acordó por unanimidad que, interin la corporación se pone de acuerdo con un profesor Veterinario de los pueblos inmediatos, para la práctica de los ejercicios reconocimientos, se encargue de ello el Dr. Inspector municipal de Sanidad Directa villa a quien para ello se facilitará repetido aparato y se le comunicará por oficio.

Con todos lo que, quo habiendo otros asuntos, a que tratar, relevante la reunión de la que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel Sava Pedro Villangas

Dionisio Vélez

Manuel Fernández Mamet

Fran. J. Pérez

El Secretario

Juan Blas



Sesión extraordinaria con carácter de urgencia del  
día 31 de marzo del 1915

Señores concurrentes

— Presidente —

“ D. Manuel Sáa Gómez  
— concejales —

“ Pedro Mangas Cañas  
“ Manuel Muñoz Gómez  
“ Juan Galindo Gómez  
“ Manuel Fernández Gómez  
“ Dionisio Nieto Linares

— Secretario —

“ Juan Blasco Guizado

concejales no concurrentes

“ Cecilio Flora Menga  
“ Francisco Megías Díaz

Señores presentes, al resarcido este acto en la  
sesión ordinaria del  
11 de abril de 1915

“ D. Manuel Sáa Gómez  
“ Pedro Mangas Cañas  
“ Manuel Muñoz Gómez  
“ Juan Galindo Gómez  
“ Dionisio Nieto Linares  
“ Manuel Fernández Gómez

calendario

En la villa d La Morea a treinta y uno  
de marzo de mil novecientos quince, siendo  
la hora quinientos setenta y dos, se reunió  
en esta sala capitular los señores del Ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se especie-  
ran como concurrentes, bajo la presidencia  
del R. Alcalde D. Manuel Sáa Gómez, al  
objeto de celebrar la sesión extraordinaria  
con carácter de urgencia para que  
habían sido convocados.

Declarado abierto el acto se expuso por la presidencia que debido, por  
una parte, al trastorno mundial que  
ejerce con motivo de la guerra europea,  
y por otra, al mal estado del tiempo cuyas  
lluvias se vienen sucediendo desde hace va-  
rios meses, las clases trabajadoras, las más  
mercaderas de la localidad, se hallan en  
una extremada situación precaria, hasta  
el punto, de que en el día de ayer, una comi-  
sión de dichos obreros, en actitud pacífica,  
le habían pedido trabajo para con cuyo  
producto poder atender, siquiera sea en  
lo más mínimo, al sostenimiento de ellos  
y su familia, por cuya causa, había con-  
vocado urgentemente a la corporación para  
la celebración de esta sesión extraordinaria.

Entendidos los señores concurrentes dijo  
expuesto por la presidencia, cuyos hechos a la  
corporación constan como veraces, previa una  
amplia y detallada discusión se acordó por

Anclo camino  
de Sta. Marta

Distribución de  
obras entre los  
propietarios



resolución: Que desde el dia de mañana se proceda a la recomposición y arreglo del camino de Santa Marta en la parte que se estime más necesario por el encargado de dirigir las obras que desde luego se designa a Juan Pérez y Pérez. Quien por la Alcaldía presidencia, a la cual paseo se faulta, se destinen para la realización de tales obras a los obreros que el numero quisiere conveniente, a los cuales se le señala, como jornal diario, el demas pebre veintimil centavos. Que no siendo suficientes los escasos recursos que tiene el municipio, para hacer frente a tales necesidades, se faculta tambien a la Alcaldía presidencia para que en nombre de la Corporación recabe urgentemente el consentimiento patriótico y humanitario de los señores mayores contribuyentes de esta localidad, ya vecinos y ya propietarios, a fin de que, en justa proporción a su capital, se distribuya entre ellos, a los obreros que resulten en trabajo, para que a cambio de su trabajo personal, los faciliten diariamente, mientras dure la época de lluvias, un jornal demas pebre veintimil centavos, del resultado de cuyas gestiones, dará cuenta en su día a la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente.

Con lo que quo habiendo otros asuntos de tratar, se levantó la reunión, dela que se extiende la presente acta, que previa lectura y aprobación, la firman los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel Vaca Pedro H. Vargas

Dionicio Vito

Manuel Fernández Manuel Pérez  
Juan Pérez

el secretario.

Juan Pérez

# Sesión ordinaria del dia 11 de abril de 1915.

## Señores concorrentes

— Presidente —

D. Manuel Sáez Gómez

— concejales —

" Pedro Manga Cañas

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez

— Secretario —

" Juan Blasco Guisado

## Señores no concorrentes

D. Cecilio Flora Monge

" Juan Jiméndez Magín Díaz

Señores presentes al ser

aprobado el acta en

la sesión ordinaria del

día 25 de abril

D. Manuel Sáez Gómez

" Pedro Manga Cañas

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez

## Obras camino de Santa Marta

En la villa de La Morena a once de  
abril dixib novecientos quince, siendo la  
hora previamente señalada, se reunieron en  
esta sala capitular los señores del Ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se expresan  
como concorrentes, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Manuel Sáez Gómez, al ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día de hoy.

Declarado abierto la sesión, se dio  
principio a la misma por la lectura del  
acta de la ordinaria del dia veintiocho de  
marzo y de la de la extraordinaria del dia  
treinta que se desprendió nula, que es el pri-  
mero parado, las cuales fueron aprobadas. A-  
to seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales,  
y correspondencia últimamente recibida  
quedando de todo enterado la corporación.

En este estado se expuso por la presiden-  
cia, que cumpliendo lo acordado en la sesión  
extraordinaria última, el dia primero de  
los corrientes se encarporaron en el camino de  
Santa Marta la reparación de obras que  
entonces se acordaron, quedando, durante  
tres días, se han invertido veintidos pesos, en  
yo importe suma en juntar la cantidad  
de veintiún pesos cincuenta centavos, y que  
dichas obras fueron después suspendidas en  
virtud a que, como afortunadamente el  
tiempo ha mejorado, la clase proletaria,  
casi en totalidad, fue después  
empleada en las operaciones agrícolas.

Personas que se negaron a admitir obreros

Pago de los jornales camino de Sta. Marta

Que los señores contribuyentes dentro tienen, cuyo concurso les reclamó acto seguido, contribuyeron cada cual, en la medida y proporción de sus bienes, a la obra humanitaria y patriótica que respecto de ellos se acordó en la sesión aludida, si bien hubo algunas lamentabilísimas excepciones, tales como el propietario por parte d. Gabián Lobato hijo político y heredero del fundado y fallecido en este pueblo d. Bartolomé Gutiérrez, y los propietarios de esta localidad d. Miguel y d. Manuel Redondo, los cuales se negaron a admitir y emplear el pequeño número de brazos que se estimó convenientemente dirigirle, brazos que después fueron colocados en otros puntos.

Entendida la corporación de las manifestaciones dem presidente, se acordó por unanimidad, que las veintiuna piezas cincuenta centavos satisficas a los operarios por la recomposición del camino de Santa Marta, sean formalizadas con cargo al cap. 6º artículo 2º del presupuesto quinientos mil pesos anuales. Que conste en acta, como se verifica, el espontáneo y agradecido reconocimiento a los señores mayores contribuyentes que patriótica y humanitariamente contribuyeron en tan críticas circunstancias a dar trabajo y jornal a los obreros. Que de igual forma se consigne en acta, el sentimiento de la corporación y su lamentación por la falta de patriotismo de los señores contribuyentes Lobato y Redondo quedando

en que las peñas, tal vez por estar ellos satisfechos, las necesidades y precarias situaciones porque el obrero padece, se negaron a facilitar, a cambio de un honrado trabajo, el pequeño jornal de una pinta ventimico continuo al corto numero de trabajadores quise les señalo.

Contado lo que, quis habiendo otros asuntos dignos tratar, se levanto la sesión de los que ostentan la presente acta que previa lectura y aprobación será suscrita por los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel para Pedro Changoas

Dionisio Ruiz Manuel Fernández

Manuel Jiménez Juan Gómez

El secretario  
Juan Blom



Sesión ordinaria del dia 25 de abril de 1915.

Señores concurrentes.

Presidente —  
D. Manuel Sará Gómez  
— concejales —  
" Manuel Muñoz Gómez  
" Pedro Mañas Caamaño  
" Juan Galindo Gómez  
" Dionisio Nieto Lleros  
" Manuel Fernández Gómez  
— Secretario —  
Juan Blasco Guizado

Señores no concurrentes

" Julián Flores Monge  
" Juaninido Negriás Díaz

Señores presentes al ser  
aprobada esta acta  
en la sesión de 9 de ma-

yo de 1915

D. Manuel Sará Gómez  
" Pedro Mañas Caamaño  
" Julián Flores Monge  
" Manuel Muñoz Gómez  
" Juan Galindo Gómez  
" Juaninido Negriás Díaz  
" Manuel Fernández Gómez

aprobación liqui-  
dacion. Examinada ésta, así como el  
dacion del presupuesto presupuesto refundido, y considerando que en el  
to de 1914 y refundido se han llevado los requisitos legales y que están  
de de 1915.

In la villa de La Noria a veinticinco de abril de  
mil novecientos quince; siendo la hora previamente  
señalada, se reunieron en la sala capitular los señores  
del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se ef-  
figian como concurrentes, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Manuel Sará Gómez, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión se dio principio  
a la misma por la lectura del acta de la ordinaria  
del dia once del corriente, la cual fue aprobada.  
Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales  
y correspondencia inmediatamente recibida, quedando  
de todo enterada la corporación, acordándose su  
cumplimiento.

En este estado se dio cuenta a la corporación  
que fue exhibida la liquidación del presupuesto  
municipal ordinario de mil novecientos catorce,  
cuyos créditos pendiente de cobro y pago se han  
incorporado o refundido en el ordinario que sigue  
en el corriente año, y que en virtud de lo ordenado  
por el Sr. Gobernador Civil en punto del parado  
nuevo, es el mismo a que se refiere dicha li-  
quidación. Examinada ésta, así como el  
dacion del presupuesto refundido, y considerando que en el  
se han llevado los requisitos legales y que están  
bien incorporados a los respectivos capítulos y arti-  
culos del presupuesto las partidas que figuran en  
las relaciones de deudores y acreedores, así como en  
la certificación que figura unida al mismo, por  
unanimidad la corporación depositó su aprobación,  
y quanto aparece redactado, y con  
certificación de este acuerdo se remita original y

Designación de testigos  
para declarar en expre-  
diente excepción alega-  
da por el soldado au-  
torio mender matos.

copia a la superioridad para la aprobación  
definitiva.

Dada cuenta y lectura de un oficio del  
Juzgado municipal de esta villa, informando  
que por la corporación se nombraron y designaron  
testigos para que por cuenta de la misma decla-  
ren en el expediente de excepción sobrevenida  
después del ingreso en laja y alegada por el  
soldado del Regimiento Infantería de Saboya  
número seis, autorio mender matos, el Ayun-  
tamiento, tras una detinida discusión y por  
unanimidad, acordó designar para tal  
objeto a Antonio Palmero Bonallo y José María  
Muñoz Papela.

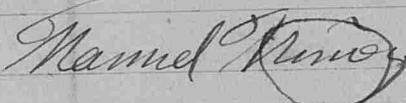
Se concede socorro para  
alimenta de lactancia  
de uno hijo de autorio  
moraña gonzález, y  
se reduce a 5 pesetas  
mensuales el concedido  
a carmelo galindo —

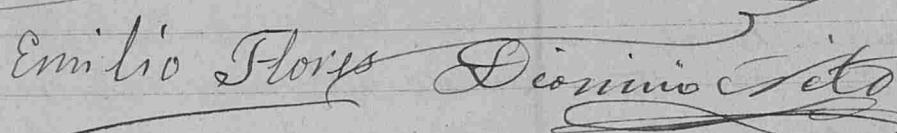
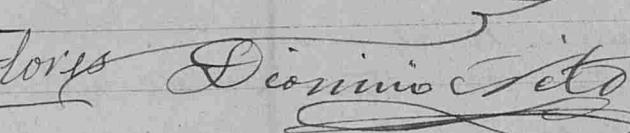
En este estado se expuso por la Presidente  
que la esposa del vecino de este pueblo autorio  
moraña gonzález, había dado a luz un niño  
por cuya causa la madre expresado se encuen-  
tra bastante enferma y sin poder por ello ammu-  
nstrar a su repetido hijo por lo que aquél ha  
bió solicitado, verbalmente, se le concediera al  
quien cantidad mensual para ayuda de lae-  
tancia. Entrada la corporación de los ante-  
iores manifestaciones, cuya veracidad les con-  
ta a los individuos de la misma, se acordó  
por unanimidad quindurante ocho meses  
a contar desde el próximo mayo, se sati-  
faga mensualmente a Antonio Moraña Gon-  
zález, la suma de diez pesetas para ayuda  
de lactancia a su hijo Juan. Que por ello  
y debido al estado precario de este municipio y la  
edad del hijo de Carmelo Galindo García, se le  
supriman a este cinco pesetas mensuales de la  
diez que se le tienen concedidas para ayuda.

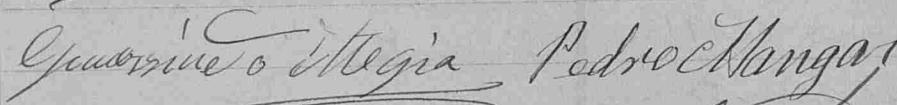
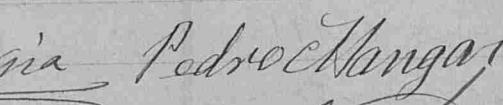
la lactancia de un hijo enfermo; y que resultando con este socorro anteriormente concedido, agotada la concesión que para ello existe presupuesta, se satisfagan las quince pesetas mensuales que quedan concedidas en virtud de este acuerdo, con cargo al capitulo once. articulo único del presupuesto que rige en el corriente año.

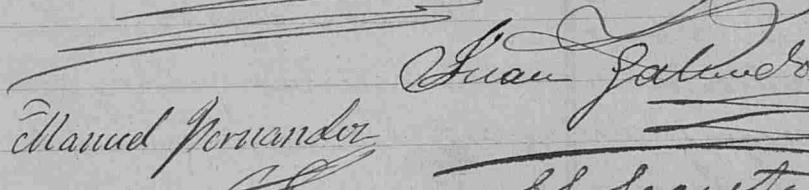
Con todo lo que no habiendo otros asuntos de que tratar, levantó la sesión. de lo que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobación, será firmada por los señores que deben hacerlo, certifico.

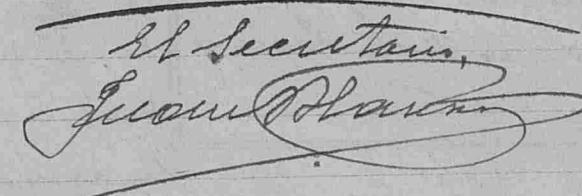
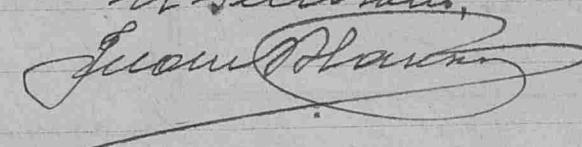
Manuel Sáenz

 Manuel Almoy

 Emilio Flores  Dioniso Vito

 Guadalupe Iglesia  Pedro Chango

 Juan Galván  
Manuel Fernández 

 El Secretario,  
 Juan Galván

# Sesión ordinaria del dia 9 de Mayo de 1915.

## Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sáa Gómez

Concejales

- D. Pedro Mangas Cañas
- Emilio Flores Monge
- Manuel Muñoz Gómez
- Juan Galindo Gómez
- Juan Miquel Miquel Díaz
- Manuel Fernández Gómez

Secretario

- Juan Blasco Guisado

## Señores no concurrentes

D. Dionisio Vícto Llucos

Señores presentes al ser  
aprobada una acta  
en la sesión del dia  
23 de mayo de 1915.

- D. Manuel Sáa Gómez
- " Emilio Flores Monge
- " Manuel Muñoz Gómez
- " Juan Miquel Miquel Díaz
- " Dionisio Vícto Llucos

Se designa comisionado  
a D. Pedro Mangas para  
la presentación de mo-  
zos en el juicio de revisio-  
nes y se acuerdan las dietas  
y económos. - - -

En la villa de Sampera a nueve de mayo de  
mil novecientos quince; siendo la hora previa-  
mente señalada, se reunieron en esta sala co-  
mitivas los señores del ayuntamiento cuyos nom-  
bres al margen se suscriben como concurrentes, b-  
ajo la presidencia del W. Alcalde D. Manuel Sáa  
Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este dia.

Declarada abierta la sesión se dio  
principio a la misma por la lectura del acta  
de la ordinaria del dia veinticinco de abril pri-  
mero pasado, la cual fue aprobada. Acto seguido  
se dio lectura de los Boletines Oficiales y corresponden-  
cencia inmediatamente recibida quedando de to-  
talestra la corporación acordandole su cum-  
plimiento.

En este estado se dio especialmente lectura  
de la Circular por la que se señala el dia quin-  
te del actual el juicio de revisión de los moro-  
dante pueblos que concurrentes al recopilarlo au-  
toral, a él se hallan sujetos, y enterada de ello  
la corporación, así como de los pertinentes ar-  
tículos de la ley y Reglamento de Quintas, por  
unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Teniendo en cuenta la precaria situa-  
ción del municipio y que el precepto del art. 11  
de la Ley de Reclutamiento no es obligatorio, se  
puede deshacer ó designar al siervo para  
su asistencia al juicio de revisión expuesto  
que ha de tener efecto ante la comisión mixta.

2º Nominar comisionado, a los efectos de  
los artículos 128, 129 y 130 de dicha Ley, al concejal

don Pedro Maranga causado, que no se halla interesado en el reemplazo.

3º Que si dicho comisionado se le ratifique con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto que rige en el año corriente, que concepto de indemnización por gastos de viaje, la suma de veinte pesetas, y además el importe de los 10 pesos que hay que facilitar a los moros con arreglo a la ley, que ascienden a la suma de cuatrocientas pesetas, y.

4º Que se notifique este acuerdo al interesado a quien se le expedirá su credencial.

Con todo lo que, quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que previa su lectura y aprobación, será firmada por los señores que deben hacerlo, certifico.

Mamá Flores Mamá Pérez

Emilio Flores

Domingo Vito Guanajuato Allegia

Pedro Chango Manuel Fernández

Juan Galindo

El secretario,  
Juan Blasco



## Sesión ordinaria del día 23 de mayo de 1915.

### Señores concurrentes

— Presidente —  
D. Manuel Saca Gómez  
— concejales —  
" Eulio Flores Monge  
" Manuel Muñoz Gourielu  
" Guillermo Meiggs Díaz  
" Dionisio Vícto Lleros

### Secretario

Juan Blanco Guizado

### Señores no concurrentes

D. Pedro Muñoz Cañas  
" Juan Galindo Gourielu  
" Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al ser  
aprobada esta acta en  
la reunión de 6 junio 1915.

D.manuel Saca Gómez  
" Pedro Muñoz Cañas  
" Eulio Flores Monge  
" Manuel Meiggs Díaz  
" Dionisio Vícto Lleros  
" Manuel Fernández Gómez

Se aprueba nueva-  
mente la liquidación  
del presupuesto de 1914  
en virtud de los defectos  
subsanados. — — —

En la villa de Camoreta a veintidós de  
mayo de mil novecientos quince; siendo la  
hora quiniente treinta y media se reunieron en  
esta sala capitular los señores del ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se expusen  
como concurrentes, bajo la presidencia del  
señor alcalde don Manuel Saca Gómez, al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria co-  
respondiente a este día.

Declarada abierta la sesión se dio  
principio a la misma por la lectura de  
acta de la ordinaria del día nueve de los co-  
nientes, la cual fue aprobada. Seguidame-  
nte se dio lectura de los Boletines oficiales y  
correspondencia ultimamente recibida, que  
dando de todo enterada la corporación, des-  
dandole su cumplimiento.

En este acto se dio cuenta de la  
devolución de la liquidación del pre-  
supuesto del pasado año, y teniendo en cuenta  
que se han subsanado los defectos señala-  
dos por el señor Gobernador, ó sea el que  
se superviniera la partida de anulación  
en gastos correspondiente al cap. 9º art. 11  
toda vez que el débito total por atrasos  
del contingente queda subsistente anulada  
que se hallan concedido las moratorias, y d-  
mai que se expresa en la orden de devolución.  
Por unanimidad se le pone nuevamente  
aprobación a expuesta liquidación y pre-  
supuesto refundido, y que por segundo vez  
y para la aprobación definitiva, se remit-

al señor Gobernador.

Con todo lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión dela que se extiende la presente acta, que previa su lectura y aprobación, será firmada por los señores quideños, hecho, certifico.

Manuel Sáez Pedro Manguas Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel Fernández

Manuel Flores

Gonzalo Mejía

El secretario

Juan Blanes

### Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1915.

#### Señores concorrentes

##### Presidente

Manuel Sáez Gómez

##### Concejales

Pedro Manguas Caamaño

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz González

Dionisio Nieto Llucero

Manuel Fernández Gómez

##### Secretario

Juan Blanes Guiado

#### Señores no concorrentes

Juan Galindo Gómez

Gonzalo Mejía Diaz

#### Señores presentes al res-

probada esta acta

nueva sesión del dia

13 de junio 915

Manuel Sáez Gómez

Pedro Manguas Caamaño

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz González

ver Dionisio Nieto Llucero

Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morena a seis de junio de mil novecientos quince; siendo la hora que vieniente señalada, se reunieron en la sala capitular los señores del ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concorrentes, bajo la presidencia del señor alcalde Don Manuel Sáez Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión se dio principio a la misma por la lectura del acta de la ordinaria del dia veinticinco del pasado mayo, la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo acatada la corporación acordando su cumplimiento.

En este estado ya proyecta

## Informe de las relaciones de altas para los apéndices de mística y urbana —

Se acuerda solicitar la emisión de las inscripciones correspondientes al capital en que se vendieron las 1313 acciones de la Dehesa de Abajo —

dela procedencia se acordó informar en conformidad con el de la Juntapecial las relaciones de altas y bajas de riñón y urétrica que han sido presentadas para sustituir sus efectos en los apéndices correspondientes que han de confeccionarse en el corriente año, y que dicho informe sea emitido y autorizado por separado en cada una de expuestas relaciones.

Lequidamente, previa una amplia y determinada discusión y examen de datos y disposiciones correspondientes, la corporación acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde - Presidente don Manuel Sosa Gómez, para que en nombre y representación de la misma solicite de la Dirección general de la Deuda y claves mayores, en conformidad al Real Decreto de doce de enero último y demás disposiciones complementarias, se sirva hacer, por razón de la exageración de las mil trescientas vece encimas encalvadas en la Dehesa de abajo y que fueron demandadas en diez de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, la debida indemnización, mediante la emisión y entrega a este Ayuntamiento, de las correspondientes inscripciones intangibleables de la Deuda perpetua interior al cuarto por ciento y delos resguardos o recibos debidos por lo tocante a los intereses devengados por los capitales que dichas inscripciones representen.

Con todo lo que quo habiendo

otros asuntos de que tratar, se levantó la reunión de la que se extiende la presente acta, que previa lectura y aprobación, será firmada por los señores que sobre hacia, certifico.



Manuel Sára Pedro Manzana Emilio Flores

Manuel Fernández

Manuel Jiménez

Dionisio Nieto

El secretario  
Juan Blasco

## Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1915

### Señores concurrentes

Presidente —

Don Manuel Sára Gómez

Concejales —

" Pedro Manzana Causado

" Emilio Flores Monje

" Manuel Muñoz Gómez

" Dionisio Nieto Linares

por Manuel Fernández Gómez

Secretario —

" Juan Blanco Guizado

### Señores no concurrentes

Don Juan Galindo Gómez

" Juanito Negra Díaz

### Señores concurrentes

al ser aprobada esta

acta en la sesión

plenaria de 29 de junio 915

Don Manuel Sára Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Juanito Negra Díaz

" Dionisio Nieto Linares

En la villa de La Morera a trece de junio de mil novecientos quince; siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes se presentan al mismo, bajo la presidencia del Tr. Alcalde don Manuel Sára Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio al mismo con la lectura del acta de la sesión ordinaria del (días) seis de los concurrentes, la cual fue aprobada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Por la presidencia se puso en conocimiento de los señores del comité

aprobación del re-  
parto de consumos  
por la administración.  
se acuerda ha-  
cerlo efectivo en la  
próxima reunión —

que por la administración de propie-  
tades, había sido aprobado el repartí-  
miento de consumos del concurso, de  
lo qual la corporación se dio por enterada,  
acordándose por unanimidad que, co-  
mo se viene haciendo por la Alcaldía,  
se proceda ejecutivamente, pudiendo los  
procedimientos de ley y por el agente de  
este Ayuntamiento D. Antonio Fernández  
Gómez, a hacer efectivos los descubiertos  
que estando vencidos ejitan de tal  
reparto.

contado lo que y no habiendo  
otros asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión de la que se extiende la pre-  
sente acta, que siendo una lectura y apre-  
bación la firman los señores que de-  
ben hacerlo, certifico = ente presidente  
dijo = no vale.

Manuel Lara Pedro Wangas

Emilio Flores Manuel Jiménez

Manuel Fernández Juan Gilmeño

Dominio e <sup>el</sup> C. Gobernante Allegro

El Secretario

Juan Blanca

Sesión del dia 29 de junio de 1915, supletoria a la ordinaria  
del 27 de expresado mes.

Señores concurrentes

Presidente

" D. Manuel Sáez Gómez

Concejales

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Germán Mégia Asier

" Dionisio Viñet Lleros

Secretario

" Juan Blanco Gómez

Señores no concurrentes

" Julio Flores Monge

" Pedro Manguas Lasaosa

" Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al seraparecida  
esta acta en la  
sesión de 4 de julio 1915.

" D. Manuel Sáez Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Germán Mégia Asier

" Dionisio Viñet Lleros

En la villa de La Monja a veintimil de junio de  
mil novecientos quince; viendo la hora previamente se-  
ñalada. Se reunieron en esta sala capitular los señores  
del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se  
especian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Manuel  
Sáez, al objeto de celebrar la sesión supletoria de  
la ordinaria del dia veintiuno que no pudo tener  
efecto por falta de número suficiente de señores Con-  
cejales para tomar acuerdo.

Declarado abierto el acto por la presiden-  
cia, se dio principio al mismo por la lectura del  
acta de la sesión ordinaria del dia trece de los  
corrientes, la cual fué aprobada. Seguidamente  
se dio lectura de los Boletines Oficiales y corres-  
pondencia últimamente recibida, quedando  
a todo enterada la corporación, acordándose  
cumplimiento.

En este estado y, a propuesta de la pre-  
sencia, se acordó por unanimidad, previo  
la conveniente discusión, que concargo al  
capítulo de impuestos del presupuesto vigente,  
se satisfaga al maestro nacional d. Manuel  
Germán Mégia Basera, la suma de treinta y seis  
pesetas como gratificación extraordinaria  
por los servicios de tal carácter que ha pue-  
tado en la clase de adultos durante el año  
actual.

Dada lectura de la ley de Ejercicios  
y disposiciones y circulares que se han publi-  
cado para el cumplimiento de dicho cuer-  
po legal, y teniendo en cuenta que esta

se acuerda proponer  
a los Ayuntamientos  
propios la asocia-  
ción para el nombra-  
miento de Inspector  
de Higiene pecuaria

localidad no tiene mas que 945 habitantes de derecho y que el municipio por si solo no puede satisfacer el sueldo minimo que se le asigna al Inspector municipal de sanidad e higiene pecuaria, el Ayuntamiento despues de una detallada discusion con vista del art. 13 de la ley repetida, acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que haga las debidas gestiones o invitaciones con los Ayuntamientos propios para constituir con cualquiera de ellos la asociacion o asupcion prevista para nombrar en comunidad el Inspector municipal de sanidad e higiene que queda dicho, y que para responder a tal servicio, en el proprio presupuesto se consigne la cantidad o haber para ello necesario.

aprobacion de los  
apendices de histicia  
urbana del conuento  
año

En este estado, por el Secretario infacitro y de orden de la presidencia, se exhibieron a los señores concejales los apendices de histicia urbana confeccionados para el comienzo, y preparados que fueron por los señores que lo creyeron conveniente y teniendo en cuenta que durante el pleno de exposicion al publico no se ha interpuesto contra ellos reclamacion alguna, sin que por otra parte se observe defecto en su tramitacion, se acordó por unanimidad quetalle una aprobacion y que, para la definitiva se eleve al tr. administrador de propiedades e impuestos.

Se da cuenta de haber  
seido presentado en la Di-  
recccion Gral. la solicitud  
referente al capital del qual al Ultimo Señor Director General de la Gendarmeria de las Vizcayas

Sequidamente se expuso por la pre-  
sidenta que cumpliendo lo acordado entre  
seños del dia seis del actual, habia dirigido  
al Capital del qual al Ultimo Señor Director General de la Gendarmeria de las Vizcayas

y Claves Pasivas, por conducto del agente d. Juan Múa Sartor, la instancia referente a la indemnización, mediante la emisión y entrega a este Ayuntamiento de las correspondientes inscripciones intransfribles de la Deuda perpetua interior al cuarto por ciento, provisoria de la exoneración de los mil trescientas trece encias elevadas en la Dehesa de abajo, cuyo documento ó instrumento han tenido otras oportunamente en dicha Dirección general, según comunica el señor Múa en su atenta carta fechada diez y siete de los corrientes, de la que, previa su lectura, quedó suficientemente satisfecho la corporación.

En este estado, quo habiendo otros asuntos d que tratar, se levantó la reunión, de la qual se extiende la presente acta, quo previa su lectura y aprobación, la firman los señores que deleen hacerlo, despues certifico.



*Mamel Sarra* *Manuel Jiménez*

*Juan Polioz Díazmo ex alcalde*

*Francisco Olegria*

*El secretario,*  
*Juan Blanquet*

# Sesión ordinaria del dia 4 de julio de 1915.

## Señores concurrentes.

### Presidente

D. Manuel Sáa Gómez  
concejales

" Manuel Muñoz Gómez  
" Juan Galindo Gómez  
" Juan Eugenio Megías Síar  
" Dionisio Nieto Linares

### Secretario

" Juan Blasco Guiado  
Señores no concurrentes

D. Pedro Mangu Camacho  
" Enrique Flores Monje  
" Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al ser  
aprobada esta acta  
en la sesión de 18 de  
julio de 1915

D. Manuel Sáa Gómez  
" Manuel Muñoz Gómez  
" Juan Eugenio Megías Síar  
" Manuel Fernández  
" Dionisio Nieto Linares

Voto de aprobación del  
comisionado para  
el ingreso de moros  
en caja

Destino de un aviso  
al archivo del Juzgado  
y adquisición de otro  
aparato análogo p/  
la Oficina del Ayunt.

En la villa de La Morena a cuatro de julio de  
mil novecientos quince; siendo la hora previa-  
mente señalada se reunieron en esta sala capi-  
tular los señores del Ayuntamiento que como con-  
currentes al margen se expresaron, bajo la presi-  
dencia del señor alcalde D. Manuel Sáa, con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día.

Declarado abierto el acto por la  
presidencia, se dió principio al mismo por la lee-  
tura del acta de la supletoria anteriormente ce-  
lebrada. Seguidamente se dio cuenta de la  
correspondencia anteriormente recibida, que-  
dando de todo enterada la corporación, acor-  
dándose su cumplimiento.

Seguidamente, previa discusión y por  
mayoría, se acordó designar a D. Ma-  
nuel Muñoz Gómez, para que como comi-  
sionario del Ayuntamiento, intervenga en el  
ingreso de moros en caja que ha de tener efecto  
el día primero del próximo agosto, y que, como  
indemnización y gastos de viaje se le satis-  
faga la cantidad de diez pesetas que se libraron  
con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupues-  
to de gastos vigente.

En este estado se expuso por la presi-  
dencia que según le manifiesta el Sr. Juez  
municipal, los aparatos que existen en el ar-  
chivo del Juzgado para la custodia de los  
documentos son tan malos que en el invierno,  
debido a ello ya la humedad, u  
habían estropeado o deteriorado la may-

ria dichos documentos, y que por lo tanto era preciso facilitar al Juzgado algún estante que evitara tan lamentables perjuicios. Por todo ello y previa la conveniente discusión se acordó por unanimidad que el estante con puestos que existe en la Secretaría de esta Corporación, se facilite al Juzgado para el archivo de su documentación y que para reemplazar dicho aparato en esta Secretaría, se adquiera uno nuevo que a la vez sirva para librería y conservación de los documentos en trámite y despacho, facultándose al señor Alcalde para que haga cuanto sea preciso para el cumplimiento de este particular de acuerdo.

Contado ello y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se entiende la presente acta, que previa su lectura y aprobación, la firman los señores que deben hacerlo, de lo certifico.

Manuel Sáenz Manuel Jiménez

Manuel Fernández Juan Gómez

Dominio Público

Gonzalo Allegre El Secretario

Juan Blasco



# Sesión ordinaria del día 18 de julio de 1915.

## Señores concurrentes

### Presidente

D. Manuel Sáa Gómez

### Concejales

" Manuel Muñoz Gómez

" Guimerindo Megías Díaz

" Dionisio Nieto Liceas

" Manuel Fernández Gómez

### Secretario

" Juan Blanco Gutiérrez

## Señores no concurrentes

D. Lucilio Flores Monge

" Pedro Monge Causado

" Juan Galindo Gómez

Señores presentes al ser  
aprobada esta acta en  
la sesión de 1º agosto 915.

D. Manuel Sáa Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Guimerindo Megías Díaz

" Dionisio Nieto Liceas

Recomposición y am-  
pliación del tejado de  
las casas de Ayunta-  
miento.

En la villa de La Morra a diez ochos de julio  
de mil novecientos quince; siendo la hora pre-  
viamente señalada se reunieron en la sala  
Capitular los señores del Ayuntamiento que  
como concurrentes al mismo se expresan, bajo  
la presidencia del señor alcalde Don Manuel Sáa,  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria con-  
pondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la pre-  
sidenta, redijo principio al mismo por la  
lectura del acta de la última sesión celebrada,  
la cual fue aprobada. Seguidamente se dio  
cuenta de la correspondencia últimamente  
recibida quedando de todo enterada la corpora-  
ción, acordándose su cumplimiento.

En este estado, a propuesta de la  
presidenta y, por unanimidad, se acordó  
se procede lo antes posible a la recomposi-  
ción y arreglo del tejado o techumbre de las  
casas de Ayuntamiento, que se encuentra en  
estado preciso a causa del exceso de lluvia  
en el invierno pasado, facultándose al señor  
Alcalde-Presidente para la designación depen-  
sarial y adquisición de materiales para tales obras ne-  
cessarios, de cuya gestión dará cuenta en su día a la corporación.  
Contado ello y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión de la que se extiende la presente acta que pone en  
lectura y aprobación la firma los señores concurrentes, así:

Manuel Sáa Manel Pérez

Juan Galindo

Manuel Fernández

Dionisio Nieto

Juan Blanco

Guimerindo Megías

trío

# Sesión ordinaria del dia 1º de agosto de 1915.

## Señores concurrentes

### Presidente

D. Manuel Sáez Gómez  
concejal

" Manuel Muñoz Gómez  
Juan Galindo Gómez

" Juan Mendoza Díaz  
Dionisio Nieto Linares

### Secretario

Juan Blanqueo Gutiérrez

## Señores no concurrentes

Pedro Marzoas Lainado  
Julio Flores Monje

Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al veraprobada esta acta en la

sión de 22 de agosto 1915

D. Manuel Sáez Gómez  
Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Dionisio Nieto Linares

Juan Mendoza Díaz

Se acuerda el pago  
del valor de la librería  
cuya construcción  
se acordó el 4 de julio

Blanqueo de la casa  
ayuntamiento, lim-  
piera de la fachada  
refresco en el día  
de San Lorenzo

en la villa de La Morena a primera de agosto  
desde novecientos quince; siendo la hora previa-  
mente señalada, se reunieron en esta sala ca-  
pitular los señores del Ayuntamiento que como  
concurrentes al margen se expresan, bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde A. Manuel Sáez, al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarado abierto el acto por la pre-  
sencia, se dio principio al mismo por la  
lectura del acta de la sesión anteriormente ce-  
lebrada, la cual fué aprobada. Seguidamente  
se dio cuenta de los Boletines Oficiales y con-  
siderancia anteriormente recibida quedando  
de todo enterada la corporación, acordándose  
su cumplimiento.

Seguidamente, y como consecuencia  
de lo acordado en la sesión del dia cuatro  
del pasado julio, poniéndose de acuerdo se apro-  
bó la adquisición de la librería-anuario  
ó papelera que para la conservación de los  
libros y documentos en trámite, reha-  
bia verificado por la alcaldía, y que, su  
importe de sesenta pesetas, sea ratificado  
al que la ha construido Antonio Fernández  
Torres, con cargo al capítulo once, artículo  
único del presupuesto de gastos vigente.

En este estado y teniendo en cuenta  
la costumbre inmemorial y la festividad  
que se avecina con motivo del dia de  
San Lorenzo Martir, patrono del pueblo, por  
consenso se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Que se proceda al blanqueo ó lim-

piera general de los caos de Ayuntamiento y demás dependencias municipales.

— 3º Que se proceda de igual forma á la limpia de la fuente que existe en la Plaza pública.

— 3º Que el dia del mencionado Santo Patrón se tenga en el Ayuntamiento el refresco o recreo que es de costumbre.

Que para la realización de todo ello se faculta al señor Alcalde, quien en su dia dará cuenta á la corporación de los gastos reñificados, para acordar los pagos respectivos.

Con todo lo que, quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que resulta la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo de que consta.

Mamel Sana Mamel Amio

Guau Galvao Diomino Zito

Alcaldesmo Illegible

El Secretario

Guau Sana

# Sesión ordinaria del dia 22 de agosto de 1915.

## Señores concurrentes

### Presidente

D. Manuel Sáa Gómez

### Concejales

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Guillermo Meiggs Díaz

Dionisio Nieto Liceo

### Secretario

Juan Blasco Guisado

## Señores no concurrentes

Pedro Mauza Caunedo

Julio Florer Monge

Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al ser  
aprobada, esta acta  
en la sesión de 29 de  
agosto 915.

D. Manuel Sáa Gómez

Pedro Mauza Caunedo

Julio Florer Monge

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Guillermo Meiggs Díaz

Dionisio Nieto Liceo

## Pago del importe

del blanqueo alla

casa adjunta:

## Pago del importe de

la limpieza de la

fuenté

En la villa de La Morena a veintidos de agosto  
de mil novecientos quince; siendo la hora pre-  
viamente señalada se reunieron en este salón  
capitular los señores del ayuntamiento cuyos  
nombres al manjar se expresan como concu-  
rentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Manuel Sáa, al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia  
se dio principio al mismo por la lectura del acta  
de la sesión anteriormente celebrada, la cual  
fue aprobada. Seguidamente se dio lectura  
de los Boletines oficiales y correspondencia últi-  
mamente recibida, quedando de todo enterado  
la corporación, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente, a propuesta de la presi-  
dencia y, por unanimidad, se adoptaron  
los siguientes acuerdos:

1º Que concuerde al capítulo primero  
artículo cuarto, del siguiente presupuesto se  
satisfaga a librado clara fructuosa, la suma  
de cinuenta y cuatro pesetas por los periódicos y ope-  
tos invitados en el blanqueo y aseo general  
de la casa de ayuntamiento y demás depen-  
dencias municipales.

2º Que se satisfaga también con car-  
go al capítulo sexto artículo tercero de dicho  
presupuesto, a Caudito Cabana Rodríguez,  
la suma de diecisiete pesetas cincuenta centavos  
por los periódicos invitados en el aseo ó limpieza  
general de la fuente que ejerce culapla pública.

3º Que a Don Germán Alonso se le ra-

Pago del importe de { trifagau cuarenta y dos pesos como importo  
los festejos de S. Lorenzo } dílos dulces y demás que suplió para el  
refresco tenido por el ayuntamiento el día  
de San Lorenzo, cuyo pago se hace con cargo  
al cap. 9º artículo 3º descriptivo presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que trate  
se levantó la sesión dela que se contiene la  
presente acta que previa lectura y aprobación  
la firman los señores que deban, certifico

Manuel Saca Pedro Manguas Emilio Flores

Manuel Muñoz Juan Gutiérrez

Dionicio Nieto

Juan Blanes Gómez

## Sesión ordinaria del dia 29 de agosto de 1915.

### Señores concurrentes

#### Presidente

D. Manuel Saca Gómez  
Concejales

" Pedro Manguas Cañas  
" Emilio Flores Monroy  
" Manuel Muñoz Gómez  
" Juan Galindo Gómez  
" Juan Gutiérrez Gómez  
" Dionicio Nieto Lleros  
Secretario

" Juan Blanes Gómez  
Concejal no concurrente  
D. Manuel Peccauda Gómez

cuando se aprobó el  
acta concurrente

Todos

J.

En la villa de La Morua a veintimil  
de agosto de mil novecientos quince; siendo  
la hora previamente señalada, se reu-  
nieron en la Sala Capitular los señores del  
ayuntamiento que como concurrentes al  
mismo se expresan bajo la presidencia  
del señor alcalde D. Manuel Saca, con ob-  
jetivo de celebrar la sesión ordinaria con-  
cordante a este dia.

Declarado abierto el acto por la  
presidencia se dio principio por la lectura  
del acta de la sesión anteriormente cele-  
brada la cual fue aprobada. Seguida-  
mente se dio cuenta de los Boletines ofi-  
ciales y correspondencia ultimamente

recibida, quedando de todo enterado la corporación, acordaron su cumplimiento.

Yos habiendo otros asuntos de que tuto relevante la sesión de la que se extiende esta acta que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben certifico.

*Manuel Sosa Pedro Mangas Emilio Flores*

*Manuel Muñoz Manuel Jiménez  
Eduardo Delmás Dionisio Nieto*

*Gobernando Mejía*

*Juan Blanes Pino*

Sesión ordinaria del dia 12 de septiembre de 1915.

Señores concorrentes

— Presidente —

D. Manuel Sosa Gómez  
— concejales —

Pedro Mangas Castrillo

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Dionisio Nieto Linares

Manuel Fernández

— Secretario —

Juan Blanes Guizado

cuando se aprobó este

acta concueraron las

mismas señores —

en la villa de La Morra a doce de septiembre de mil novecientos quince : siendo la hora previamente señalada se reunieron en este salón capitular los señores del ayuntamiento que como concorrentes al cargo se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sosa Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada, la cual fué aprobada, seguidamente se dió lectura a cuenta de los solvencias y correspondencia anteriormente recibida, quedando de todo enterado la corporación acordaron su cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales

aprobación de las correspondientes a los ejercicios de 1913 y 1914, al  
cuentas municipales, en el cual objeto estaban sobre la mesa a fin  
de que pudieran ser convenientemente examinadas. Por la orden del Sr. Presidente, el  
infraescrito secretario dio lectura del dictámen emitido por el concejal Lúdico, que  
consta en dichos expedientes, y luego de ter-  
minada, el propio Sr. Presidente declaró  
abierta la discusión. No habiendo hecho  
objeción alguna sobre las mencionadas  
cuentas, acordóse por unanimidad y de  
acuerdo con el dictámen leído (pe-  
ra cada una) fijarlas tal como resul-  
tan, esto es, quel cargo de la cuenta  
de fondos o caudales formada por el de-  
positario asciende a nueve mil trescen-  
tas sesenta y nueve pesetas ochenta y sei-  
centinos, y la data a ochro mil setecien-  
tas ochenta y cinco pesetas ventisiete cen-  
tavos; la de presupuesto recibida por  
el alcalde, a nueve mil trescientas  
sesenta y nueve pesetas ochenta y seis  
centinos el cargo, y ochro mil setecien-  
tas ochenta y cinco pesetas ventisiete cen-  
tavos, la data; resultando por consi-  
guiente, en ambas, un exceso sobran-  
te de quincientas ochenta y dos pesetas  
sesenta y tres centavos, todo ello por  
lo que respecta a las cuentas de mil  
novecientos trece. Por lo que afecta a  
de mil novecientos catorce, se puso el car-  
go de la cuenta de fondos o caudales forma-  
da por el Depositario en diez mil veinti-  
pesetas diez y seis centavos, y la data

asciende a ochos mil quinientas setenta y tres pesetas veintimil centimos; la devenimiento rendida por el Alcalde a diez mil veintidós pesetas diez y seis centimos el cargo, y ochos mil quinientas setenta y tres pesetas veintimil centimos la data, resultando, por consiguiente en an-  
tas un mismo sobrante de mil cuatrocien-  
ta cuarenta y ocho pesetas novecenta y cinco centimos.

— acordóse así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos de ambas cuentas y en las que, por igual, el valor señalado a unos y otros, ascienden a seis mil tres-  
cientas noventa y siete pesetas cincuenta y siete centimos.

— También se acordó que las citadas cues-  
tas sepongan de manifiesto durante quince  
días en la Secretaría del Ayuntamiento, acom-  
pañadas de los documentos justificativos con  
certificación de lo acordado, al objeto de  
que cualquier vecino pueda examinarlas.

— No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión de la que consta  
la presente acta que previa su lectura  
y aprobación la firman los señores que  
deben, certifico.



Mamel para Pedro Hanga  
Emilio Flores y sucesivo Megía

Mamel Huado Mamad Fernández  
Juan Galván Díaz y Nieto

Juan Flores hijo:

## Sesión ordinaria de 26 de setiembre de 1915.

### Señores concejales

— Presidente —

D. Manuel Sáa Gómez

— concejales —

“ Pedro Muñoz Causado

Emilio Flores Monge

“ Manuel Muñoz Gómez

“ Juan Galindo Gómez

“ Guillermo Megías Díaz

“ Dionisio Nieto Linares

“ Manuel Fernández Gómez

— Secretario —

“ Juan Blasco Guiado

cuando se aprobó este

acta concuerdaron los

miembros señores —

### Declaración de vacantes —

In la villa de La Morella a veinte y dos de setiembre del año novecientos quince: siendo la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capital los señores del ayuntamiento que como concejales al manzana se encargan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Manuel Sáa con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día.

Abierto que fué el acto por la presidencia, se dió principio al mismo por la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

En este estado, a propuesta del Presidente y cumplimiento del dispuesto por la Real orden fechada 30 de setiembre de 1913 y artículo 45 de la ley municipal, procedió el ayuntamiento a declarar las vacantes de concejales que ha de ser sometidas a la próxima reunión ordinaria, verificandolo en forma siguiente:

### Distrito único

#### concejales que continúan

Don Pedro Muñoz Causado

“ Guillermo Megías Díaz

“ Dionisio Nieto Linares

“ Manuel Fernández Gómez

concejales que cesan.

Don Manuel Sáa Gómez

" Miltio Flores Monge

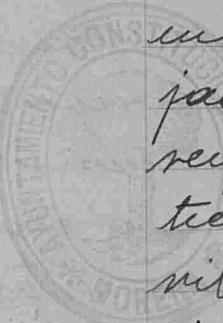
" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

causas que producen las vacantes

— Por proceder de la elección de 1911.

En su consecuencia la corporación acordó por unanimidad declarar que en este municipio existen cuatro vacantes ordinarias que cubrir en la próxima renovación bimensual por la causa expuesta; que este acuerdo se haga público inmediatamente en la localidad pronuncio dictos fijados en los ritos de costumbre y que se remita certificación literal de este particular de acuerdo al Tr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Se aprueban varios  pagos hechos — En este estado, previas las convenien-  
cias y respectivas discusiones y, por una  
unanimidad, se acordó aprobar los pagos  
siguientes que por la alcaldía ya se  
habían ordenado:

Servicios extraordinarios de bene-  
ficiencia. — 1º El hecho a' Don Jacundo Hernández Pe-  
rujo, importante dorcientes treinta y cuatro  
pesetas cincuenta centimos, como gratifica-  
ción por los servicios extraordinarios de  
beneficencia que halla realizado o'probado  
realizar durante el primer semestre del  
corriente año, a' cuya gratificación tiene  
derecho en virtud del contrato establecido  
con el municipio como médico titular. —  
2º El de cientos treinta pesetas hecho a'

Reconocimientos del  
quieto.

material de escrito-  
rio en el 1º semestre -

se aprueban va-  
rias cuentas -

Medicamentos -

material de elección

igual señor por los reconocimientos de qui-  
tos, padres y hermanos, que ha verificado  
en el resumplaro del año actual, cuya  
aplicación del presupuesto también se  
aprueba.

3º El satisfecho a' don Juan Blasco  
Quijado, por valor de dorrientas setenta  
y cinco pesetas, por el material de escrito-  
rio que ha suministrado a' la secretaría  
del ayuntamiento en el primer semestre del  
corriente año, cuyo pago figura hecho  
con cargo al capítulo 1º artículo 2º  
del siguiente presupuesto.

Seguidamente, también previo  
examen y discusión respectivas, el ayun-  
tamiento acordó por unanimidad apro-  
bar las cuentas que a continuación  
se expusieran y que sus importes se sa-  
tisfagan a' los acreedores respectivos  
cuando las existencias de fondos lo per-  
mitan:

1º De los medicamentos suminiis-  
trados por don José Peinado Domínguez,  
a los enfermos de la beneficio munici-  
pal desde el viete diezmo al viete de  
agosto del corriente año, cuyo importe de  
cientos veintiseis pesetas cincuenta y cinco  
centimos, será satisfecho a' dicho señor  
con cargo al capítulo 5º artículo 3º del  
presupuesto corriente.

2º Otra de los impuestos y demás ma-  
terial de oficina facilitado a' la junta  
municipal del censo electoral en el corrien-  
te año por el secretario de la misma

Don Juan Blanes, a quien, con cargo al capítulo 1º artículo 7º discrepido presupuesto, le sera ratificado el importe de dicha cuenta que asciende a cien pesos.

### Calefacción



3º Otra del material de calefacción suministrado en el corriente año al ayuntamiento y oficinas municipales, por el secretario del mismo D. Juan Blanes, a quien se sera ratificado su importe de cuarenta y cinco pesos, con cargo al capítulo 2º artículo 2º de tan repetido presupuesto.

En este estado, previa una detinida y conveniente discusión se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se verifique la ordenación de los pagos siguientes:

1º A don Juan Blanes Guisado, la suma de cincuenta pesos importe de un libro que ha facilitado al Registro civil de esta villa para la sección de matrimonios, cuyo pago se aplicará al capítulo 11 artículo 1º del presupuesto corriente.

2º Al expresado señor D. Juan Blanes Guisado, la suma de doscientas pesos como gratificación extraordinaria por los trabajos estadísticos verificados, confección de los documentos censitarios y valuación de la rigurosa territorial todo en el corriente año, cuyo pago se verificará con cargo al capítulo 1º artículo 9º de dicho presupuesto.

3º Garcon cargo al capítulo de imprevistos del año actual, contas con-

### Libro-registro de matrimonios

### Trabajos estadísticos

### Reintegro de documentos

poniéntes resultas, se date a d. Juan  
 Blaues Guiado, secretario de la corpo-  
 ración, la suma de trescientas venti-  
 una pesetas ochenta y seis céntimos, que d. Man-  
 uel satifecho por cuenta del municipio  
 para la adquisición de papeles, tim-  
 bres y papel de pago al Estado para el  
 reintegro de la documentación que efectu-  
 mente ayuntamiento no reintegrada  
 desde la última visita de la suspección  
 del timbre, cuya cantidad dicha se des-  
 compone o pertenece a los años siguientes:

	Pesetas
año de 1910	11 10
año de 1911	22 "
año de 1912	60 30
año de 1913	66 20
año de 1914	100 80
año de 1915	57 50
<i>Suma</i>	<i>317 90</i>
aumento del 120% descuento sobre pagos y tributos que ha deuirse al libramiento	
<i>Total general</i>	<i>321 86</i>

Con todo loque, que habiendo oido  
 avuntos de que tratas relevante la causa  
 de la que se entiende la presente acto  
 que previa lectura y aprobación la  
 firman los señores que deben hacerlo, de  
 que certifico.

Manuel Sosa Pedro Mangas

Emilio Flores Gutiérrez Alcalde

Manuel Sosa Manuel Jiménez  
Juan Gutiérrez S.

Dionisio Tello

Juan Blaues tris:



Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 1915.

Señores concursantes

Presidente

d. Manuel Sáa Gómez  
concejal

Pedro Manzanares Caunedo  
Julio Flores Monje  
Manuel Muñoz Gourien  
Jesús M. Núñez Sáa  
Juan Galindo Gourien  
Dionisio Nieto Lleros  
d. Manuel Fernández Gómez  
Secretario

Juan Blanco Guiado  
Ala sesión en que se  
aprobó este acta concur-  
vieron los mismos señores

En la villa de La Morena a' diez y siete  
de octubre de mil novecientos quince: siendo  
la hora previamente señalada se reunió  
en la sala capitular los señores del ayun-  
to que como concursantes al margen  
se suscribieron, bajo la presidencia del Sr. al-  
calde d. Manuel Sáa Gómez, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Declarado abierto el acto por la presi-  
dencia se dio principio al mismo por la lee-  
tura del acta de la sesión anterior la cual  
fue aprobada. Legítimamente quedó enterada  
la corporación de los Balances oficiales y co-  
respondencia últimamente recibida.

En este estado se dio especial lectura  
de la Real Orden del Ministerio del go-  
bernanza fecha 7 del pasado agosto, por  
la cual se declaran válidas las elec-  
ciones municipales celebradas en esta villa  
el día cuatro de octubre del año mil no-  
vecientos catorce, de cuya disposición  
la corporación se dio por enterada.

También se dio cuenta y lectura  
de mi oficio fecha quince de los conciertos  
de la alcaldía de Rojales en el que se ma-  
nifiesta quel Ayuntamiento de aquella  
localidad había acordado satisfacer  
ponsi' sólo el haber del Inspector mu-  
nicipal de Salud e Higiene pecuaria,  
por cuya causa había acordado no  
establecer o aceptar la asociación

Oficio de la alcaldía  
de Rojales sobre aso-  
ciación para nom-  
bramiento Inspector  
de Salud e Higiene  
pecuaria



que para el nombramiento como de  
tal funcionario se le fizé propuesta por el  
municipio, quedando dicho enteada la  
corporación.

Con todo lo que, quo habiendo oto  
asuntos de que tratar, relevante la sección  
de la que se extiende la presente acta  
que sirvia subjetiva y aprobación  
la firman los señores que deban hacerlo, certifico

Manuel Sosa Pedro Mangas

Emilio Flores Guerrinido Alcalde

Manuel Sosa Manuel Fernández  
Juan Galindo Díaz Nieto  
Juan Blanco

### Sesión ordinaria del día 24 de octubre de 1915.

Señores concurrentes

D. Manuel Sosa Gómez  
Emilio Flores Monje  
Pedro Mangas Cárdenas  
Manuel Muñoz Gómez  
Guerrinido Mezquida Díaz  
Juan Galindo Gómez  
Dionisio Nieto Lleros  
Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guiado

Este acta fué aprobada  
por los señores señores

Reunión de la mesa a veinticua  
tro de octubre de mil novecientos quince.  
Declara la hora previamente señalada  
se reunieron en la sala capitular los  
señores del Ayuntamiento que al margen  
se enumeran como concurrentes, bajo la  
presidencia del Alcalde D. Manuel Sosa  
al objeto de celebrar la sesión ordina  
ria diente dia.

Declarado abierto el acto por  
la presidencia, redijo principio por la  
lectura del acta de la última sesión ce  
lebrada, la cual fué aprobada. Seguid  
amente quedó enteada la corporación

de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida.

Se acepta la propuesta de asociación hecha por el Ayuntamiento de La Pana para nombramiento de Inspector de Salud e Higiene pecuaria

En este estado, a propuesta de la intendencia y pieza acusada y detenida diccion el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad que, en vista dello contestado por el Ayuntamiento de Rosales según consta del acto que precede, y de la invitación hecha por el de La Pana, se establecerá con éste la asociación o agrupación que para el nombramiento de Inspector municipal de Higiene y Salud pecuaria determina la Ley de Epidemiología. Que el sueldo de trescientas sesenta y cinco pesos que ha de devengar dicho funcionario, sea ratificado por ambos Ayuntamientos en justa proporción al número de habitantes de que cada uno conste, con acuerdo de la cantidad que entre ambos Ayuntamientos se estime precisa, para que el repetido funcionario ejerza al propio tiempo el cargo de la Supervisión de Carnes. Que por la alcaldía intendencia se comunique así a la de La Pana, para ponerse de acuerdo y adoptar después las basesña que ha de sujetarse la agrupación, para que la provisión del cargo se haga con la mayor rapidez, a fin de cumplir así las disposiciones vigentes sobre la materia.

En su consecuencia que habiendo otros asuntos de que tratar se lo omitió la pieza de la que se extiende la



presente acta que pedia su lectura y  
aprobación la firman los señores que  
deben hacerlo, testigos.

Manuel Sara Pedro Mangas

Emilio Flores Gómez M. Mejía

Manuel Torre Juan Galindo

Manuel Fernández Dionisio Víctor

Juan Blanco

Sesión ordinaria del dia 31 de octubre de 1915.

Señores concurrentes

- D. Manuel Sara Jörner
- Pedro Mangas Castrillo
- Emilio Flores Mauge
- " Manuel Muñoz Jourien
- " Gómez M. Mejía dia como concurrentes al munzén se expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
- " Juan Galindo Gómez
- " Dionisio Víctor Luecos
- " Manuel Fernández secretario
- " Juan Blanco Jörner

Bula villa de La Purísima a treinta y uno  
de octubre de mil novecientos quince: vu-  
do la hora previamente señalada se  
reunieron en la sala capitular de esta  
villa, los señores del ayuntamiento que  
en la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Declarado abierto el acto por la  
presidencia, se dio principio por la lectura  
del acta de la anterior sesión que fue  
aprobado. Seguidamente se dio cuenta  
de los Boletines Oficiales y corresponden-  
cia últimamente recibida quedando a  
todo enterada la corporación.

Inmediatamente el Sr. Presidente  
dijo: que segün tenía annunciado, debía  
procederse a la discusión y votación

aprobación pre-  
supuesto de 1916.

del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para 1916, á cuyo efecto estaba sobre la mesa dicho proyecto por treinta minutos.

— Recaudada la sección; y —  
Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1916, por la Comisión de Hacienda; y —

Resultando: que discutida detinida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentra en su totalidad conformes con los servicios que vienen á cargo de la corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquéllos.

En consecuencia de la ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

— 1º Aprobar en principio, el citado proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1916.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta corporación á los efectos del artículo 146 de la vigente ley municipal, transcurrido el cual someterá á la aprobación de la Junta municipal, á los efectos procedentes.

En este sentido se dio cuenta á la corporación, por la Presidencia, que el día ocho del actual se em-

barcago por la  
Hacienda de esta  
provincia.



cazaron e intervinieron los fondos  
diente municipios, por lo que se le adeu-  
da a la Glaciola dienta provincia, en  
cantidad del sesenta y seis por ciento  
respecto a los ingresos que se verifi-  
quen por atracos y el quince por ciento de  
lo que se ingrese por concurso, delo qual  
la corporación quedó enterada.

— concello y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión dala que  
se extiende la presente acta que pedia  
lectura y aprobación la firmaron los  
señores que deban, certifico.

Manuel Sava Pedro Manga

Emilio Flores Guerreiro Mejia  
Juan Gutiérrez  
Manuel Muñoz

Dionisio Nieto  
Manuel Fernández Juan Blaueo

Sesión ordinaria del dia 21 de noviembre 1915.

Señores concorrentes

D. Manuel Sava Gómez  
" Pedro Manga Cañado  
" Emilio Flores Monge  
" Manuel Muñoz  
" Juan Galindo  
" Dionisio Nieto Nieto  
" Guerreiro Mejia  
" Manuel Fernández

Secretario

Juan Blaueo Quiñones  
El concejal M. Fernández  
no asistió al aprobar este  
acta

En la villa de La Morra a ve-  
ntuno de noviembre de mil novecientos  
quince: siendo la hora previamente  
señalada se reunieron en la sala ca-  
pitular dienta localidad, los señores  
del ayuntamiento que, como concor-  
rentes al manger se expusieran, bajo  
la presidencia del alcalde D. Manuel  
Sava Gómez, con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a  
este día.

Declarado abierto el acto por la

presidencia se dio principio por la lectura del acta de la última sesión, que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando a todo enterado la corporación.

Resultados de las elecciones de 14 de noviembre 1915 —

En este estado, previa lectura que del mismo fue dada, quedó enterada la corporación del oficio del Sr. Presidente de la Junta del Censo electoral, en el que redice que las elecciones de concejales ultimamente celebradas resultaron con mayoría de votos los señores Sára, Flores, Muñoz y Galindo, poniendo cual han sido nuevamente proclamados concejales, y que para los efectos de las reclamaciones que se puedan interponer contra expuestas elecciones, se establece instaurando por cada alcaldía oportuno expediente.

Con todo lo cual que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión del qual se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben, certifico = entre líneas = en vale.  
 Manuel Sára Pedro Chang,



Emilio Flores Gómez y Mégia  
Manuel Muñoz, Manuel Fernández  
Juan Galindo Díaz y Cárdenas  
Juan Blanco

# Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1955

## Senores concurrentes

D. Manuel Lara Somer  
Pedro Mängas Bansado  
Emilio Flores Monge  
Manuel Munoz Sorraler  
Juan Salindio Sorraler  
Dionisio Viets Lineros  
Sumerindo Mejias Diar

## Secretario

D. Juan Blanco Guisado

## Senores no concurrentes

D. Manuel Hernandez Somer  
Senores presentes al ser aprobada esta acta en 52 Dicr 955

D. Manuel Lara Somer  
Pedro Mängas Bansado  
Emilio Flores Monge  
Manuel Munoz Sorraler  
Juan Salindio Sorraler  
Sumerindo Mejias Diar  
Dionisio Viets Lineros

En la villa de La Morera á veintiocho de Noviembre de mil novecientos quince: siendo la hora previamente señalada se reunieron en la sala capitular de esta localidad, los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Lara Somer, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio por la lectura del acta de la ultima sesion la cual fué aprobada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia ultimamente recibida, quedando de todo enterada la corporacion.

En este estado, á propuesta de la presidencia, y por unanimidad se acordó nombrar á los concejales D. Emilio Flores Monge y D. Dionisio Viets Lineros, para que ambos á la vez, ó cualquiera de ellos solamente, y en union del Alcalde ó de quien haga sus veces, presidan la subastas que se celebren para el amendo del arbitrio de pesas y medidas que viene acordado para el proximo año.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extien de la presente acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que deben certifico. = Entre lineas - principio por la - vale.

M. Lara Emilio Flores

D. Emilio Viets Pedro Mängas

Juan Galindo Manuel Munoz

J. Mängas J. Blanco

# Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1955

Senores concurrentes

D. Manuel Para Gómez  
Pedro Mangas Bansado  
Emilio Flores Monge  
Manuel Muñoz Sonrader  
Juan Salindo Sonrader  
Gumerlindo Mejias Diaz  
Dionisio Nieto Linenes

Secretario

D. Juan Blanco Guisado  
Concejal no concurrente  
D. Manuel Fernandez Sonner

Senores presentes al aprobaron  
acta en 39 Diciembre 955.

D. Manuel Para Sonner  
Pedro Mangas Bansado  
Emilio Flores Monge  
Manuel Muñoz Sonrader  
Juan Salindo Sonrader  
Dionisio Nieto Linenes  
Gumerlindo Mejias Diaz

## adjudicacion del arbitrio de pesas

En la villa de La Motera a doce de diciembre de mil novecientos quince: siendo la hora previamente señalada, se reunieron en la Sala capitular de esta localidad, los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Para Gómez, al objeto de celebrar la sesion correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dió principio al mismo por la lectura del acta de la ultima celebrada, la cual fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporacion.

Visto el expediente tramitado en este municipio para el amiendo en publica subasta del arbitrio de pesas y medidas correspondiente al año mil novecientos diez y seis.

Resultando que durante el plazo de cinco dias posteriores á la subasta no se ha producido contra el expresado acto reclamacion alguna fundada en cualquiera de las causas ó motivos que enumera el articulo 19 de la Instrucción vigente en materia de contratacion de servicios provinciales y municipales.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate á D. Bruno Benítez Sonrader como autor de la proposicion numero uno, única presentada, quien hará <sup>«efectiva»</sup> en la forma y plazos consignados en el correspondiente pliego de condiciones, la cantidad de cuatrocientas pesetas, por el amiendo de referencia. Notifíquese este acuerdo al citado D. Bruno Benítez Sonrader, y á la vez requírasele para que en el termino de diez dias constituya la fianza

Recepción de las  
cuentas de 1913, 1914  
por conducto de  
Robustiano Ortíz

Reintegro de las  
cuentas municipales

definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los artículos 25 y 22 de la Instrucción repetida.

En este estado se expuso por la presidencia que por el exceso de peso y para mayor seguridad había comisionado a Robustiano Ortíz Rivero para que personalmente llevarse al Gobierno civil de esta provincia para los efectos de ley, las cuentas municipales y sus copias de los años 1913 y 1914. Enterados los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar lo hecho por la presidencia y que como indemnización y gastos de viaje se le satisfaga al Sr. Ortíz la suma de diez pesetas vencidos centimos que se formalizará con cargo a imprevistos.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó satisfacer a D. Juan Blanco Guisado, con cargo al capítulo de imprevistos, la suma de tres pesetas que ha invertido en el reintegro de dichas cuentas municipales y en los presupuestos ordinarios confeccionados para el año de mil novecientos diez y seis.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben certificarse -

- Entre líneas - efectivas - vale -

Mamuel Vara Emilio Flores Pedro Chango

Dionisio Viola

Manuel Vara

Juan Latino

Gaudenzio Megia

Juan Blanco



# Sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1955.

Senores concurrentes

D. Manuel Para Gómez  
Pedro Mangas Bansad.  
Emilio Flores Monge  
Manuel Muñoz Sorraler  
Juan Salindín Sorraler  
Jumexindo Mejías Gómez  
Dionisio Piérola Lineros  
Secretario

D. Juan Blanco Suárez  
concejal no concurrente

D. Manuel Fernández Sánchez  
Senores presentes al aprobaron  
esta acta en 26 Diciembre 1915

D. Manuel Para Gómez  
Pedro Mangas Bansad  
Emilio Flores Monge  
Manuel Muñoz Sorraler  
Juan Salindín Sorraler  
Jumexindo Mejías Gómez  
Dionisio Piérola Lineros  
Manuel Fernández

En la villa de La Morera á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince : siendo la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular de esta localidad los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Para Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarado abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la última sesión la cual fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta á la corporación de los Boletines oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

Acuse recibido del  
Gobierno civil res-  
pecto de las cuentas  
de 1913 y 1914

Por la lectura quedó enterado el Ayuntamiento del oficio fecha once del actual del Sr. Gobernador civil de esta provincia en el que manifiesta que, para los efectos de ley, se han recibido en aquél Gobierno las cuentas municipales de esta villa correspondientes á los ejercicios de mil novecientos trece y mil novecientos catorce.

Sobre asociación  
para el nombramiento  
municipal de Inspector  
de Higiene Pecuaria  
y de Carnes

En este estado se dió cuenta y lectura del oficio del Sr. Alcalde de La Pana fecha diez del actual, al que se acompaña certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de aquella villa en sesión de ventis dos del pasado Noviembre, aceptando la asociación o agrupación que autoriza la ley de Emprootias vigente para el nombramiento común de Inspector municipal de Sanidad e Higiene pecuaria. Entre todos los señores de la corporación de cuanto se expone en el oficio y consta en la certificación de que se hace mención, se acordó por unanimidad hacer extensivo á este Ayuntamiento ó municipio el nombra-



miento que en ella consta ó sea nombrar tambien como Inspector municipal de Sanidad e Igienie pecuaria de esta villa al Profesor Veterinario Don Julio Mogollo Gutierrez, cuyo cargo emperara á ejercer desde primero de Enero proximo con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas de las cuales, segun el censo de poblacion percibirá de este municipio la cantidad de ciento veintidos pesetas diez y siete centimos y el resto de doscientas cuarenta y dos pesetas ochenta y tres centimos les serán satisfechas por el Ayuntamiento de La Pana. De dicha certificacion se nota que el Ayuntamiento repetido no adoptó acuerdo alguno en lo que afecta á la Inspección de carnes cargo que en tal villa ejerce el expresado D. Julio Mogollo Gutierrez, y como en este caso concreto, segun el parrafo 3º del art 302 del Reglamento para la ejecucion de dicha ley deben acomularse en un solo sueldo las sumas ó haberes de ambos servicios y por consiguiente ejercerse tambien ambos cargos por el mismo funcionario, se hace indispensable que el repetido señor Mogollo ejerza tambien en esta villa de La Morera las funciones de Inspector municipal de carnes cuyo cargo se le confiere desde luego por este Ayuntamiento y que al igual que el otro, tambien emperara á desempeniar desde primero de Enero proximo. Para la asignacion ó haber que le corresponda es necesario que por el Ayuntamiento de La Pana se participe ó determine el numero de reses que allí se sacrificuen á fin de que sumados á las de aquí, se pueda determinar el haber anual que al Sr Mogollo corresponde por el ejercicio de la inspección de carnes en ambos municipios.

cuyo total sueldo será satisfecho en union del otro y en la misma justa y equitativa proporción que para aquél se ha establecido.

Se acordó tambien que para los efectos legales se notifique en forma este acuerdo al designado Sr. Nogollo, y por medio de certificación se dé traspaso del mismo al Ayuntamiento de La Parra para los efectos correspondientes.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo de que certifico.

Manuel Sara Emilio Flores Pedro Manger

Domingo Vicente Manuel Fernández

Juan Galindo

Manuel Gómez

Ayuntamiento de La Parra

Juan Blanco

## Sesión ordinaria de 26 de Diciembre de 1935

Senores concurrentes

D. Manuel Sara Gómez  
Emilio Flores Monge  
Pedro Manger Bansás

Manuel Munoz González  
Juan Galindo González

Gómez Inda Mejias Diar  
Gómez Hélio Lineros

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Suárez

Senores presentes al ser aprobada esta acta en sesión de 2 Enero 1936

D. Manuel Sara Gómez  
Emilio Flores Monge

En la villa de La Morera á veintiseis de Diciembre de mil novecientos quince: Siendo la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular de esta localidad los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Sara Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión ultimamente celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta á la corporación de los Boletines Oficiales y

D. Pedro Mangas Bansado  
Manuel Muñoz  
Juan Salind Sorraler  
Jumersindo Mejias Díaz  
Dionisio Puerto Jiménez  
Manuel Fernández

## Gastos de viaje

Recomposición  
de la saúma en  
la fuente pública

Jornales por pu-  
blicación de bando

Gón por gestiones  
para satisfacer  
atrásos de conti-  
gente

correspondencia ultimamente recibida quedando  
de todo enterada.

En este estado, previa las amplias, respectivas, co-  
venientes y detenidas discusiones, por unanimidad, se  
adoptaron los acuerdos siguientes.

1º Comisionar á D. Manuel Sara Gómez, Alcalde  
y al Secretario de la Corporación D. Juan Blanco Gu-  
sado, para que el dia veintiocho de los corientes reali-  
cen un viaje á Badajoz para ventilar asuntos de  
interés para este municipio y que como indemnifi-  
cación y gastos de viaje se les satisfaga la suma de  
cincuenta y ocho pesetas que serán formalizadas con  
cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

2º Aprobar la conducta de la Alcaldía al disponer  
la recomposición y arreglo, en el coriente año, de la ca-  
rnia de la fuente pública de esta localidad, y que, con  
cargo al capítulo 6º art 3º del presupuesto del año  
actual se satisfaga á Juan Díaz Salguero la suma de tre-  
pesetas cincuenta centimos por los jornales invertidos  
en tales obras.

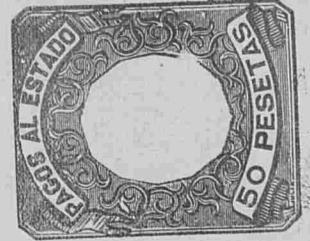
3º Que se satisfaga á Enrique Murillo Hermosell  
con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vo-  
lante la suma de once pesetas por sus jornales en la  
publicación de seis bando referentes á matanzas  
reses de cerda, subsistencias y cobranza de cuentas  
de consumo.

4º Que de igual forma con cargo al capítulo  
imprevisto del presupuesto vigente satisfaga a  
D. José Bermudo Sorraler la suma de catorce pesetas  
cuarenta centimos, como gratificación por las gestio-  
nes que ha realizado en Badajoz por cuenta del munici-  
picio para satisfacer atrasos del contingente provincial.

5º Que se satisfaga a Alfredo Díaz Ortíz la suma  
de cuatro pesetas, importe de ocho soconos devengados

**2.<sup>r</sup> CLASE 50 PESETAS**

Parte inferior para unir al expediente.



Recibíos por valor de cuarenta pta. B. 0.418.511 ★  
correspondiente a los cuarenta pesos alfanos  
del libro de acuerdo de este Ayuntamiento  
del año 1914, 1915 y 1916.  
La Morra, 24 de Octubre 1916.  
Al Secretario  
*Bartolomé Lanza*



PROVINCIAS



3. CRAVE CO. BELIEVE THAT NO MAN IS WORTH A DIME

BOSTON

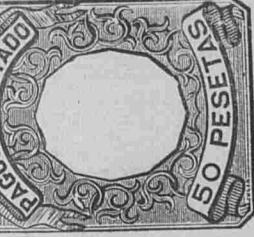


PROBABLY

GOOG

NEW

A.0.337,679★



Nota: Este pliego y el siguiente done 3 de noviembre 1917, f. 582,  
reintégramo por valor de cincuenta y cinco pesetas el libro de cuentos  
de los diez voluntarios que compusieron las numerosas celebraciones por el año  
no 1914 de Sto. Domingo de la Calzada y ante el tomo de provincias del  
Museo de Moncloa.

San Mamá 12 Octubre 1917

H. Gómez  
*Francisco Gómez*

PROVINCIAS



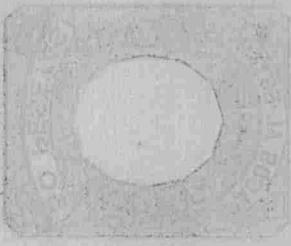
PARA CLASES & PESSETAS Parte inferior para unir al expediente.

ESTADO

PER

embarcación

ESTAMPA





Complemento al reintegro que se expresa en el piego  
clase 3<sup>a</sup> serie A. n.º 337.679 =  
La Morena 12 Octubre 1913.  
Bil. Inv.  
Juan Olano

PROVINCIAS



PAGOS  
ZAR

ZARAGOZA  
DEPARTAMENTO



V12019804

REPRODUCED BY ELECTRONIC IMAGE PROCESSING SYSTEMS LTD. 1998

Socorros a pescadores

Durante igual numero de días en que para cumplir arresto que se le impuso en juicio de faltas por el Tribunal municipal de esta villa, ha permanecido en estas bases borsistiales y que el pago de referencia sea satisfecho con cargo al capítulo 7º art 1º del presupuesto repetido.

6º Aprobar el pago hecho en primavera de Octubre último y que formalizado con cargo a imprevisto del vigente presupuesto se realizó a favor del depositario de fondos D. Sinfoniano Amado para que se datase en su cuenta respectiva de las cantidades que a continuación se detallan y que por él se anticiparon por cuenta de este municipio, a saber: \_\_\_\_\_ Pesetas

Reintegro del poder, dos copias y solicitud, con motivo del nombramiento de Agente hecho en este año a favor de D. Juan Rodríguez Dejarano

8' 00

Reintegro del reparto de consumos confeccionado para este año 1915

8' 80

Timbre cobro de factura de las inscripciones intransferibles correspondientes a los trimestres, Abril y Julio año actual

0' 50

Importe de los gastos de correo de la Agencia de este Ayuntamiento en Badajoz en el 2º y 3º trimestre 1915

6' 00

Reintegro de los apéndices de justicia 1915

5' 30

Reintegro apéndices de urvana de 1915

5' 00

Total 25' 60

7º Que se satisfaga al director del Instituto microbiológico regional de Badajoz la suma de quince pesetas cuarenta y cinco centimos importe de cien vacunaciones que ha suministrado para los enfermos de la beneficencia municipal cuyo pago se formalizará con cargo al capítulo 5º art 3º del presupuesto que rige en el actual año.

Pago de vacuna



Reintegros documentos y otros abalizos

Relleno matrices  
territorial

Recibos documentos

8º. Que á D. Luis Sonrader, de Badajoz, se le satisfaga con cargo á imprevisto del vigente presupuesto, la suma de veinticinco pesetas por el relleno de las matrices de rustica y urvana de los repartimientos del proximo año.

9º. Que para que se date en su cuenta respectiva la satisfaga al depositario de fondos municipales Don Simofiano Domado, con cargo á imprevisto del vigente presupuesto la cantidad de veintisiete pesetas sesenta centimos que por cuenta de este municipio ha anticipado por concepto siguientes \_\_\_\_\_ Pesetas

Reintegro de la matricula de industrial de 1956	4'30
Id del reparto de rustica de w	3'5'30
Id id de urvana de w	8'40
Gastos de correo de la Agencia de este Ayuntamiento en Badajoz y timbres, factura, cobro inscripciones 4º trimestre actual	4'00
<u>Total</u>	<u>27'60</u>

10º. Que de igual forma con cargo al repetido capitulo de imprevisto se satisfaga á D. Juan Bortes la suma de dos pesetas por el relleno de las matrices industrial para 1956.

En este estado se expuso por la presidencia que en el mes de Septiembre del año actual y previos los avisos preveridos por el Código civil, había cesado el contrato de arriendo que este Ayuntamiento tenía celebrado con Pablo Vaquerizo respecto de la casa habitacion de la Maestra Nacional D<sup>r</sup> Francisco Sánchez la cual en dicha fecha de sabido el expresado inmueble trasladandose á otro que alquiló por su cuenta y riesgo, con lo que ha estado y está conforme respecto de la cesación del anterior contrato de arriendo el arrendador Pablo Vaquerizo. En su vista la

matrices industrial

Rescisión con Pablo  
Vaquerizo del anieido  
de la casa habi-  
tacion de la Maestra

Corporacion despues de una amplia y detenida discusion y por unanimidad se dio por enterada de las anteriores manifestaciones y tener por rescindido dicho contrato de arriendo con Pablo Vaqueiro; y que cual corresponde con arreglo á las disposiciones vigentes de Instrucción publica, se satisfaga á partir desde primera de Septiembre del año corrente y por trimestres vencidos á la Maestra Nacional la cantidad consignada en presupuesto para alquiler de su casa habitacion á fin de que con ella atienda dicha señora al pago de la que hoy habita ó pueda habitar en lo sucesivo sin que tenga derecho á percibo de mayor cantidad que la presupuesta aun que el importe del alquiler por ella contratado fuera mayor.

Tambien, por unanimidad se acordó aprovar las cuentas de medicamentos suministrados por el farmaceutico de Santa Marta, Don Juan Diaz á los enfermos de la beneficencia de este municipio y que su importe de diez y siete pesetas cincuenta centimos la primera y de -35'25- pesetas la segunda, se satisfagan á dicho Sr con cargo al capítulo 5.<sup>o</sup> art 3.<sup>o</sup> del presupuesto corriente

De igual forma se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo y articulo expresado se satisfaga al mismo señor farmaceutico la suma de treinta pesetas, importe de seis tuvos de suero antidiáferico que se han adquirido por cuenta del municipio para tenerlos á disposición de los enfermos de la beneficencia.

Tambien se acordó por unanimidad que el pago acordado en sesión de nueve de mayo ultimo, importante veintinueve pesetas por indemnización de viaje y socorros de mozos que habia de satisfacerse á D. Pedro Mangas, se eleve ó se considere ampliado hasta treinta y tres pesetas.

Se acuerda de igual forma satisfacer con cargo

### Pago de medicamentos.



### Suero antidiáferico

### Comisionado juzgado revisión y socio de moros

al capitulo tercero articulo segundo, al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Blanco Guisado, la suma de cuarenta y cinco pesetas por el material de alumbrado y calefaccion suministrado al Ayuntamiento y oficinas municipales en el trimestre actual.

Se aprueba la cuenta del material de escritorio para la Secretaria del Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del corriente año, acordándose que su importe de doscientas setenta y cinco pesetas se satisfaga al Secretario de Ayuntamiento D. Juan Blanco con cargo al capitulo 5º art. 2º.

De igual forma se aprueba la cuenta del material de escritorio suministrado en el año actual al Juzgado municipal de esta villa acordándose que su importe de cincuenta pesetas se satisfaga al Secretario del mismo D. Juan Blanco con cargo al capitulo 5º art. 10º del presupuesto de gastos.

Con todo lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo de que certifiquen:

Mamé / Vaca Emilio Flores Pedro M. Vangas

Dionisio Ruiz

Manuel Fernández

Juan Galindez Mamé

Ayuntamiento de Algeciras

Juan Blanco

Sesión inaugural ó de constitución del Ayuntamiento  
de fecha 8º de enero de 1916

Señores concurrentes

Concejales que continúan

D. Pedro Marañón Cañas 86

" Gómez Muñoz Meijas 85 días

" Dionisio Vieta Lineros 85

" Manuel Fernández Gómez 82

Concejales a quienes corresponde cesar ó que en el día de ayer terminó su vida legal pero que continúan con carácter de interinos.

D. Manuel Sara Gómez 102

" Millio Flores Monge 103

" Manuel Muñoz Gómez 101

" Juan Galindo Gómez 101

— Secretario —

Juan Blanes Guigas.

Votos

In la villa de La Mocca a primera

de enero de mil novecientos diez y seis: siendo la hora de las siete de la noche, se reunió en la sala capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Sara Gómez, los señores que

se expresan al margen, con objeto de proceder, mediante sesión extraordinaria con carácter de urgencia, a la constitución del nuevo

Ayuntamiento conforme previene y prevé

la ley orgánica correspondiente.

Declarado abierto el acto por la presi-

dencia, de orden de la misma y por el inter-

ciso secretario, se dio lectura del oficio

del M. Gobernador Civil fecha treinta del pa-

sado diciembre por el que se comunica que

en virtud de haber sido anulados por la Co-

nstitución de sufragio provincial las elecciones últimamente

celebradas en este término, había nombrado

como concejales interinos para que se

constituya el Ayuntamiento como la ley

determina, a los mismos señores que le con-

ponía a cesar, y que también eran los pro-

clamados en tales elecciones, y los cuales han

presentado en secretaría sus respectivas cre-

denencias.

Inmediatamente el señor Alcalde

invitó a los nombrados a que continuaran

en sus respectivos puestos, depositó sobre la

mesa las insignias de su cargo, cedió la

presidencia interina a Don Millio Flores

Monge, que resulta ser el concejal que lo



es por un numero mayor de votos entre los concue  
nentes, quedando porcionados en sus cargos de  
concejales internos los señores D. Manuel Faro,  
D. Emilio Flores, D. Manuel Nuñez y D. Juan  
Galindo.

En este estado y por el infrancto hecha  
tais, de orden de la presidencia interna, se  
procedio a la lectura de los articulos 53, 54, 55  
y 56 de la ley municipal, y seguidamente  
la Presidencia declaro que debiendo proceder  
a la elección de Alcalde en la forma que  
dispone el segundo de dichos artículos, que  
permite por cinco minutos la sesión pa  
que los señores concejales se dispusieran para  
la designación de candidatos. Recaudada  
a los cinco minutos y annunciado en voz  
alta por la Presidencia que iba a prose  
derse a la votación de Alcalde se dio  
principio a ella llamando sucesivamente  
a todos los concejales presentes, por orden  
de mayor a menor en el número de votos  
obtenidos en la elección; fueron acercados  
a la mesa y depositando en la urna pa  
parada al efecto sus respectivas papele  
tas, despues de lo cual se procedió por  
presidencia al escrutinio dando el si  
guiente resultado:

Don Emilio Flores nogue, obtuvo diez votos  
Papelitas en blancas una

Total 10

Leido el resultado de la votación se le  
presidente manifestó que siendo ocho el nu  
mero total de concejales que con apoglo a  
ley han de constituir el ayuntamiento

## Elección de Alcalde



concejal que resultó elegido para el cargo de alcalde, como queda hecho constar, cuenta con una mayoría absoluta de votos, y en consecuencia la Presidencia ejercida declaró que siendo su personalidad la elegida, se declaraba electo alcalde efectivo, reconociendo las insignias de su definitivo cargo, continuando, por tanto en la presidencia, y la sesión en la siguiente forma:

Por el mismo orden expuesto anteriormente para la elección de Alcalde observándose las mismas formalidades legales que las allí expuestas, se procedió a la elección de un Teniente alcalde que según la esencia del art. 33 de repetida ley, concuerda a este ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para ejercido cargo, por siete votos contra uno en blanco, don Pedro Muñoz Cañado, por cuya causa juraron a ser el que anteriormente lo venía desempeñando, continuando en supoder las insignias ó basto del cargo.

Después de igual forma y solemnidad, se procedió a la elección de Síndico y suplente — que las observadas y expuestas para las elecciones anteriores constan, se procedió a la elección sucesiva y separadamente de los cargos de Regidor Síndico y Regidor Síndico Suplente, resultando elegidos por siete votos en contra de uno en blanco, cada uno, los señores don Manuel Muñoz Gómez y don Dionisio Nieto Linares, los cuales, al igual que el Teniente Alcalde, fueron acto seguido posesionados en sus respectivos cargos.

Y debiendo, determinarse el orden de cargo y numeración de los señores Regidores,



res para que cada cual ocupe su respectivo puesto en el comitéario, se verificó la forma siguiente:

Orden de cargos

alcalde	D. Emilio Flores Monje	103	Todos
Festiente Alcalde	Pedro Mangan Causado	85	"
Regidor estudios	" Manuel Muñoz Gourien	101	"
zder suplente	" Dionisio Nieto Lleros	85	"
concejal	" Manuel Sava Gómez	102	"
zden	" Juan Galindo Gourien	101	"
zden	" Guillermo Megiajodías	85	"
zden	" Manuel Fernández Gómez	82	"

Días de sesiones ordinarias —

Por último quedó designado el Domingo de cada semana y hora delas ocho dela noche en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero; a las nueve dela noche en los meses de marzo, abril y septiembre, y a las diez dela noche en los meses de mayo, junio, julio y agosto, para la celebración de las reuniones ordinarias, en cumplimiento del artículo 57 de la ley municipal, quedando así, con todo lo actuado, constituido el nuevo ayuntamiento.

Concluyóse el acto del que se extiende la presente acta, que previa lectura y aclarada conformidad aprobada, la firman los señores que deban hacerlo, certifico

Emilio Flores Manuel Fernández

Juan Galindo

Pedro Mangan

Guillermo Megia

Manuel Sava

Manuel Trivieso

José María Plaza  
Hijo

Sesión ordinaria del dia 2 de enero de 1916 =

Señores concueytos

D. Juilio Flouz Monje  
 Pedro Uranga Lasso  
 Manuel Muñoz Gómez  
 Dionisio Nieto Lineros  
 Manuel Saro Gómez  
 Juan Galindo Gómez  
 Juan Miquel Megías Díaz  
 Manuel Fernández  
 — secretario —  
 Juan Blanque Gimado  
 En la aprobación de  
 este acta no intervino  
 el Pd. Dr. Flouz.

Comisiones per-  
manentes



En la villa de La Morella a los dieciséis de  
 mil novecientos diez y seis: viendo la hora  
 previamente señalada se reunieron en la sala  
 capitular de esta localidad los señores del ayunta-  
 miento que como concueytos al maestro se expusieron  
 bajo la presidencia del alcalde D. Juilio Flouz  
 Monje, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente a este día:

Declarado abierto el acto se dio principio  
 por la lectura de las actas de las sesiones ordi-  
 naria y extraordinaria últimamente celebra-  
 das, las cuales fueron aprobadas y ratificadas  
 y suscritas por los concueytos. También se  
 dio cuenta de los Boletines oficiales y conces-  
 pionería últimamente recibida, quedando  
 de todo satisfecha la corporación.

En este estado y a virtud del dispositivo  
 por el art. 6º de la ley municipal, el ayunta-  
 miento acordó por unanimidad, puestas la  
 conveniente discusión: Fijar en suatio las  
 comisiones permanentes en que ha de dividir-  
 se la corporación municipal y que estas  
 sean: 1º Hacienda; 2º Gobernación; 3º  
 Fomento, y 4º montes. Se acordó también  
 de igual forma por unanimidad que cada  
 una de dichas comisiones se componga de  
 tres individuos, en cuya virtud y dando cum-  
 plimiento al último párrafo del mencionado ar-  
 tículo 6º se procedió a la elección de las mis-  
 mas en votación secreta y por papeletas  
 que se depositaron por los señores concejales  
 en la urna destinada al efecto, y su-

cesiva y separadamente quedaron constituidas en la forma siguiente para lo cual cada uno obtuvo cinco votos:

### Comisión de Hacienda

Don Emilio Flores Mangu

Don Manuel Sara Gómez

Don Dionisio Nieto Linares

### Comisión de Gobernación

Don Manuel Sara Gómez

Don Juan Galindo Gouríles

Don Manuel Muñoz Gouríles

### Comisión de Fomento

Don Manuel Sara Gómez

Don Manuel Fernández Gómez

Don Guerino Megías Díaz

### Comisión de Montes

Don Pedro Manguas Caustas

Don Juan Galindo Gouríles

Don Guerino Megías Díaz

En este estado se expuso por la presidente debía procederse a la formación y publicación de las listas de los individuos que constituyen la corporación y de un número ciadnuplo de vecinos de este mismo pueblo concata abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribución directa sin acumularse la que satisfagan en ningún otro y ademas para que se cumpla todo lo demás que preceptúan las disposiciones vigentes sobre este particular. En este estado y previa la conveniente discusión, por unanimidad se acordó lo siguiente:

1º Formar la lista de individuos de este ayuntamiento y cuadriplo número de-

Lista de compo-  
nimientos.

ciosos contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios en la elección de Senadores, de la manera que se continua, cuyos individuos contribuyentes se han determinado con vista de los documentos de carácter contributivo que existen en este Ayuntamiento y su conformidad a la R.O. de 4 de abril de 1904:

Senadores del Ayuntamiento

D. Lucilio Flores Monje	D. Manuel Sava Gómez
" Pedro Mañas Caamaño	" Juan Galindo Gómez
" Manuel Muñoz Gómez	" Juan Gómez Díaz
" Dionicio Viéto Lleros	" Manuel Fernández Gómez

Número de orden	mayores contribuyentes	cuotas que se satisfacen				
		Rustica Pecetas	urbana Pecetas	Industrial Pecetas	Utilidad Pecetas	Total Pecetas
1	Miguel Redondo Pérez	236 50	70 90	299 "	"	606 49
2	Antonio Záebrano Amo	209 "	44 30	"	"	253 30
3	Franco Flores Copetido	142 04	25 29	"	"	167 33
4	Alonso Morales Rodríguez	86 37	15 19	"	4	101 56
5	Franco Acevedo Ballesteros	71 27	27 84	"	"	99 11
6	José del Coso y Fones	51 51	39 19	"	7 50	98 20
7	Cecilio González Gómez	69 86	27 31	"	"	97 17
8	Manuel Acevedo Ballesteros	68 95	21 50	"	"	90 45
9	José Muñoz Fructuoso	41 11	40 51	4	"	81 62
10	Franco Caamaño Vega	49 16	23 06	"	"	72 22
11	Pedro Fones y Fones	26 31	45 55	"	"	71 86
12	Jacinto Hernández Pérez	"	"	"	60 "	60 -
13	Juan Blasco Guizado	"	"	"	60 "	60 "
14	Antonio Souza Rodríguez	5 43	5 58	48 40	"	59 41
15	Gregorio Noriega Mejía	35 46	16 43	4	"	51 89
16	José Muñoz Dávila	23 93	7 59	4	"	41 52
17	Ángel Ortíz Samaniego	24 58	16 43	"	"	41 01
18	Antonio Acevedo Irquedo	37 20	1 26	4	"	38 46
19	Antonio Domínguez Molina	25 29	10 67	4	"	35 96
20	Bruno Irquedo Vaqueiro	21 10	13 94	"	"	35 04
21	Antonio Díaz Canete	18 49	12 68	"	"	31 17
22	Juan Galindo Amo	20 66	10 14	"	"	30 80
23	Joaquín Álvarez Viéto	16 75	12 66	"	"	29 41
24	José Meijor Pérez	14 13	15 19	4	"	29 32
25	Juan Cabanillas Gutiérrez	18 49	10 13	"	"	28 62
26	Juan Mañas Amo	15 88	12 67	"	"	28 55
27	José Pérez y Pérez	12 62	12 66	"	"	25 28
28	Joaquín Vaqueiro Noriega	14 36	10 12	"	4	24 48
29	Jaudalio Díaz Vaqueiro	8 70	12 68	"	"	21 38
30	Simplicio Amado Záebrano	6 93	11 40	4	3 "	20 93
31	Manuel Redondo Bécquer	11 47	8 87	"	"	20 34
32	Franco Monja Fructuoso	11 31	8 87	"	"	20 18

Y d.º Fue la anterior lista permanente expuesta al público hasta el día veinte de





los concuerdos, a fin de que se presenten las reclamaciones que sobre la misma se pretenda entablar.

Con ello se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta, que quedaría su lectura, hallada conforme y aprobada, la firmaron los señores que debían hacerlo, certifico

Emilio Flores Manuel Fernández

Pedro Wangas Juan Galindo

~~Guerrero Magaña Manuel Vara~~

~~Dionisio Vícto Juan Blasco~~  
~~Manuel Muñoz Franco~~

## Sesión ordinaria del día 9 de enero de 1916.

### Señores concuerdantes

#### Presidente

"D. Pedro Wangas Causado

#### concejales

" Manuel Muñoz Gómez

" Manuel Sáenz Gómez

" Dionisio Vícto Linares

" Juan Galindo Gómez

" Guillermo Mezquida Díaz

" Manuel Fernández Gómez

#### Secretario

" Juan Blasco Guirado

#### Concejal no concuerdante

" Emilio Flores Monge

In la aprobación de este acta no intervino el Dr. Fernández

Bulavilla de La Morada a'mayo de enero de mil novecientos diez y seis: siendo la hora pívianamente señalada, se reunió en la sala capitular de esta localidad los señores del ayuntamiento que como concuerdantes al margen se expresan bajo lo presidente del Concejo en funciones de Alcalde Don Pedro Wangas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año.

Declarado abierto el acto por la presidente se dio principio por la lectura del acta de la última sesión ordinaria la cual fue aprobada y suscrito po-

Mulidad de eleccio-  
nes de concejales

los señores concorrentes, quedando encargado el Secretario de recoger las firmas a los demás señores que deban suscribirlo. Seguidamente se dio lectura de la correspondencia íntimamente recibida quedando entuado la corporación provincial de fecha veintiuno de diciembre último declarando nulas las elecciones de concejales celebradas últimamente.

En este estado y previa la conveniente discusión, se acordó nombramiento de algunas a D. Pedro Mañas para que como comisionado de este Ayuntamiento haga en el dia de mañana ante la caja de efectos de Zafra, la presentación de los nombrados que desean incorporarse, a cuyo individuo le serán satisfactorias siete pesos cincuenta continuos con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto de este año, como indemnización y gastos de viaje.

En este estado y de orden de la presidente se dio lectura por el informante Secretario, de la propuesta presentada por la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para la formación de elecciones, a fin de que tenga efecto el sorteo de los votos asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal correspondiente al actual ejercicio de mil novecientos diez y seis, acompañando también los nombres de los vecinos contribuyentes divididos por secciones en la forma dicta en la propuesta de referencia, interados los señores de la corporación y

Comisionado pre-  
sentación de no-  
mos en la Caja de  
Zafra



Formación de  
elecciones para  
nombraimiento  
Junta municipal

y abierta amplia discusión sobre el asunto  
por unanimidad se tomaron los siguientes  
acuerdos:

1º Aprobación en todos sus partes la división  
de secciones propuesta por la comisión de pla-  
nificación y que su resultado se publicare en  
la forma ordinaria para el debido cum-  
plimiento del artículo 67 de la ley municipal.

2º Que se advierte a los vecinos el derecho  
que tienen a interponer las reclamaciones  
que crean justas contra la división y dis-  
tribución a que se contrae la expuesta  
propuesta en el término de ocho días pa-  
ante la Sección Diputación provincial, cuyos  
recursos deberán cursarse por conducto de  
esta alcaldía.

Concluido se dio por terminado el acto  
de que se extiende la presente acta que  
puebla sujeta, hallada conforme y  
aprobada, la firman los señores que deben  
dejar certificado.

Emilio Flores Pedro Chiriga

Dionisio Siete Manuel Vara

Juan Galíndez Manuel Fernández

Manuel Tricio

Alfonso Mújica

Juan Blanca



Sesión ordinaria de 23 de enero de 1916.

Señores concuecantes

D. Emilio Flores Monje  
D. Pedro Muñoz Camarero  
D. Manuel Sáenz Gómez  
D. Manuel Muñoz  
Juan Galindo  
Dionisio Vícto  
Joaquín Mieras  
Secretario —  
Juan Blanco

No concueraron —  
D. Manuel Fernández  
Este acta se aprobó por  
todos los señores de Ayuntamiento

Plan forestal

En la villa de La Morra a veintidós de enero de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en la sala capitular de esta localidad, los señores del Ayuntamiento que como concuecantes al manjar se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monje, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia se dio principio por la lectura del acta de la última sesión celebrada, la cual fue aprobada. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida quedando enterada la corporación.

En este estado se dio lectura por el infrafirmado secretario, de orden de la presidencia, del pliego de condiciones de reglas facultativas y plan forestal de fecha veintitrés de diciembre último publicado en el Boletín Oficial de día treinta y uno de dicho mes, por el cual se destinan ciento treinta y seis hectáreas de terreno, en el presente año forestal, de la Dehesa Royal "La Nava" para que sean laboradas y sembradas, y en su virtud la corporación acordó por unanimidad lo siguiente:

"Iº" Que en conformidad a lo establecido por el art. 4º del R. D. de 14 de agosto de 1900 y art. 7º de la ley Municipal, el aprobadamiento de labor y siembra de la indicada Dehesa en el año actual, se distribuya

Padron para la  
distribución de  
sectores en la Nava

equitativamente entre todas aquellas per-  
sonas que por diferentes circunstancias ten-  
gan o puedan tener la consideración  
de vecinos en esta localidad, ya por su  
edad, ya por su modo de vivir o ya por  
su independencia con respecto a la fa-  
milia, bajo cuya base se formaría  
por la Comisión de Montes el oportu-  
no padron que, para conocimiento  
general y efectos legales sea después ex-  
puesto al público por término de  
ciños días.

División de lotes

2º Que desconformidad al numero  
de individuos que comprende el pa-  
tron aludido, se proceda si precio fu-  
re, por los individuos que designe la  
alcaldía bajo la inspección y vigi-  
lancia de la Comisión de Montes, a dis-  
tribuir dicha cantidad de terrenos en  
tantas divisiones o lotes como sea el  
numero de los comprendidos en el patron,  
cuyos lotes serán distribuidos entre las  
personas dichas mediante sorteos que  
se verificarán en la forma acostum-  
brada en años precedentes, el dia y  
hora que al efecto señale la alcaldía,  
bajo la presidencia y la de la comisión  
de Montes.

Precio de los lotes

3º Que como caso extraordinario y en aten-  
ción al estado precario por que este mu-  
nicipio atraviesa en la ocasión presente pen-  
situd de la facultad concedida por la re-  
gla 11º articulo 75 del Ley Municipal, sepi-  
tare ~~en~~ creando ~~en~~ que el precio o suma que

cada individuo ha de satisfacer previamente  
en la Recaudación del Municipio por el lote que  
se le adjudique.

Pago del 10% de  
aprovechamiento

Hº Que en conformidad a lo preceptuado por  
el art. 17 del R.D. antes dicho y pliego general  
también expuesto, no se procede al disfrute  
de repetidos aprovechamientos sin el previo  
pago del diez por ciento de aprovechamiento  
forestal para quién allí se conceda la corres-  
pondiente licencia.

Con ello se dio por terminado el acto del  
que se extiende la presente acta que previa  
su lectura, hallada conforme y aprobada,  
la firman los señores que deben, certifico.

Emilio Flores Dionisio Nieto  
Pedro Mangas

Manuel Saro

Manuel Saro

Juan Galindo

Manuel Flores, M. Fernandez

Quintino Megia

Juan Blanco

Sesión extraordinaria de 30 de enero de 1916.

Señores concorrentes

Pedro Mangas Caamaño

Manuel Saro Gomez

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Quintino Megia

Dionisio Nieto

— Secretario —

Juan Blanco Guizado

En la villa de La Morena a treinta y nueve  
días del mes de enero de mil novecientos diez y seis: reunidos  
en la casa comisionada los señores del  
ayuntamiento que como concorrentes al  
sorteo se presentan, bajo la presidencia  
del Señor en funciones de Alcalde D. Pedro  
Mangas Caamaño, para celebrar el sorteo

Este acta fué aprobado por  
todos los señores de Ayuntamiento

Santos de la Junta municipal

por secciones de los asociados que con el  
mismo han de constituir en este año y has-  
ta la propia renovación la Junta munici-  
pal a tenor de lo que dispone la ley orgáni-  
ca correspondiente, cuya reunión ha sido  
anunciada por medio de edictos en la for-  
ma acostumbrada y, una hora antes, por  
medio de toque de campanas.

Siendo la de las diez de la mañana  
que está previamente señalada para la  
reunión, por la presidencia fué abierto  
el acto y, de su orden, reprocedió a la  
lectura de los artículos correspondientes de  
especiado cuadro legal, como así también  
de los nombres y apellidos de los contribu-  
yentes que en la sección primera figuraron  
inscritos y ponla cual han de elegirse  
cuatro vocales, y anunciado por la presi-  
dencia que iba a procederse a las pre-  
liminares operaciones del sorteo, practicó-  
ronse estas en la forma siguiente:

Abierto el globo destinado a contener  
las volas, fué mostrado a los señores con-  
cejales y al público, resultando estar com-  
pletamente vacío. Seguidamente la  
presidencia mandó poner sobre la mesa  
treinta y cuatro volas completamente  
iguales que, a invitación de la misma,  
fueron examinadas y contadas por varios  
señores concejales, después de lo cual, pue-  
ria invitación fueron también conta-  
das y examinadas las treinta y cuatro pa-  
peleras numeradas correlativamente del  
el uno al treinta y cuatro inclusive.

Muñoz Miguel



Sello de la Junta

autografiadas sobre papel común de tamaño apropiado para poder ser anilladas y metidas en el hueco o agujero central de aquellas. Acto seguido preguntó el Sr. alcalde a los demás señores del comité si deseaban elegir en votación secreta el que de los miembros se encargara de robar y colocar las papeletas referidas o si autorizaban para ello al informante secretario, acordándose esto último por unanimidad y, procediendo, por tanto, y siempre a la vista del ayuntamiento y del público, a practicar la operación introduciendo luego una a una las volas en el globo y contadas en alta voz.

Terminadas estas operaciones, manifestó el Sr. Presidente que siendo treinta y cuatro el número de contribuyentes que forman la sección primera y teniendo cada uno de ellos en la lista su número de orden que corresponde a alguno de los treinta y cuatro contenidos en las papeletas ya cerradas en el globo, se entenderían designados para votarlos asociados por esta sección, que debe estar representada por cuatro de aquellas, los que en la lista se hallen inscritos con el número de orden que corresponde a los contenidos en las cuatro volas que únicamente se van a extraer, proponiendo ante al ayuntamiento sea el Regidor sindicado quien practique esta operación o un niño menor de diez años para evitar la más mínima sospecha sobre la legalidad del sorteo y aprobado por unanimidad esto último, se hizo comparecer

Santos de la Junta Municipal

a un sorteo que dijo tener nuevos díes an  
e inmediatamente procedió a la extrac-  
ción de una vola que entregó a la pre-  
siderencia y de la cual ésta extrajo la pa-  
peleta llevando en alto por "Número  
treinta y dos" en ella contenido segun pun-  
dieron ver los señores concejales a quien  
la pasó inmediatamente, y como quien  
que el número treinta y dos dicho, en  
el orden de la luta, de contribuyentes  
de la primera sección, correspondiera  
a D. José M<sup>e</sup> Muñoz Ravelo, fué este  
proclamado vocal asociado de la Junta  
municipal y quedando acto seguido la  
papeleta extraída.

Introducida nuevamente en el  
sorteo la vola dicha, aunque sin pa-  
peleta, para conservar así a los demás  
contribuyentes de la sección las mismas  
probabilidades de ser designados por la  
suerte, se procedió a la extracción de la  
segunda vola observándose iguales for-  
malidades y resultando contiene la pa-  
peleta el número "trece" correspondiente  
en los díes de la luta al contribu-  
yente don Joaquín Alvarez Nieto. Se  
quidamente se reificó sucesiva y se-  
paradamente igual operación que la  
que se efectuó en los dos párrafos pre-  
cedentes y extraídas en tal forma la  
dos volas, resultaron contener  
los números "treinta y uno" y "doce" res-  
pectivamente correspondientes en los  
díes de la luta a los contribuyentes

Sorteo de la suerte para el concejal

Don José Bernáldez Bonedo y Don José Pérez y Pérez, también respectivamente.

Practicados la designación de los cuatro vocales pertenecientes a la sección primera se procedió a vaciar el globo para proceder luego al sorteo de los demás vocales asociados lo cual se hizo con iguales formalidades y requijos, dando el siguiente resultado:

Sección	160 de votos en que se convocó la reunión	160 de los tribujantes en cada sección	160 de las papeletas extraídas	Contribuyente que la lista de la sección tiene en la orden en número que efectuado
1 <sup>a</sup>	4	34	32, 13, 31 y 12	Don José Muñoz Ropela " Joaquín Alvarado Vieta " José Bernáldez Bonedo " José Pérez y Pérez " Francisco Moraga Quintana
2 <sup>a</sup>	2	34	28 y 2	" Francisco Vaqueiro Díaz
3 <sup>a</sup>	1	22	19	" Juan Pérez Pérez
4 <sup>a</sup>	1	84	35	" Manuel Moraga Quintana

cuyo total de ocho asociados es el correspondiente al número de concejales de que consta este municipio. En su virtud acordó la corporación que se publicase este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por medio de oficio a los agraciados en observancia a las disposiciones vigentes, con lo qual se dio por terminado el acto del que se extiende la presente que previa su lectura y aprobación se suscribirá por los señores que deban hacerlo, certifico.

Emilio Flores Domínguez  
Pedro Otangar

Manuel Pérez

Juan Gutiérrez

Manuel Fernández

Manuel Pérez

Guillermo Megía

Juan Blanca



# Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero de 1936

## Senores concurrentes

D. Emilio Flores Monge  
" Pedro Manganas Bansado  
" Manuel Sata Somer  
" Manuel Munoz Sorraler  
" Juan Salinero Sorraler  
" Jumersindo Mejias Diaz  
" Dionisio Pinto Lineros  
" Manuel Fernandez Somer

## Secretario

D. Juan Blanco Guisado

Senores presentes al ser apro-  
vada esta acta en 27 Febrero 1936

D. Emilio Flores Monge  
" Pedro Manganas Bansado  
" Manuel Sata Somer  
" Manuel Munoz Sorraler  
" Juan Salinero Sorraler  
" Jumersindo Mejias Diaz  
" Dionisio Pinto Lineros  
" Manuel Fernandez Somer

## Lista definitiva de comunicaciones

En la villa de La Morera a seis de Febrero  
de mil novecientos diez y seis: Siendo la hora previa-  
mente señalada, se reunieron en esta Sala Capitular  
los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al  
margen se expresan como concurrentes, bajo la pre-  
sidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión se dio principio al  
acto por la lectura de la sesión ordinaria del ver-  
tiz de Enero último y de las extraordinarias celebra-  
das el treinta de expresado mes para el sorteo de los  
vocales que han de formar parte de la Junta de asociación  
y de la de la rectificación del alistamiento de moros  
del remplazo actual, todas las cuales fueron aprobadas.  
Se sucedió la lectura y quedó entrada la bor-  
radoración de los Boletines Oficiales, y con posterioridad  
últimamente recibida.

En este estado se expuso por la presidencia que  
cumpliendo lo acordado en sesión del día doce de Enero  
anterior, y la prescripción del art. 28 de la Ley  
Electoral para Senadores de ocho de Febrero de mil  
ochocientos setenta y siete, se había fijado en la tabla  
de anuncio y publicado en el Boletín Oficial la lista  
de los individuos de esta corporación y cuadriplo  
número de vecinos mayores contribuyentes, la cual  
tal y como fue aprobada en la referida sesión, ha pu-  
manecido expuesta al público hasta el día veinte  
de expresado Enero, sin que contra ella, según consta  
del oportuno expediente, se halla interpuesto recla-  
cion alguna, causa por la cual se estaba en el caso  
cumplir lo dispuesto en el art. 29 de la expresada  
Ley. Interados los señores concejales de lo expuest-

por la presidencia y de los preceptos de dicha Ley aplicables al caso, despues de una ligera discusion, se acordó por unanimidad elevar á definitivo la lista de referencia y que con este caracter y tal y como aparece aprobada se publique nuevamente.

En este estado aproveychado de la Presidencia y por unanimidad se acordó satisfacer á D. José Brigo, de Santa Marta, con cargo al capitulo 9.<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos del actual ejercicio, la suma de treinta y ocho pesetas cincuenta centimos, importe de diez y nueve libras y cuarteron de cera que se le ha adquirido por la Alcaldia para la funcion de la Candelaria en su es costumbre inmemorial.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que devan conmigo el Señor don de que artifici:

Emilio Flores Díaz

Pedro Mengas

Manuel Vara

Juan Gómez

Manuel Fernández

Manuel Domínguez

Gonzalo Mella

Juan Blasco

Pago cera para  
la Candelaria



# Sesion ordinaria del dia 27 de Febrero de 1936

## Señores concurrentes

D. Emilio Flores Monge  
Pedro Mangan Cansado  
Manuel Munoz Sonraler  
Manuel Sosa Somer  
Juan Salind Sonraler  
Sumer sindo Mejias Giar  
Dionisio Vileto Lineros  
Manuel Fernandez Somer  
Secretario

## D. Juan Blanco Luisado

Seniores presentes al un anno  
vada este acto en 5 Marzo 1916

D. Emilio Flores Monge  
Pedro Mangan Cansado  
Manuel Munoz Sonraler  
Manuel Sosa Somer  
Juan Salind Sonraler  
Sumer sindo Mejias Giar  
Dionisio Vileto Lineros  
Manuel Fernandez Somer

En la villa de La Morera a veinticinco de Febrero de mil novecientos diez y seis: Siendo la hora previamente señalada se reunieron en este Salón Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesión ordinaria ultimamente celebrada, la cual fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

En este estado, apropieta de la presidencia y en cumplimiento del art. 329 del Reglamento de Día de Diciembre de mil novecientos catorce para la ejecución de la vigente Ley de quintas, se acordó por unanimidad previa la conveniente discusión nombrar al vecino de esta villa José Munoz Rapela para que como Sargento licenciado del Ejército, practique las operaciones de talla de los moros del actual reemplazo y anteriores sujetos a revisión, y que por ello, con cargo al capítulo 5º art. 6º del presupuesto corriente de le año faga la gratificación de dos pesetas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en la que se extiende la presente acta que proua su lectura y aprobacion la firman los que deven de que certificarse:

Emilio Flores Dionisio Vileto

Pedro Mangan

Manuel Sosa

Juan Salind

Gumerindo Allegre

Manuel Hernandez

Juan Blanco

Sesión ordinaria del dia 5 de Marzo de 1916

Senores concurrentes

D. Emilio Flores Monge  
Pedro Mangas Bansado  
Manuel Muñoz Sonrader  
Manuel Lara Somer  
Juan Salind Sonrader  
Joaquín Mejía Díaz  
Dionisio Piéto Liriano  
Manuel Fernández Somer  
Secretario

D. Juan Blanco Gutiérrez  
Senores presentes, al leer aprobada esta acta en 8 marzo 1916

D. Emilio Flores Monge  
Pedro Mangas Bansado  
Manuel Muñoz Sonrader  
Manuel Lara Somer  
Juan Salind Sonrader  
Joaquín Mejía Díaz  
Dionisio Piéto Liriano  
Manuel Fernández Somer

Distribución de fondos

Testigos para declarar en este expediente de quintos

En la villa de La Morera a cinco de Marzo de mil novecientos diez y seis: Siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

Se aprueba, en conformidad con las disposiciones vigentes la distribución e inversión de fondo del presente mes, así como bien distribuidos e invertidos los pagos hechos en los dos meses precedentes del corriente año.

Acto seguido, por unanimidad y a los efectos del artº 139 del Reglamento de quintos, se acordó designar a Conrado Amaya Vino y Jacinto Albuquerque Bancha, padre del moro nun menor uno Ángel Amaya Piéto, y moro número cuatro del remplazo actual respectivamente, para que por cuenta de la corporación declaren como testigos en los expedientes de excepción que se intruyan por la Alcaldía.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deven de que certifican:



Emilio Flores Dionisio Piéto

Pedro Mangas

Manuel Lara

Juan Salind

Manuel Fernández  
Joaquín Mejía

M. Munoz

Juan Blanco

## Sesión ordinaria del día 19 de marzo 1916.

### Sesores concurrentes

#### Presidente

D. Emilio Flores Monge  
concejales

" Manuel Sarra Gómez  
" Pedro Muñoz Caamaño  
" Manuel Muñoz Gourdeau  
" Guillermando Megías Díaz  
" Juan Galindo Amo  
" Dionisio Nieto Linares  
" Manuel Fernández Gómez

#### Secretario

Juan Blasco Grisado

Sesores presentes al ser  
aprobada esta acta en  
26 de marzo 1916. —

D. Emilio Flores Monge  
" Pedro Muñoz Caamaño  
" Manuel Muñoz Gourdeau  
" Guillermando Megías Díaz  
" Dionisio Nieto Linares  
" Manuel Fernández Gómez

### Distribución de pan a los pobres

En la villa de La Morera a diez y nueve de marzo de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde Don Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día:

Declarado abierto el acto, se dio principio por la lectura del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada, la cual fue aprobada. Inmediatamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia anteriormente recibida, quedando de todo enterada la Corporación.

En este estado se efectuó por la presidencia que en el día de ayer se le habían presentado bastante oficios, en actitud pacífica, reclamando socorro pues debido a las lluvias quedó nace dia se viene sucediendo y a la escasez de las subsistencias, no tenían en absoluto con que sustentarse. Que por tales causas había dispuesto cambiar por pan en la fábrica de harinas de Don Manuel Redondo, doregas de trigo, y los cuales, en la cantidad que creyó más justa distribuyó entre los que también estuvieron más necesitados atendiendo al numero de personas de que familia se componía. Entendidos los señores de la corporación de las manifestaciones

ciones de la presidencia, cuyos hechos a la corporación constan como veredictos, se acordó por unanimidad aprobar la conducta que por tales causas ha observado el Tr. Alcalde y que por consiguiente se le satisfaga a expreso de señor, con cargo a impuestos del presupuesto vigente, la suma de treinta y dos pesetas a que asciende el importe de dichas dos faenas de trigo ya que el peso de cada una es de cuarenta y seis kilogramos.

Seguidamente y con el fin de remediar lo posible la crisis de trabajo que atañe al camino viesen los obreros de esta localidad, se acordó por unanimidad, previa la conveniente y detinida discusión, se proceda a la recomposición y arreglo del camino de Santa Marta, facultando al Tr. Alcalde para que designe los operarios quienes que estime conducente, los cuales estarán a cargo del vecino Juan Pérez Pérez, y a todos los que, se le asignen como jornal diario la suma de una peseta veinticinco centavos, cuyo <sup>"pago"</sup> será librado con cargo al Capítulo 6º Artículo 2º del presupuesto actual, y como en estas operaciones no es posible emplear a todos los obreros, se acordó que, previo el oportunuo llamamiento a las personas acomodadas o contribuyentes de este término, ya vecinos o forasteros, por la Alcaldía presidencia se distribuyan los demás obreros entre dichos contribuyentes en el número que estime preciso y justo, para que a cambio de su trabajo personal le den su jornal diario de

### Distribución de obreros entre los propietarios



Precio del pan  
y enajenación  
de trigo —

una peseta veintimil centavos mientras tanto duran estas anormales circunstancias.

Y puesto que por la Junta de Subsistencias, según circular del Dr. Gobernador Civil, se ha regulado en diez y seis pesetas el precio de la fanega de trigo de cuarenta y seis kilogramos, se acordó por unanimidad que por la Alcaldía presidente se invite a los fabricantes y expendedores de pan para que fijen a este un precio que esté en armonía con el del trigo, y que, a juicio de la corporación no debe exceder de treinta y cinco centavos cada pan, acordando también que expuesta invitación se haga extensiva a los almacenistas de expuestos cereales para que enajenen voluntariamente al consumo público el que tengan sobrante del suyo particular.

En este estado y con el fin de poderse determinar con exactitud cual es la cantidad de trigo que puede sobrar para el consumo público a cada contribuyente, se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Alcalde y concejales Mangas, Muñoz y Fernández, la cual procedería a afilar o determinar previo reconocimiento el total de kilogramos de trigo que ponía cada uno y fijar después la cantidad que para su consumo particular necesitara.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estende la presente acta que



previa lectura y aprobación la  
firman los señores que deben, certifico=  
entre líneas = paga = vale =

Emilio Flores Dionisio & Vito  
Pedro Mangas

Manuel Serna  
Juan Galindo

Manuel Fernández, M. Ríos

Alejandro Martínez

Juan Blanes

## Sesión ordinaria del dia 26 de Marzo de 1956

### Señores concurrentes

D. Emilio Flores Monge  
Pedro Mangas Barnado  
Manuel Muñoz Soriano  
Simeón de Mejías Sáez  
Dionisio Vito Lineros  
Manuel Fernández Sámer  
Secretario

D. Juan Blanes Suárez

### Señores no concurrentes

Manuel Sáenz Gómez  
Juan Galindo Gouraleu

Este acta fué aprobada por  
todos menos los señores  
Vito y Galindo.

En la villa de La Morera a ventisiete de marzo de mil novecientos diez y seis: Siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capital los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria (parc) correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la ordinaria ultimamente celebrada la cual fué aprobada. Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

En este estado se dio especial lectura de la circular por la que se señala el dia primero del proximo Abril para el juicio de revisión de los moros de este pueblo que á ella se hallan sujetos, y

Comisionado para  
el juicio de revisión

Gastos de viaje  
y goces a moros



enterada la corporación de la aludida circular así como de los artículos aplicables tanto de la Ley como del Reglamento de quintas, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º Teniendo en cuenta la precaria situación del municipio, y que para el Ayuntamiento no es absolutamente obligatorio el precepto del artículo 520 de la aludida ley, se prescinde de nombrar ó designar al Sindico para su asistencia al expresado juicio de revisión que ha de tener efecto ante la Comisión mixta.

2º Nombrar comisionado, a los efectos de los artículos 528, 529 y 530 de repetida Ley, al concejal D. Pedro Mangas Bansal que no se halla interesado en el remplazo.

3º Que á dicho comisionado le satisfaga con cargo al capítulo 5º artículo 6º del presupuesto corriente, y en concepto de indemnización por gastos de viaje, la suma de veinte pesetas, y además el importe de los socorros que ha de facilitar á los moros con arreglo á Ley y que ascienden á la suma de diez pesetas cincuenta centimos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación, se firman los señores que devan certificado - Entre pa-  
senten - para - no vale -

Emilio Flores & corriente efecto  
Pedro Mangas

Manuel Vara

Manuel Fernández M. Minaya

Alfonso Ruiz de Alarcón

Franco Blanca

# Sesión ordinaria del 9 de abril de 1916-

## Señores concursantes

### Presidente

D. Julio Flores Monge

### Concejales

" Pedro Monge Causado

" Manuel Sará Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

" Juanindo Mejía Sícar

" Manuel Fernández

### Secretario

Juan Blasco Grisado

## Señores no concursantes

" Juan Galindo Gómez

" Dionisio Viéto Lleros

Señores presentes al ser  
aprobada esta acta en

-16 abril de 1916 -

D. Julio Flores Monge

" Manuel Sará Gómez

" Pedro Monge Causado

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Juanindo Mejía Sícar

" Dionisio Viéto Lleros

" Manuel Fernández

Clasificación  
del moro Fernan-  
do Pajuelo



En la villa de La Morita a'me're de  
abril de mil novecientos diez y seis: siendo  
la hora previamente señalada se reunieron  
en esta sala capitular los señores del ayun-  
tamiento cuyos nombres al margen se ex-  
plican como concorrentes bajo la presiden-  
cia del Alcalde D. Julio Flores, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se  
dio principio por la lectura del acta de  
la última ordinaria, la cual fué apro-  
bada. Seguidamente se dio cuenta de  
los Boletines oficiales y correspondencia  
situadamente recibida quedando detallada  
enterada la corporación.

Visto el expediente de excepción del  
moro Fernando Pajuelo Gutiérrez, viude-  
dos del sorteo del recumplido actual, con  
motivo de haber alegado la de hijo  
único en sentido legal devinda pohu  
a la que mantiene

Resultando que a la instancia  
se acompaña certificado de defunción  
de su padre Fernando Pajuelo Rodríguez,  
otros del matrimonio d'este con auto-  
ria Gutiérrez Sanchez; otros de naci-  
miento del moro en cuestión y de  
su hermana María del Pilar; otro de  
que no tiene hermano varón alguno  
y fe de vida y estado de su madre  
su hermana y él.

Clasificación del nroso fernando pajuelo

Resultando que practicada la información testifical ofrecida, relativa a las circunstancias de pobres delos causantes de la excepción alegada, declararon en el expediente los dos testigos que en su instancia designó el excepcionante, como también los dos que nombró el Ayuntamiento, de cuyas declaraciones y de la certificación de anillamiento, aparece probada la excepción alegada.

Resultando que ofrecido el expediente a los moros interviendo en contra manifestaron que no tenían nada que oponer a lo solicitado.

Visto el informe del Teniente Alcalde, así como el dictámen del señor Regidor Síndico, emitidos en dicho expediente en sentido favorable a que se conceda al mencionado moro la excepción alegada.

Visto lo dispuesto en el art. 89 n<sup>o</sup> 22 de la ley, así como el 91, 92 y 139 y siguientes del Reglamento para la ejecución

Considerando que tal impuesto debe concederse al moro fernando pajuelo Gutiérrez, la excepción refiriéndose, pues si bien su madre tiene dos hijos estos no la mantienen ni tienen obligación de ello según el Código Civil.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar al referido nroso soldado con excepción del servicio en

filas, contra cuya falso publicado que  
fui no tuvo reclamación.

Con lo cual y no habiendo otros  
asuntos de que tratar relevante la  
sesión de la que se extiende la presente  
acta que previa su lectura y aprobación  
la firmaron los señores que deban, certifico.

Emilio Flores

Manuel Sara

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Manguas M. Gómez

Gobernación de Megia Juan Blanco

## Sesión ordinaria del 16 de abril de 1916 =

### Señores concueytos

#### Presidente

D. Emilio Flores Monge

#### Concejales

Pedro Manguas Causado

Manuel Sara Gómez

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Gonzalo Uegia Díaz

Dionisio Nieto Linares

Manuel Fernández Gómez

#### Secretario

Juan Blanco Gómez

los señores presentes, al res-

te aprobada esta acta en la

sesión de 30 de abril, con

los mismos que quedan re-

#### lacionados

En la villa de La Morena a diez y seis de  
abril de mil novecientos diez y seis: siendo la  
hora previamente señalada se reunieron en  
esta sala capitular los señores del Ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se expresan  
como concueytos. Bajo la presidencia del  
Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente hoy.

Declarado abierto el acto, se dio principio  
por la lectura del acta de la última or-  
dinaria celebrada, la cual fué aprobada.  
Seguidamente se dio lectura de la concep-  
cionejo y Boletines Oficiales últimamente  
recibidos quedando de todo enterada la  
corporación y acordando su cumplimiento.  
Con lo cual y no habiendo otros asun-

tos de que tratar, se levantó la sesión  
de la que se estiende la presente acta que  
previa su lectura y aprobación, la firman  
los señores que deban, certifico -

Emilio Flores Manuel Sará Juan Polv

Dionisio Nieto Manuel Fernández

Pedro Mangas M. Muñoz

Gómez Alfonso

Juan Blasco

## Sesión ordinaria de 30 de abril de 1916 =

### Sesión concursante

#### Presidente

D. Emilio Flores Monge  
Concejalas

" Pedro Mangas Cañas  
" Manuel Sará Gómez  
" Manuel Muñoz Gómez  
" Juan Gómez Gómez  
" Juan Gómez Gómez  
" Dionisio Nieto Lluecas  
" Manuel Fernández Gómez  
Secretario

" Juan Blasco Guirado

Los señores presentes al  
ser aprobada esta acta  
en 7 de mayo, son todos  
los relacionados excepto  
hecho del Presidente

En la villa de La Morra a treinta de  
abril de mil novecientos diez y seis: siendo  
la hora previamente señalada se reunie-  
ron en esta Sala Capitular los señores del  
Ayuntamiento cuyos nombres al manque-  
re expusieren como concursantes, bajo la pu-  
blicidad del Alcalde D. Emilio Flores  
Monge, al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio prin-  
cipio por la lectura del acta de la intima  
celebrada, la cual fué aprobada. Se-  
guidamente se dio lectura de la corre-  
pondencia y Boletines Oficiales últimamente  
recibidos, quedando de todo ente-  
rada la corporación acordandole un cum-  
plimiento.

En este estado se dio cuenta que,

Modernización  
y gastos de viaje  
a Padajos —

para ventilar o gestionar asuntos del municipio, había realizado un viaje a Padajos en el presente mes, el Secretario de la corporación Don Juan Blaues Grisado, lo cual le había ocasionado ciertos gastos que importaba suma de veinticinco pesos. En su vista la Corporación, después de discutir convenientemente el asunto, se acordó por unanimidad que con cargo a impuestos del presupuesto de gastos corriente, se satisfaga a dicho señor Secretario, la suma aludida.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que permanecerá en lectura y aprobación la firman los señores que debo, certifico —

Emilio Flores

Manuel Saca Juan Galindo

Diosimio Nieto Manuel Fernández Pedro Muñoz

M. Minero

Guillermo Mejía

Juan Blaues

Sesión ordinaria de 7 de mayo de 1916.

Señores concurrentes  
Presidente

D. Pedro Muñoz Pausas  
concejal

D. Manuel Saca Gómez  
Manuel Muñoz Gómez

Guillermo Mejía Díaz  
Diosimio Nieto Lleros

Juan Galindo Gómez  
Manuel Fernández Soria

Secretario

Juan Blaues Grisado

En la villa de La Morena a diez de mayo de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se suscriben como concurrentes, bajo la presidencia del Titular Alcalde D. Pedro Muñoz,

Este acta lo aprobaron todos los Sres de ayunt. -

Gran Cruz de Beneficencia a Don Alfonso XIII

por indisponición del propietario, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio al mismo por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia habitualmente recibidos quedando de todo enterado la corporación, acordándose su cumplimiento.

En este estado se dio cuenta y lectura del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la V. Anteiglesia de Cenovilla (Vicaya) para rendir homenaje de admiración a S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.) «por la obra de redención que el soberano realizará al gestionar, felizmente, la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las naciones beligerantes, e inquiriendo, con solicitud constante, por la suerte de los combatientes de quienes sus familias sufrían, con reprehensión, conocer la situación y aun la existencia ignorada»; el Ayuntamiento, por acuerdo, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Elevar a las gradas del Teatro la fervida admiración y satisfacción intensa que el pueblo español todo siente por S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.) en razón a la gran obra de redención que el soberano realizará al gestionar, felizmente, la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribu-

Gran Cruz de Beneficencia a S. Alfonso XII

ualeg militares en las naciones beligerantes.

2º Impetrar del Gobierno de S. M., por demanda máxime del pueblo español, la concesión a S. M. el Rey de la Gran Cruz de Beneficencia.

3º Que pone el señor alcalde de esta capital de Badajoz, reuniendo los acuerdos de los Ayuntamientos de esta provincia, que acuda a la Corte en el día del cumpleaños de S. M. el Rey, y, en colectividad con los de las demás capitales, representando a los municipios de la Mancomunidad, ponga en manos de S. M. el Rey la expuración que integra el cuerpo de la moción motivo de estos acuerdos.

4º Que, a la vez, ponga en manos del Excmo. señor Presidente del consejo de ministros, la demanda del pueblo español todo, para conceder a S. M. la Gran Cruz de Beneficencia.

5º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de esta corporación para que en nombre del Ayuntamiento autorice los mensajes que han de dirigirse a S. M. y al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, los cuales remitirá después al Sr. Alcalde de Badajoz para que él los haga llegar a las gradas del Trono el día del cumpleaños de S. M. el Rey.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiente esta acta, que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben certifico.

Emilio Flores

Dionisio Ruiz

M. Muñoz

Manuel Sáez Juan Sánchez

Manuel Fernández Pedro Olleros

Gumerindo Otegi Juan Blasco



# Sesión ordinaria del dia 21 de mayo de 1916

## Señores concursantes

D. Emilio Flores  
" Pedro Mangas  
" Manuel Muñoz  
" Manuel Sára  
" Juan Galindo  
" Francisco Mejía  
" Dionisio Viets  
" Manuel Fernández  
— Secretario,

Juan Blanco Guisado

La aprobaron los mismos señores

Relaciones para el  
apéndice rural  
y urbana



En la villa de La Morena a veintimil  
de mayo de mil novecientos diez y seis: siendo  
la hora previamente señalada se reunieron  
en esta Sala Capitular los señores del Ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se ex-  
plicitan como concursantes, bajo la presiden-  
cia del Alcalde Don Emilio Flores Monge  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de  
este día.

Declarado abierto el acto, se dio lectura  
al acta de la última celebrada la  
cual fue aprobada. Liquidamente se dio  
cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia  
intimamente recibida, quedando de todo  
enterado la corporación, acordándose su  
cumplimiento.

En este estado y a propuesta de la presidenta se acordó  
informar como lo ha hecho la junta fiscal, las rela-  
ciones de altas y bajas, de rural y urbana que han ido  
presentadas para sujetar sus efectos en los apéndices co-  
respondientes que se confeccionen en el concurso  
y que dicho informe sea emitido y autorizado  
en cada una de dichas relaciones.

Con lo cual quo habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión de la que se extiende la  
presente acta que puebla su lectura y hallazgo compo-  
nue la firma los señores que debén certifico —

Emilio Flores Manuel Sára Juan Galindo

Dionisio Viets Manuel Fernández

Pedro Mangas M. Muñoz

Aparicio Ospina Juan Blanco

916

# Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1916

Señores concurrentes

Don Emilio Flores  
Pedro Mangan  
Manuel Munoz  
Manuel Sáenz  
Juan Gómez  
Juncino Mejias  
Dionisio Vieta  
Manuel Fernández

Lectario —

Juan Blanco

La aprobaron los  
mismos señores

En la villa de La Morena a cuatro de junio  
de mil novecientos diez y seis: siendo la hora  
previamente señalada se reunieron en esta  
Sala Capitular los señores del Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen se expresan como  
concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde  
Don Emilio Flores Mungo, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por la presidencia, se  
dio lectura del acta de la última celebrada  
la cual fué aprobada. Seguidamente se dio  
lectura de los Boletines Oficiales y corresponden-  
cia últimamente recibida, quedando de  
todo enterada la corporación, acordando  
su cumplimiento.

Con ello y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión de la  
que se extiende la presente acta que pí-  
rnia su lectura y aprobación la firmaron  
los señores que deban, certifico.

Emilio Flores Manuel Sáenz Juan Gómez

Dionisio Vieta Manuel Fernández

Pedro Mangan M. Munoz

Juncino Mejia

Juan Blanco



# Sesión ordinaria del dia 11 de Junio 1916.

## Señores concorrentes

D. Emilio Flores  
" Manuel Muñoz  
" Pedro Manzanares  
" Manuel Sáza  
" Juan Galindo  
" Juanino Mejías  
" Manuel Fernández  
" Dionisio Viets

## Secretario

" Juan Blanes Guizado

Fue aprobada por  
los mismos señores

## Cobertura de con- sumos



En la villa de La Morcia á once de junio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concorrentes, bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Monje, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencias últimamente recibidos, quedando de todo enterada la corporación acordándose se cumpli-

Dada cuenta de la aprobación puesta al reparto de consumos de este villa, y así contente, se acordó por unanimidad se proceda a hacer efectivo los trimestres vencidos y transcurrido quince días el plazo para el pago voluntario que por la alcaldía se conceda, se proceda a su cobro ejecutivamente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación, la firman, certificando  
Emilio Flores Manuel Sáza Manuel Fernández

Juan Galindo Dionisio Viets

Pedro Manzanares M. Muñoz

Juan Blanes

Juan Blanes

Sesión ordinaria del dia 25 de Junio de 1916.

Señores concurrentes

D. Emilio Flores  
 D. Manuel Muñoz  
 Pedro Mangas  
 D. Manuel Sava  
 Juan Galindo  
 Eusebio Mejías  
 Dionisio Vileta  
 D. Manuel Fernández  
Secretario  
 Juan Blanco  
 A la aprobación no  
 concurred el W. Mejías

En la villa de La Morena a veinticinco  
 de junio de mil novecientos diez y seis: cuando  
 la hora previamente señalada se reunieron  
 en esta Sala capitular los señores del ayun-  
 tamiento cuyos nombres al margen se ex-  
 presan como concurrentes, bajo la presiden-  
 cia del Alcalde D. Emilio Flores monge,  
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por  
 la Presidencia, se dio principio a la  
 misma por la lectura del acta de la ul-  
 tima celebrada, la cual fué aprobada.  
 Seguidamente se dio cuenta de los Boletines  
 Oficiales y correspondencia últimamente  
 recibida quedando de todo enterada la  
 Corporación, acordándose su cumplimiento.

Quello y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar, se levantó la sesión de  
 la que se extiende la presente acta que  
 previa aprobación la firman los se-  
 ñores que deban, certifico:

Emilio Flores Manuel Sava

Juan Galindo

Dionisio Vileta

Manuel Fernández Pedro Mangas

Eusebio Mejías

M. Muñoz

Juan Blanco

## Sesión ordinaria del dia 2 de Julio 1916.

### Señores concuecantes

- D. Eulio Flom
- " Pedro Manque
- " Manuel Muñoz
- " Manuel Saro
- " Juan Galindo
- " Dionisio Vieta
- " Manuel Fernández  
Secretario
- " Juan Blanco Jiménez  
Vto concuecante
- " Guillermo Mejías

Se aprobó por los mismos señores que la acordaron

### Aprobación de apéndices

En la villa de La Morena á' dos de julio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada, se reúnen en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concuecantes, bajo la presidencia del alcalde D. Eulio Flomouge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á' este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dió principio á' la misma por la lectura del acta de la última celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordando su cumplimiento.

En este estado, por el informe del Secretario y de orden de la presidencia se exhibieron á' los señores concejales los apéndices de rústica y urbana correspondientes al corriente año, y examinados que fueron por los señores que lo creyeron conveniente y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se ha interpuesto contra ellos reclamación alguna, sin que por otra parte se observen defectos en su trazación, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que, para la definitiva, se elegan

al señor administrador de propiedades e impuestos de esta provincia.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la qual se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Manuel Sára

Juan Gutiérrez

Dionisio Nieto

Manuel Jiménez Pedro Magaz

M. Jiménez

Juan Blanquez

### Sesión ordinaria de 16 de Julio de 1916.

#### Señores concejales

- d. Emilio Flores
- " Pedro Magaz.
- " Manuel Jiménez
- " Manuel Sára
- " Juan Gutiérrez
- " Dionisio Nieto
- " Manuel Fernández
- Secretario —
- " Juan Blanquez

#### No concurren

Gobernador municipal

A la aprobación concurrieron los q. tomaron sus acuerdos.

En la villa de La Morena. a diez y seis de julio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitulares los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se especian como concejales, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Mousé, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio a la ronda por la lectura del acta de la última celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Cec



local y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación, la firman los señores que deban, certifico:

Emilio Flores Manuel Sava

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Huangular

M. M. M. Juan Blanco

### Sesión ordinaria de 23 de Julio de 1916.

#### Señores concursantes

D. Emilio Flores  
" Pedro Huangular  
" Manuel Minón  
" Manuel Sava  
" Juan Galindo  
" Dionisio Nieto  
" Manuel Fernández

— secretario —

" Juan Blanco

— Procurador —

" Juanito Ruiz

A la aprobación concuer-  
mieron los que tomaron un  
acuerdo.

En la villa de La Plata a veintidós de julio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concursantes bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Mouge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año.

Declarado abierto el acto, se dio principio a la misma por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo extirado la corporación acordándose su cumplimiento.

Seguidamente, previa discusión, y por unanimidad, se acordó designar

a Don Pedro Manzanares causado, para que como Comisionado del Ayuntamiento, inter-  
comisionado para veruga en el ingreso de moros en caja, que  
el ingreso de moros ha de tener efecto el dia primero del pri-  
mero agosto, y que como indemnización  
y gastos de viaje se le satisfaga la cantidad  
de diez pesetas que se librarán con cargo al  
capítulo 1º artículo 6º del vigente presupuesto.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos  
desque tratar, se levantó la sesión de la  
que se extiende la presente acta que  
previa su lectura y aprobación la fir-  
man los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Manuel Sosa



Juan Galindo Díaz

Manuel Fernando Pedro Wangon.

Manuel Morón

Juan Blanx

### Sesión ordinaria de 6 de agosto de 1916.

#### Señores concuecantes

- s. Emilio Flores
- " Pedro Manzanares
- " Manuel Muñoz
- Manuel Sosa
- Juan Galindo
- Díazimio Otero,
- Manuel Fernández
- Secreto
- Juan Blanx
- No concuecante

~~Alfonso Mora~~  
a la aprobación concue-  
ciente los que formaron un  
acuerdo

En la villa de La Morena a (veintidós)  
seis de agosto de mil novecientos diez  
y seis: siendo la hora previamente se-  
ñalada se reunieron en esta sala capi-  
tular los señores del ayuntamiento cuyos  
nombres al margen se expresan como  
concuecantes. Bajo la presidencia del  
alcalde Don Emilio Flores Mora, al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria co-  
respondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dió

principio a la misma por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fué aprobada. Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia institucional recibida, quedando de todo enterada la corporación acordándose su cumplimiento.

In este estado, previa discusión, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que, como en años anteriores se proceda en este y antes de la festividad de San Lorenzo, al Blanqueo y arco general de la casa de ayuntamiento y demás dependencias municipales; a la reparación del tejado de dicho edificio que contiene infinidad de roturas y al arco y reparación de la fuente pública y su cubería, facultando al señor Alcalde para la designación de los operarios que han de realizar tales operaciones, cuyo resultado dará cuenta en su día.

También se acordó que, como es costumbre inmemorial, el día del patrón San Lorenzo, sea festejado por la corporación con un refresco en la casa comisionada a lo qual se invitarán las autoridades y personalidades y salientes de la localidad, facultando al M. Alcalde para la adquisición de lo necesario, de lo que en su día también dará la oportunas cuenta.

En este estado se acordó la distribución e inversión de fondos conforme a los preceptos legales.

Con lo cual y no habiendo otr

Refresco S. Lorenzo;  
reparación tejado  
casa comisionada  
blanqueo -

arco de la fuente

Refresco de San  
Lorenzo -

Inversión de fondos

asuntos de que tratar, relevante la sesión  
de la que se extiende la presente acta que  
previa su lectura y aprobación la firman  
los señores que deban, certifico = entre paréu-  
tis = rectifico = no vale.

Emilio Flores

Manuel Sáenz

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Manzanares

M. Jiménez

Juan Blancaz

### Sesión ordinaria de 20 de agosto de 1916.

#### Señores concursantes

- Emilio Flores
- Pedro Manzanares
- Manuel Muñoz
- Manuel Sáenz
- Juan Galindo
- Dionisio Nieto
- Manuel Fernández

Secretario —

Juan Blanco Jiménez

Tesorero —

José Muñoz Mieras

A la aprobación con-  
curvieron los que tomaron  
sus asientos.

En la villa de La Morena a veinte de  
agosto de mil novecientos diez y seis: tie-  
do la hora previamente señalada se  
reunieron en esta sala capitulares los se-  
ñores del Ayuntamiento que almanez-  
se suscribían como concursantes, bajo la  
Presidencia del alcalde don Emilio Flores  
Monje, al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión, se dió  
municipio a la misma por la lectura  
del acta de la inmediata anterior, la  
cuál fue aprobada. A continuación  
fue dada cuenta de los Boletines oficia-  
les y correspondencia últimamente re-  
cibida, quedando de todo satisfecha la  
corporación acordándose su cumpliment  
en este estado, previa la conve-  
niente discusión y por unanimidad.

material de encuen-  
to

se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la cuenta de material de  
encuentro suministrado por el secretario  
de la corporación, importe docecientas  
setenta y cinco pesetas, y por consiguiente  
aprobar también el pago que del la misma  
se hizo el diez y ocho del actual con  
cargo al cap. 1º art. 2º del presupuesto vigente.

material de elec-  
ciones

Aprobar también la cuenta del material  
de elecciones suministrado a la Junta mu-  
nicipal del censo en el concurso año por el  
secretario de la misma, y considerar por  
lo tanto, "como bien hecho"  
el pago de cien pesetas que por  
ello se ha verificado el diez y ocho del  
actual con cargo al cap. 1º art. 7º del  
presupuesto concurso.

calefacción

Aprobar de igual forma el pago de  
cuarenta y cinco pesetas que en la fecha  
antes dicha, se ha hecho a D. Juan Blan-  
co con cargo al cap. 3º art. 2º por el ma-  
terial de calefacción que ha sumini-  
strado en el concurso año a las oficinas  
municipales.

Trabajos estadís-  
ticos

Aprobar el pago de docecientas pesetas  
hecho en repetida fecha a D. Juan Blan-  
co, con cargo al cap. 1º art. 9º del pre-  
supuesto vigente, por considerarlo con-  
cesión a dicha gratificación por sus  
servicios extraordinarios en la valua-  
ción de la riqueza territorial y traba-  
jos estadísticos, realizados en el concurso  
año.

Aprobar también como bien hecho  
el pago de ciento treinta pesetas que

Reconocimientos  
de quintos —

extraordinarios  
de beneficencia

Limpieza de la  
fuente.

Areglo cañería

con cargo al capítulo 1º art. 6º del presupuesto  
corriente se ha hecho en repetido día diez y  
ocho al mediodía titular S. Faustino Hernández,  
ya que ello hay que verificarlo por los reco-  
nocimientos de quintos y padres o hermanos  
de estos que halló realizado en el recubrimiento  
del presente mes, según el contrato celebrado  
entre él y la Junta municipal.

Por igual causa que la expuesta en  
el anterior párrafo, se aprueba el pago  
<sup>"hecho"</sup> tan repetido al mismo señor Hernández  
importante docecientas treinta y cuatro  
pesetas cincuenta centavos, con cargo  
al cap. 5º art. 3º dedicado presupuesto, por  
los servicios extraordinarios de beneficencia  
que halló podido realizar en el primer  
semestre del presente año.

En este estado se dio cuenta por el  
señor alcalde, que cumpliendo lo acordado  
en la anterior sesión había encargado  
a Caudillo Cabanas Rodríguez, la lim-  
pieza y arreglo de la fuente pública y a  
Juan Díaz Salguero, la recomposición de  
la cañería de dicha fuente, cuyos jorua-  
les se importaban las sumas de seis  
y cinco pesetas respectivamente. Entendido  
de ello los señores de la corporación, se  
aprobó por unanimidad la conducta  
del señor alcalde y que las dichas can-  
tidades sean satisfechas a los acreedores,  
también expuestos, con cargo al capi-  
tulo 6º artículo 3º del presupuesto actual.

También y puebla, las manifestacio-  
nes hechas por la providencia, la corpo-

Judecuniracion  
y gastos de viage.

raicion acuerdo por unanimidad que con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigente, se satisfaga a D. Pedro Mangas Cantaro la suma de diez y seis pesetas cinco centimos, en concepto de indemnización y gastos de viaje realizado a rafia para verificar el cobro de los intereses producidos en el primer semestre del año actual por las obligaciones de feno y mijo que posee el municipio, y además por el descuento que le hizo la casa que verificó el pago.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que pedia su lectura y aprobación, la firman los señores que deben, certifico entre líneas = como bien hecho = hecho todo vale.

Emilio Flores Manuel Sosa Diósino Pérez

Liam Gutiérrez

Pedro Mangas Manuel Fernández

M. Mina

Juan Blanca

Sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1916.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores
- Pedro Mangas
- Manuel Minoor
- Manuel Sosa
- Juan Blanca

En la villa de La Morea a tres de septiembre de mil novecientos diez y seis siendo la hora diez y media señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del ayuntamiento que al margen

S. Dionisio Nieto,  
" Manuel Fernando  
— Secretario —  
" Juan Blomoe,  
" No concurso  
" Juanito Mejia  
a la aprobacion concur-  
so todo el Ayunt-

Se queda sin  
efecto el nombra-  
miento de inspectores  
de Higiene Pe-  
cunaria



se expusieron como concursos, bajo la pres-  
encia del Alcalde Don Jullio Flores Monge,  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este dia.

Deklarado abierto el acto se dio principio  
por la lectura del acta de la sesión ultima  
la cual fué aprobada. Seguidamente se dio  
cuenta de los Boletines oficiales y corresponden-  
cia últimamente recibidos quedando de  
todo enterada la corporación acordandose  
su cumplimiento.

En este estado se dio cuenta por el secre-  
tario, previa orden de la presidencia, de  
que el Veterinario de La Parra Don Julio  
Mogollo Gutierrez, al serle notificado el  
acuerdo de este ayuntamiento de 19 de di-  
ciembre ultimo por el que se le confian  
los cargos de Inspector municipal de Higie-  
ne y Sanidad Pecunaria, e Inspector de  
carnes, sólo ha admitido la suspección  
de Sanidad e Higiene Pecunaria, re-  
nunciando el segundo, y que el Ayunta-  
miento de dicho pueblo de La Parra, en  
la sesión supletoria a la ordinaria del  
veintiseis de diciembre mes de diciembre,  
acortó no aceptar la asociación pro-  
puesta por esta corporación para la  
tal suspección de carnes, todo ello como  
pueden ver los señores concejales con  
el examen de los documentos que fi-  
guran unidos al expediente qual  
efecto se instruye.

Examinados, pues, los referidos  
documentos, hechos su detenido estudio

de las disposiciones que regulan los servicios de que se trata, percataos la señora ediles del estado, por demás precario, por que atraviesa el municipio, y después de una amplia y detenida discusión, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

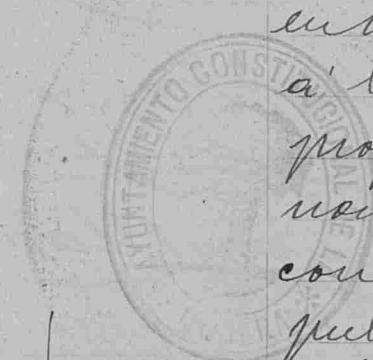
1º Pese punto que el ayuntamiento de La Parra estima conveniente no aceptar la asociación para el nombramiento común de Inspector municipal de Sanidad e Higiene Pecuaria en la forma que esta corporación le propuso por su acuerdo de 24 de octubre y 19 diciembre 1915, ó sea haciendo esto exclusivo al nombramiento de Inspector municipal de carnes, este ayuntamiento no puede tampoco aceptar la asociación en la forma misma que pretende el de La Parra, ya que sus insignificantes recursos no le permiten en modo alguno sufragar, por si solo, el sueldo de los funcionarios de referencia y de aceptar la asociación para la Inspección de Higiene Pecuaria, se vería obligada la corporación a solicitar de los demás ayuntamientos la mitad de otra asociación para la Inspección de carnes, como reiteradamente, en multitud de circulares tiene dispuesto las autoridades superiores cuando un municipio sólo no puede subsistir aisladamente al sostenimiento del Inspector de carnes, cargo que afectará sus funciones a la vida

de las personas se hace mas obligatoria su prioridad que la del de Higiene Pecuaria.

2º Que como consecuencia obligada de no aceptar la asociación con el Ayuntamiento de La Pana por falta de consentimiento de las condiciones impuestas por el de esta villa, queda sin efecto el nombramiento de Inspector de Higiene y Salud Pecuaria i Inspector de carnes de esta villa que se le confirió como se dice al principio, a Don Julio Niogolle Gutiérrez, ya que tal nombramiento no puede subsistir sin la asociación que es la causa del mismo.

3º Facultar al Tr. Alcalde, para que en nombre de la corporación sedinja a los demás ayuntamientos limítrofes proponiéndoles la asociación para el nombramiento común de ambos cargos con anexo a las bases que se estipularian de común acuerdo si en principio se indica la aceptación de la asociación, proveyéndole después los cargos en la forma que determinan los artículos del 301 al 304 del Reglamento para la aplicación de la ley de Epizootias q los artículos 38 y siguientes del Reglamento de 22 de marzo de 1906, q no como tan ilegalmente y con perjuicio tal vez de tercero, se hizo el del Tr. Niogollo.

4º Que para los efectos debidos se de知道了 de este acuerdo al Ayunta-



uiente de La Pava y al N. Mogollo, así como al N. Gobernador civil de esta provincia, y que la asociación con los demás ayuntamientos se interve lo antes posible, y con la mayor urgencia.

Seguidamente se aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la que se extiende la presente acta que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben certificas.

Emilio Flores Manuel Sáza

Juan Galindo Dionisio Vito

Manuel Fernández Pedro Monge

M. Muñoz Juan Blasco

### Sesión ordinaria del día 14 de septiembre 1916.

#### Señores concorrentes

D. Emilio Flores  
Pedro Monge  
Manuel Muñoz  
Manuel Sáza  
Juan Galindo  
Joaquín Muzquiz  
Dionisio Vito  
Manuel Fernández

— Secretario —

Juan Blasco

Fue aprobada por los  
mismos señores

en la villa de La Morena a diez y siete de septiembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del ayuntamiento que al manzana se expresan como concorrentes bajo la presidencia del Alcalde Dn. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la

presidencia), se dio principio al mismo por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia posteriormente recibida, quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben certificq.

Emilio Flores Manuel Sara

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Muñoz y Mejía

M. Muñoz Juan Blanco

### Sesión extraordinaria de 18 septiembre 1916.

#### Señores concorrentes

- S. Emilio Flores
- Manuel Muñoz
- Pedro Muñoz
- Manuel Sara
- Juan Galindo
- Dionisio Nieto
- Juan Muñoz
- Manuel Fernández
- Secretario
- Juan Blanco

Fue aprobada por  
los mismos señores

En la villa de La Morena a diez y ocho de septiembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada, que es las ocho de la noche, se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se especian como concorrentes bajo la presidencia del alcalde Don Emilio Flores Muñoz, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Declarado abierto el acto, de orden

## Validar elecciones —

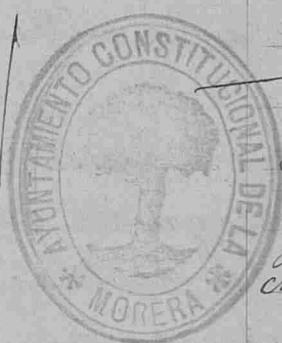
de la presidencia, se dió lectura por el inscrito secretario, de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha veintiocho del pasado agosto, por la que se declaran válidas las elecciones municipales celebradas en este municipio el catorce de noviembre de mil novecientos quince, y como en el oficio donde se transcribe la R. O. se dispone por el M. Gobernador, que cesen los concejales interinos, que seguían funcionando por virtud de la amisión que en principio se acordó de tales elecciones, y tomen posesión los propietarios, se abrió discusión sobre el asunto.

Verificado la convención, cesaron inmediatamente los señores concejales Flores, Saro, Muñoz y Galindo, en el carácter de interinidad con que desempeñaban sus cargos, continuando en ellos como propietarios sin cesar su mandato en los mismos, ya que los repetidos señores son los proclamados como concejales en virtud de dichas elecciones declaradas válidas; y como de lo expuesto resulta no producirse vacante alguna sino simplemente un cambio en la calidad por la que se desempeña el cargo, se acordó por unanimidad que la corporación continuara constituida en la misma forma que hasta aquí; esto es, que no procedía elección de nuevos cargo, sino que por el contrario, los despus co-

ta la corporación, se entendieron todos desempeñados desde esta fecha, con el carácter de propietarios.

Contó igual que no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que pedia su lectura y aprobación la firmaron los señores que deben certifico = enumerado = quince = interinos = todo vale.

Emilio Flores Mamíl Sara



Juan Galindo Dionisio Vieta  
Manuel Fernández Redondo Pedro Mangas y Mejía  
M. Mamíl Juan Blanco

### Sesión ordinaria de 24 de septiembre de 1916.

#### Señores concurrentes

- D. Emilio Flores
- " Pedro Mangas
- " Manuel Mamíl
- " Mamíl Sara
- " Juan Galindo
- " Juancho Mejía
- " Dionisio Vieta
- " Manuel Fernández

#### Secretario

- Juan Blanco Guirao

Fue aprobada por los  
mismos señores

En la villa de La Morera a veinticuatro de septiembre de mil novecientos diez y seis: a la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del ayuntamiento que al mismo se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se dio principio por la lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria inmediatamente celebradas, las cuales fueron aprobadas. A continuación se leyeron los Boletines

Moujas

Refresco para San  
Florencio —

Ideas id

grón por gastos

oficiales y correspondencia ultimamente  
recibida quedando de todo enterada la  
corporación, acordandose su cumplimiento.

En este estado, previas las concuerdos y  
respectivas discusiones, se acordaron por  
unanimidad verificar los siguientes pagos:

A Antonio Gómez de Burquillo la su-  
ma de dos pesos con cargo al capítulo  
5º artículo 4º, como jornal por llevar las  
moujas de la cañada a la villa de San  
Marta.

A D. Germán Alonso, la suma de  
quince pesos con cargo al cap. 9º ar-  
tículo 3º, importe de los dulces que suministró  
para el refresco que tuvo el  
ayuntamiento en este año el día de  
San Lorenzo mártir.

Al mismo señor, con cargo a impue-  
visto, todo del presupuesto vigente, y  
por resultar agotado la suma para  
ello presupuesta, la cantidad de diez  
y seis pesos veintiuno centavos por  
las bebidas y licores que suministró  
para el festejo antes dicho.

Tan con cargo al mismo capítulo  
de imprevistos, se satisfaga a Luis  
Soriano, la suma de doce pesos co-  
mo gratificación por servicios ven-  
didos en el mes de abril último con  
motivo de cierto pago que por débito  
de personas jurídicas debía verificarse  
en la Tesorería de Hacienda de Pádajos.

Satisfacer a Enrique Murillo Herrund  
con cargo a igual capítulo de impue-

Gastos de viaje

vistos, la suma de tres pesetas cincuenta centavos, por mi jornales con motivo de la publicación de bandos en el mes de marzo sobre substancias alimenticias.

Que se satisfaga a Pedro Marín, causado, la suma de siete pesetas cincuenta centavos con cargo a repetido capítulo de impuestos deprecado presupuesto, como indemnización por el viaje verificado a Zaragoza en el mes actual para asuntos del municipio.

Blanqueo de  
la casa Ayunta-  
miento

aprobar el pago hecho a libradas Elena en diez y ocho del pasado agosto con cargo al capítulo 1º artículo 4º del presupuesto vigente por los jornales invertidos en el blanqueo y gasto general de la casa de ayuntamiento y demás deudas Municipales según acuerdo del seis del pasado agosto y cuyo importe asciende a treinta y cinco pesetas, veintena centavos, considerándose como de imprecindible necesidad haber rebajado la cantidad para ello conseguida la cual era insignificante.

Reparación te-  
jado casa Ayun-  
tamiento

Que por haberse agotado y excedido de la cantidad presupuesta según se expresa en el párrafo anterior, se satisfaga a Juan Díaz Salguero, con cargo a impuestos del presupuesto vigente, la suma de quince pesetas por los jornales invertidos en la reparación del tejado de la casa ayuntamiento, lo cual se hace muy necesario por las múltiples roturas que tenía.

Con



local y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa lectura y aprobación la firman los señores que dejan certifico.

Emilio Flors Manuel Sára Dionisio Nieto

Juan Galindo Manuel Fernández

Pedro Marçal y Allegre

M. Munoz

Juan Blasco

### Sesión ordinaria del dia 8 de octubre 1916.

#### Señores concurrentes

- D. Emilio Flors
- " Pedro Marçal
- " Manuel Muñoz
- Manuel Sára
- Juan Galindo
- " Dionisio Nieto
- " Manuel Fernández
- " Francisco Miquias

— Secretario —

— Juan Blasco

Fue aprobado por los  
mismos señores

En la villa de Sa Morella á ocho de octubre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunió en esta sala capitular los señores del ayuntamiento que al marçal se expusieron como concurrentes bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flors Marçal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la presidente se dio principio al mismo por la lectura de acta de la sesión inmediatamente celebrada la cual fue aprobado. A continuación se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia inmediatamente recibida quedando de todos enterada la corporación, acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acuerda la distribución e inversión de fondos de este

Inversión de fondos

Por unanimidad se acuerda que con cargo  
a los Jornales por la publicación del siguiente pre-  
cuerdo, se ratifica a sueldo de mil novecientos quin-  
ce pesos, la suma de dos piezas como Jornal por la pu-  
blicación de su bando en el mes de septiem-  
bre, sobre orden público y otro sobre cobran-  
cia de consumos.

En este estado se dio cuenta a la corporación  
y le fue exhibido la liquidación del presupuesto  
municipal ordinario de mil novecientos quin-  
ce, cuyos créditos pendiente de cobro y pago  
se han incorporado o refundido en el or-  
dinario que rige en el comiente año. Exa-  
minada esta液ación, así  
como el presupuesto refundido y consi-  
derando que en él se han llevado los  
requerimientos legales y que están bien  
incorporados a los respectivos capítulos  
y artículos del presupuesto vigente, las par-  
tidas que figuran en las relaciones de deudores  
y acreedores, así como en la certificación que  
figura sujeta al mismo, por unanimidad  
la corporación le pone su aprobación y que  
tal como aparece redactado, y con certificación  
de este acuerdo, se remita original y copia  
a la superioridad para su aprobación o revo-  
ción definitiva y efectos legales.

Con ello y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión de la que se extiende esta acta  
que previa su lectura y aprobación, la firmaron  
los señores que deben certifico. Y Están  
Emilio Torres Manuel Sava Dionisio Rito

~~Manuel Fernando P.~~

~~Lucas Blasco~~

~~Pedro Martínez M. Mina~~

~~Juan Blasco~~



## Sesión ordinaria del dia 15 de octubre 1916.

### Señores concursantes

- D. Emilio Flores
- Pedro Manzanares
- Manuel Muñoz
- " Manuel Lara
- " Juan Galindo
- " Germán Migueles
- " Dionisio Nieto
- " Manuel Fernández

### Secretario

Juan Blanco

Fue aprobada por  
los mismos señores

Sesión

bularilla de La Morena a quince de octubre de mil novecientos diez y seis siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta sala los capitulares los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concorrentes, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la última sesión celebrada, la cual fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia últimamente recibida, quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche, entendiendo la presente acta que sigue su lectura y aprobación la firma los señores que deben, certifico.

Emilio Flores Manuel Lara

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Manzanares

M. Muñoz

y Migueles

Juan Blanco

# Sesión ordinaria de 22 de octubre de 1916.

## Señores concurrentes

- D. Eulio Flores
- " Pedro mangas
- " Manuel Muñoz
- " Manuel Sára
- " Juan Galindo
- " Francisco Meijas
- " Dionisio Vieló
- " Manuel Fernández
- Secretario
- Juan Blanco

Fue apoyada por los  
mismos señores

Padrón de  
habitantes —



En la villa de Morella a veintidos días  
de octubre de mil novecientos diez y seis; siendo la  
hora previamente señalada, se reunieron en  
esta Sala Capitular los señores del ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se expresan  
como concurrentes, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día bajo  
la presidencia del alcalde D. Eulio Flores.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la  
última sesión celebrada, la cual fue apo-  
yada. Seguidamente se leyeron los Boletines  
Oficiales y correspondencia últimamente re-  
cibidos, quedando de todo enterada la  
corporación, acordándose su cumplimiento.

En este estadio se expuso por la presi-  
dencia que en el pasado año se dejó de  
hacer el padrón de todos los habitantes exis-  
tentes en este término, quedando inclum-  
plidos hasta la fecha, por este ayuntamiento,  
los preceptos del capítulo III de la vigente ley  
municipal y el art. 1º del R. D. de 21 de  
marzo de 1891, lo cual urge subsanar.  
Entendidas las señores del ayuntamiento  
de las manifestaciones de la presidencia  
y estudiadas suficientemente las disposi-  
ciones expuestas, se acordó por unanimi-  
dad que, sin perjuicio de la rectifica-  
ción anual que proceda hacer en el mes  
de diciembre próximo, se forme con la ma-  
yor urgencia el padrón de todos los ha-  
bitantes existentes en este término, con

expresión de su calidad de vecinos, domiciliados y Transmigrantes, nombre, edad, estado, persona, residencia y demás circunstancias que sean exigidas por las disposiciones siguientes, facultando al señor alcalde para la adopción de cuantas medidas estime convenientes a la mejor ejecución de este acuerdo.

### Acción y votación del presupuesto del 1917 -

Inmediatamente el Dr. Presidente, dijo: que seguramente había que proceder a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para 1917, a cuyo efecto estaba sobre la mesa por treinta minutos.

Reanudada la sesión:

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1917, por la comisión de Hacienda, y

Resultando: que discutida detenidamente y conciernamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentra en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquéllos.

En virtud de la ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1917.

2º Que se anuncie la exposición al público portentino de quince días de

referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 146 de la vigente ley municipal, transcurrido el cual sometase a la aprobación del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que previa sus lectura y aprobación la firman los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Manuel Sava



Juan Solano Dionisio Pérez

~~Manuel Fernández Pedro Martínez y Allegá~~

M. Domínguez

Juan Blanca

### Sesión ordinaria del dia 5 de noviembre 1916.

#### Señores concursantes

- D. Emilio Flores
- Pedro Mangas
- " Manuel Muñoz
- " Manuel Sava
- " Juan Galindo
- " Juanundo Herguera
- " Dionisio Pérez
- " Manuel Fernández
- Secretario -

Juan Blanca

Fue aprobada por los  
mismos señores.

In la villa de La Morena a cinco de noviembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concursantes, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge.

Declarado abierto el acto se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada, la cual fue aprobada. Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y co-

respondencia últimamente recibida  
quedando de todo enterado la corpora-  
ción acordándose su cumplimiento.

### Inversión de fondos

Seguidamente se acuerda la dis-  
tribución e inversión de fondos del  
presente mes.

### Soporte domici- liario

Por la presidencia se manifiesta  
que el vecino Pablo Gourales Gourales,  
le había dejado el estado, por demás  
calamitoso en que se encuentra tanto  
el como los demás individuos de su fra-  
milia, a causa de la poca salud  
que gozan y a que su esposa Carmen  
Arias Gutiérrez se vi impossibilitada  
de amanantar a un niño de corta edad  
que tiene, y que por todo ello intere-  
sa se le concediera un soporte. El ayu-  
damiento, después de breve discusión,  
conocedor de que desgraciadamente es  
cierto el estado pecuario porque para  
dicha familia, por acuerdo se  
acordó que con cargo al cap. 5º art. 2º  
del presupuesto vigente se satisfaga  
a Pablo Gourales Gourales, el soporte de  
quince pesos.

### Jornal publi- cación diariando

Por la propia Presidencia se exp-  
resa que en el siguiente día tenía  
que encargarse a Enrique Murillo que  
hiciese un bando sobre sustancias  
alimenticias al objeto de cumplir la  
Circular del M. Gobernador fecha 1º de  
los corrientes y otros sobre policía  
urbana y rural y régimen de los  
establecimientos de bebidas, por lo

cuál procedía acordar el jornal que había de satisfacerse por dicho servicio. En su vista, la corporación acordó por unanimidad se satisfaga a dicho huéque Muñoz el jornal de una pieza cincuenta centavos con cargo al capítulo de impuestos por el servicio indicado.

En este estado ya propuesta a la presidencia reclamo certifica- cia se acuerda por unanimidad, para que en su día surta sus efectos en la reclama- dación atencio- ción que deberá entabarse ante la Hacienda nes de 1<sup>a</sup> censura. pidiendo devolución delo indebidamente cobrado por atenciones de primera censura, se reclame de la Sección Administrativa de esta provincia certificación de las can- tidades que en virtud del acceso de la maestra y maestro de esta localidad dejaron de percibir por concepto de retribución, facultándose al señor al- calde para la reclamación de dicho documento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben, certifico —

Emilio Floris Manuel Sava Manuel Fernández

Pedro Flangan

Dominic Tet

Ma. Maura

y Allega

J. Galán

Juan Blanca



## Sesión ordinaria de 12 de noviembre de 1916.

### Señores concurrentes

D. Julio Flores  
" Pedro Marques  
" Manuel Muñoz  
" Manuel Lara  
" Juan Galindo  
" Juanito Mejias  
" Dionisio Nieto  
" Manuel Fernández  
— Secretario —  
" Juan Blanque

Fue aprobada por  
los mismos señores

En la villa de La Morena a doce de  
noviembre de mil novecientos diez  
y seis; siendo la hora previamente se-  
ñalada se reunieron en esta sala ca-  
pitular los señores del Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen se expresan  
como concurrentes, bajo la presidencia  
del Alcalde don Julio Flores, al ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio  
principio al mismo con la lectura del  
acta de la sesión anteriormente cele-  
brada, la cual fue aprobada. Segui-  
damente se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia anteriormente  
recibida quedando de todo entender  
la corporación y acordándose su cum-  
plimiento.

En este estado se expuso por la Pre-  
siderencia que, como a todos los señores com-  
taba, las calles de esta villa se encuen-  
tran sin rotulación y, ademási, los nom-  
bres con que en la actualidad se les  
conoce son muy ordinarios y sin  
un origen consolado. Que esto supues-  
to entendía que, cual viene haciendo  
las demás poblaciones del Reino, au-  
tores de la cultura y de las altas per-  
sonalidades distinguidas en las ciencias  
en las Letras o en las Armas, de-  
bía variarse los nombres de ef-

### Variación de los nombres de las calles

Herr

que varias calles cuya facultad para  
verificarlo pertenece a este ayuntamiento.  
Que si bien es cierto que de esta facultad  
no debe abusarse porque de lo contrario  
inocaría grandes perjuicios a la pro-  
piedad en cuyas titulaciones, en los des-  
lindes y en las transmisiones, juega  
papel importante los nombres de las  
calles, es también verdad que esta  
reforma de ahora no implica abuso  
puesto que no se conoce otra re-  
forma como la que ahora se propone  
uniendo solamente a que este pueblo  
de también señales de que sus admi-  
nistradores y administrados son aman-  
tes de la cultura, procurando en lo  
sucesivo no alterar los nombres que  
hoy se les ponga, a menos que con-  
sideraciones de gran importancia  
lo exigieren. Abierta discusión sobre  
el asunto y después que lo fue suficien-  
temente por los señores concuentos, se  
acordó por unanimidad que, como  
se propone por la Presidencia, se  
varien los nombres de las calles de  
esta villa en la forma que acan-  
tización se expresa.

### Calle de Badajoz

calle Hernán Cortés  
 Ayuntamiento de Morelia

A esta se le denominaría en lo suce-  
sivo con el nombre de Hernán Cortés  
celebre guerrero español, conquistador  
de Méjico, nacido en Medellín el año  
de 1485 y muerto en 1547, habiendo hecho  
sus primeras armas al lado del Gran

capiitán en Italia.

### Calle Blanca

Desde ahora se le denominará a esta calle con el nombre de Christopher Colón, celebre navegante genovés, nacido en 1441; que en 1492 después de sufrir mil contrariedades, descubrió América. Murió en 1506.

### Calle Bandeira y Chino

En lo sucesivo se nombraría a esta calle con el nombre de Meliender Valdés (Juan), poeta lírico y burocrático distinguido y doctor en leyes, que nació en Extremadura en 1754 y falleció en 1817.

### Calle Altorano

Se le nombraría en lo sucesivo con el de Espinuenda (José), celebre poeta español nacido en Almuendrala en 1810 y muerto en 1842. En su vida y escritos tiene algunos puntos de contacto con lord Byron, siendo sus obras maestras El Estudiante de Salamanca y El Diablo Muudo que no llegó a concluir. Se le conoce por el representante del romanticismo.

### Calle Las Paras

Con el nombre de Francisco Pizarro se denominaría en lo sucesivo la querida calle. Francisco Pizarro en Trujillo en 1475, conquistó el Perú y murió en 1541.

### Calle Derecha

A esta calle se le nombraría con

calle  
Alfonso XIII.

el de Alfonso XIII, actual Rey de España, y cuyas condiciones como Monarca y como español son extraordinarias y de todos admiradas y que en la actualidad viene realizando una obra de redención al ejercitarse fermamente la libertad de tanto seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las trazas beligerantes en esa guerra que asombra al mundo entero, e inquieta con solicitud constante por la suerte de los combatientes de quienes sus familias ansian con vehemencia conocer la situación y aun la existencia ignorada de seres queridos.

#### Calle de Toledo

con el nombre de Isabel la Católica se denominaría en lo sucesivo a este calle. Fue reina de Castilla, hija de Juan II y sucesora de Enrique IV. Hermana suya. Esta reina en unión de su esposo, se consagró con talento y actividad a consolidar la fuerza de la ley, queriendo en el poder real, contra la pujanza de los grandes, siendo su objeto constante la creación de la unidad nacional, fundada en la unidad del gobierno, en la de religión y en la de territorio.

#### Calle Hospital

Calle de Bravo Murillo se le denominaría en lo sucesivo. Fue un grande patrón, político insigne que llegó



calle  
Isabel la Católica

calle  
Bravo Murillo

así ocupar la Presidencia del consejo de Ministros sustituyendo a Marroquí; se ocupó más principalmente de las cuestiones de Hacienda, debiendo a él el arreglo de la Deuda.

### Calle La Iglesia

calle  
Cervantes

Con el nombre de Cervantes se denominaría a esta calle. Fue un crítico, poeta y novelista llamado el Príncipe de los Ingenios; nació en Alcalá de Henares en 1547, escribió romances en 1568 y probablemente la Galatea en 1569; se tuvo plaro de soldado en 1570; tomó parte en la batalla de Lepanto dada en 7 de octubre de 1571, recibiendo dos heridas en el pecho y otra en la mano izquierda; estuvo en el Hospital de Medina hasta 1572; recorrió Italia a las órdenes de Fígueroa, Doria, Sesa y Doria; cayó cautivo en poder de los moros de Argel en septiembre de 1575; rescatado en 1580; se tuvo nuevamente plaro de salvado en 1581; a los dos años terminó su compromiso y se estableció en Madrid; se casó, vivió en Esquivias, en Sevilla, en Granada, en Argamasilla de Alba, en Valladolid, en Alcalá y por último, en Madrid, donde murió en 23 de abril de 1616. Es su principal obra el Quijote de la Mancha.

### Plaza de la Constitución

Plaza de la Constitución

Continuará con el mismo número.

Edu

bien se acuerde se haga pública, por medio de edictos, estos acuerdos para si algún vecino quisiera deducir contra ellos alguna reclamación y que los vecinos nuevos se tengan en cuenta en la confección del nuevo padrón de habitantes.

Como esual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se entiende esta acta que previo voto electivo y aprobación la firman los señores que deben, certifico

Emilio Flores

Dionisio Gómez

Manuel Sosa Pedro Manguas

M. Jimeno

C. Fernandez J. Gallo

Juan Blasco

## Sesión ordinaria de 19 de Noviembre 1916.

Señores concueytantes

- D. Emilio Flores
- Pedro Manguas
- Manuel Muñoz
- Manuel Sosa
- Juan Galindo
- Juan Jimeno
- Dionisio Gómez
- Manuel Fernández

Secretario —

Juan Blasco

Fue aprobada por los  
mismos señores

En la villa de La Morea a diez y nueve de noviembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reúnen en la sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concueytantes, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, se da principio por la lectura del acta de la sesión última.

mente celebrada, la cual puse aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

In este estado, a propuesta de la Presidencia y, por unanimidad, acuerdo el ayuntamiento que los individuos que forman la comisión de Hacienda a este municipio sean los que presiden la subasta o subastas que se celebren para el año de del arbitrio de peñas y miedas para el próximo año.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se entiende esta acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores concursantes o que deben, certifico.

Emilio Flores

Dionisio C. Vizcaíno

M. Fernandez



Mamuel Sáenz Pedro Kangas

M. Munoz

Uy Allegia

J. Galván

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 26 de Noviembre 1916.

Señores concurrentes

D. Juilio Flores  
 " Pedro Muñozas  
 " Manuel Muñoz  
 " Manuel Sarra  
 " Juan Galindo  
 " Jumerrindo Megías  
 " Dionisio Nieto  
 " Manuel Fernández  
 — Secretario —  
 Juan Blanco

Fue aprobada por  
 los mismos señores

En la villa de La Moreria a veinticinco de noviembre de mil novecientos diez y seis: a la hora quinceante señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juilio Flores al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta de la última sesión celebrada, la cual fue aprobada. Se-guidamente se procedió a la lectura de la correspondencia recientemente re-cibida, quedando de todo enterada la corporación.

En este estado se expuso por la Pre-sidencia que, como a todos constaba, en ocho de Octubre del pasado año, se trató subborgs sobre un tanto porcen-to determinado de los ingresos que se reali-zaran en la caja de este municipio, con motivo de los que por diferentes concep-tos y distritos, aún se abonaba en la Tesorería de Hacienda de Badajoz, la cual deuda ascendía a la suma de quintas setenta y siete pesetas se-  
tenta y ocho centavos, que en venti-siete de octubre del corriente año se había ya satisfecho el expuesto débito, según se prueba con las car-tas de pago que ejutan sobre la mesa



Pago a la Ha-  
cienda de atraves

y enterado de todo ello la corporación  
se acordó por unanimidad que estan-  
do ya de hecho levantado el embargo  
de referencia puesto que se ha satis-  
fecho la deuda por que se traba-  
ja estaba en el caso de que en lo su-  
cesivo no era preciso hacer las reten-  
ciones a que arroja el tanto por  
cierto debargado respecto de los  
migros posteriores, y ejecutos, por  
consiguiente, dedicada obligación  
los funcionarios que en ello debieran  
intervenir, a quienes así debía par-  
ticiparse por la Alcaldía Presidencia.

Con lo cual que no habiendo otros  
asuntos, de que tratar se levantó  
la sesión a la que se extiende este  
acta que previa su lectura y aproba-  
ción la firman los señores que deben  
de que certifiquen.

Emilio Flores Domicio Vélez



Manuel Parafredo Hanger

~~M. Jiménez~~ M. Fernández

Y Regis J. Salas

Juan Blanqui

# Sesión ordinaria de 10 de Diciembre 1916.

## Señores concurrentes

d. Emilio Flores  
 " Pedro Muñozas  
 " Manuel Muñoz  
 " Manuel Sana  
 " Juan Galindo  
 " Juancho Mezquies  
 " Dionisio Vielto  
 " Manuel Fernández

## Secretario

Juan Blanco

Fue aprobada por  
 los mismos señores

En la villa de La Morcia a diez de diciembre de mil novecientos diez y seis: a la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se enumeran como concurrentes, bajo la Presidencia del Alcalde d. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio principio por lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada la cual fue aprobada. Inmediatamente fue dada lectura de la correspondencia recibida durante la anterior semana de todo lo cual quedó enterada la Corporación.

En este estado y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad, que con el fin de que por la Gobernación no se imponeza la multa comunada en el dia de mañana y por conducto del vecino de esta villa Robustiano Ortiz Vivero, se reunían a la administración de propiedades e impuestos de Badajoz los repartimientos de rustica y urbana confeccionados para el próximo año a los efectos de aprobación, y que como indemnización o gastos de viaje se satisfaga a dicho señor, con cargo a impuestos del presupuesto vigente, la suma de diez pesetas.

Revisión de los  
 repartos de terri-  
 torial por conducto  
 de Robustiano Ortiz



Derechos de mesta

Seguidamente y por unanimidad, se acordó aprobar los pagos siguientes:

1º El hecho a la asociación general de ganaderos del reino, por los derechos de mesta, en la comisión anualidad, importante cinco pesetas que se formalizarán con cargo al capítulo 9º artículo 8º del presupuesto comunitario.

2º El satisfecido a D. Juan Sanchez Diaz, maestro nacional interino de esta localidad, en concepto de asignación para el alquiler de la casa que habita, concordante al tiempo que media desde veintiún de abril al treinta de septiembre del año actual, y que su importe de cuarenta y dos pesetas setenta y seis centavos sea formalizado con cargo al cap. 4º, art. 4º dedicado presupuest.

3º Del hecho a D. Francisco Sanchez Loraño, maestro nacional que fué dictávila, por su asignación para el alquiler de la casa que habitaba como tal maestra desde el mes de septiembre de mil novecientos quince hasta el mes de abril del comunito año, ambos inclusive, y que su importe de sesenta y seis pesetas setenta y seis centavos sea formalizado con cargo al cap. 4º, art. 4º del repetido presupuesto.

4º El pago realizado con cargo

Alquiler casa  
del maestro

Alquiler casa de  
la Maestra

Consultor

Distribución de fondos.

al capítulo 1º, art. 3º, importante trece  
peetas cincuenta centavos por la  
suscripción a "El Consultor de los Ayun-  
tamientos" correspondiente al año mil  
novecientos quince).

Seguidamente se acordó la distri-  
bución e inversión de fondos del  
presente mes.

Con ello y no habiendo otros asuntos  
de tratar se levantó la sesión  
de la que se extiende esta acta que  
previo su lectura y aprobación la  
firman los señores que deben, certificar.

Emilio Flores

Dionisio Vieta

Manuel Sosa Pedro Mangas

M. Munoz

El Fernando

F. Galindo J. Allegro

Juan Blanco

### Sesión ordinaria de 14 diciembre de 1916.

#### Señores concurridos

- “ Emilio Flores
  - “ Pedro Mangas
  - “ Manuel Muñoz
  - “ Manuel Sosa
  - “ Juan Galindo
  - “ Juancho Negri
  - “ Dionisio Vieta
  - “ Manuel Fernández
  - Secretario —
  - “ Juan Blanco
- Fue aprobada por los  
señores señores

En la villa de La Morena a diez y siete  
de diciembre de mil novecientos diez  
y seis; a la hora previamente señalada  
se reunió en la Sala capitular los se-  
ñores del ayuntamiento cuyos nombres,  
al margen se ejercían como concejales  
bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio  
Flores, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día.

adjudicación  
definitiva del  
renate de pesas  
y medidas

Declarado abierto el acto, se dio  
lectura del acta de la sesión úl-  
tima mente celebrada la cual fue  
aprobada. Seguidamente se dio lec-  
tura de la correspondencia recibida  
durante la precedente semana, de  
todo lo cual quedó enterada la cor-  
poración.

Dada cuenta y visto el expe-  
diente tramitado en este municipio pa-  
ra el arriendo en pública subasta de  
arbitrio de pesas y medidas para el  
año mil novecientos diez y siete.

Resultando que habiendo tramu-  
tado cinco días después de la ce-  
lebración de la subasta, sin que  
se hallase producido contra el ex-  
pedido acto reclamación alguna  
fundada en cualesquier de las causas  
omisiones que enumera el art. 19 de  
la Instrucción vigente en materia  
de contratación de servicios provin-  
ciales y municipales.

Se acordó adjudicar definitiva-  
mente el renate al autor de la  
proposición número uno, D. Can-  
dido Fernández Sánchez, quien  
marcó efectiva en la forma y plazo  
consignados en el pliego de con-  
diciones la cantidad de setecientas  
sesenta y cinco pesetas cincuenta  
centavos por el arriendo desempeñado.  
Notifíquese este acuerdo al citado D.  
Candido Fernández Sánchez, y a la

ver requiriérasele para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y ejemplo además como lo dispuesto en los art. 21 y 22 del Estatuto.

derechos de  
afección de peras

En este estado se acordó por una unanimidad que con cargo al capítulo 9º art. 8º del presupuesto se formalice el pago hecho de ocho pesetas cincuenta céntimos, por los derechos de afección de los peros o medidas de este municipio.

Reintegro docu-  
mentos y otros

Seguidamente y también por unanimidad se acordó que con cargo al capítulo de Impuestos del presupuesto vigente, se date el depositario R. Diagonal Alvaro, en su cuenta respectiva, de las cantidades siguientes:

Pesetas  
Tribute cobro factura del trimestre enero referente al 80% — — — 0'80

Reintegro repartos consumos 1916 — 6'60

Tribute cobro factura del trimestre abril referente al 80% — — — 0'80

Gastos correo agencia en Badajoz, descuentos de estos pagos y saldo reintegro del librado — — — 8'29

Lunes — 15'89

Total quince pesetas ochenta y nueve céntimos.

Jornales amiglo  
camino Santa  
Marta —

De igual forma se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo 6º art. 2º del presupuesto conste se formalice la cuenta de cincuenta pesetas satisfechas a Juan Pérez y Pérez por los jornales invertidos en la reconstrucción y amielgo del camino de Santa

Jornales para la  
recomposición  
del camino de  
Santa Marta

Marta que en virtud de la crisis  
obrera se acordó realizar por acuerdo  
de diez y nueve de marzo último.

Seguidamente se acordó también  
por unanimidad que con cargo  
al capítulo de suscriptores del  
presupuesto corriente, se satisfaga  
o formalice la suma de veintimil  
pesetas satisfactorias a Juan Pérez  
y Pérez, por los jornales invertidos  
en la recomposición y arreglo del  
camino de Santa Marta, después  
de agotado el capítulo y anticipo  
correspondiente, y cuyo empleo  
se hizo de absoluta necesidad  
por el estado calamitoso por que  
atraballaba en aquella época la  
clase menoritaria de esta villa, y  
como consecuencia del acuerdo  
aludido de diez y nueve de marzo  
último.

Acto seguido, se acordó de igual  
forma por unanimidad, que con  
cargo al capítulo 7º art. 4º de repe-  
tido presupuesto se formalice la  
suma de diez pesetas que en con-  
cepto de socorro y por cuenta del  
municipio no latifecto el depo-  
sitario a los detenidos en el depósito  
municipal Juan de la Cruz y José  
María Majano ciertas.

Con lo cual y no habiendo  
otros asuntos de que tratar el  
Señor Presidente levantó la sesión

Socorros a pueblos  
y detenidos

dela que se extiende esta acta que  
previo su lectura y aprobación se  
firman los señores que deben certifico.

Emilio Flores

Dionisio Vieta

Manuel Sava Pedro Manguas

M. Muñoz M. Fernández G. Negri

J. Gutiérrez

Juan Blasco

### Sesión ordinaria de 24 diciembre de 1916.

#### Señores concurrentes

- D. Emilio Flores
- Pedro Manguas
- Manuel Muñoz
- Manuel Sava
- Juan Galindo
- Guerino Negri
- Dionisio Vieta
- Manuel Fernández
- — Secretario —
- Juan Blasco

Fué aprobada por  
los mismos señores

En la villa de La Morena a ventiueatro.  
diciembre de mil novecientos diez y seis:  
a la hora previamente señalada se  
reunen en la Sala capitular los señores  
del Ayuntamiento que al margen se es-  
presa como concurrentes, bajo la pre-  
sidenzia del alcalde don Emilio Flores  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este dia.

Declarado abierto el acto por la  
Presidencia, se procedió a la lectura  
del acta de la sesión anteriormente  
celebrada la cual fué aprobado. Se-  
guidamente se dio cuenta de la cor-  
respondencia anteriormente recibi-  
da quedando de todo enterada la  
Corporación.

En este estado y por unanimi-

Pago de medicamentos

uidad se acordó que con cargo al capítulo 5º art. 3º del presupuesto comiente se satisfaga a D. Juan Pier Faruaccio de Santa Marta la suma de cientos quince pesos setenta centavos, importe de los medicamentos suministrados a los enfermos incluidos en el padón de pobres durante el comiente año.

Reintegro de documentos y otros

También se acordó por una ciudad que con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, se date o formalice la suma de catorce pesos veintiún centavos, satisfechas ya por los conceptos siguientes: — Peretas Reintegro apéndice visto 916 -- 3'40

Id id urbana id --- 2'60  
Gastos de correo agencia durante el 2º semestre de este año — 8'00  
Descuentos de estos pagos y sello para el librado — 0'24  
Total 14'24

Material de escritorio

De igual forma se acordó por unanimidad se satisfaga al secretario de este Ayuntamiento a D. Juan Blaues, la suma de doscientas setenta y cinco pesos que serían formalizadas con cargo al cap. 1º artículo 2º por el material de escritorio que ha suministrado para las oficinas Municipales durante el segundo semestre de este año.

Con lo cual y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar se levantó la sesión  
dila que se estiende este acta que  
puebla su lectura y aprobación la  
firman los señores concurrentes o que  
deben, certifico. Dionisio Nieto  
Emilio Flores



Manuel Saro Pedro Mangorá

Manuel Muñoz M. Fernández Y. Alguacil  
J. Galindo

Juan Blanes

### Sesión ordinaria de 31 de diciembre de 1916.

#### Señores concurrentes

- D. Emilio Flores
- Pedro Mangorá
- " Manuel Muñoz
- " Manuel Saro
- " Juan Galindo
- " Guerriundo Mezquita
- " Dionisio Nieto
- " Manuel Fernández

Secretario

Juan Blanes

Fue aprobada por  
los mismos señores

En la villa de La Morena a treinta y uno  
de diciembre de mil novecientos diez y seis:  
al hora pueblaamente señalada se reunió  
en esta sala capitular los señores del ayun-  
tamiento cuyos nombres al margen se es-  
plican como concurrentes bajo la Presidencia  
del alcalde D. Emilio Flores, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día.

Alciero el acto se procedió a dar lee-  
tura del acta de la sesión anterior -  
mente celebrada, la cual fue aprobada.  
Seguidamente, puebla lectura quedó  
enterrada la corporación de la con-  
cejalía anteriormente recibida.

Dada cuenta del expediente y  
Padrón de habitantes de esta villa

Padrón de ha-  
bitantes —

formulado para que surta sus efe-  
tos, previa las rectificaciones anua-  
les, hasta el año mil novecientos  
veinte inclusive, y expidiendo lo  
y diciente suficientemente el es-  
paciado documento. el ayuntamien-  
to acordó por unanimidad:

1º Quedar estipulado de hallarse ul-  
timado el Padrón de habitantes que  
ha de seguir, salvo las rectificaciones  
anuales, hasta el año mil novecientos  
veinte inclusive, en el cual Padrón,  
se comprende ya la rectificación  
que correspondía hacerse en el  
presente año.

2º Que a los efectos del artículo 20  
de la vigente ley municipal se  
exponga al público dicho Padrón  
por término de quince días contados  
desde primera de enero próximo.

Pago de servi-  
cios extraordina-  
rios a beneficiarios

Acto seguido se acordó por una-  
midad que, para cumplir el  
contrato formulado entre la Funte  
municipal y el médico titular  
de esta villa don Faustino Gler-  
udader Perijo, se satisfaga  
a este señor con cargo al capí-  
tulo 5º artículo 3º, la cantidad  
de doscientas treinta y cuatro pe-  
setas cincuenta céntimos por los  
servicios extraordinarios de bene-  
ficencia que haya realizado o  
se le pudieran haber encuen-  
dado durante el segundo semes-

tie del corriente año.

Con lo cual y no habiendo otros  
asuntos de que tratar se levantó la  
sesión de la que se extiende esta acta  
que previa su lectura y aprobación  
los firmaron los que deban, certifico:

Emilio Flores Deamio y Cia

Manuel Sava Pedro Vargas

M. Sámano

M. Fernández

y Alcántara

J. Palma

Juan Blaum

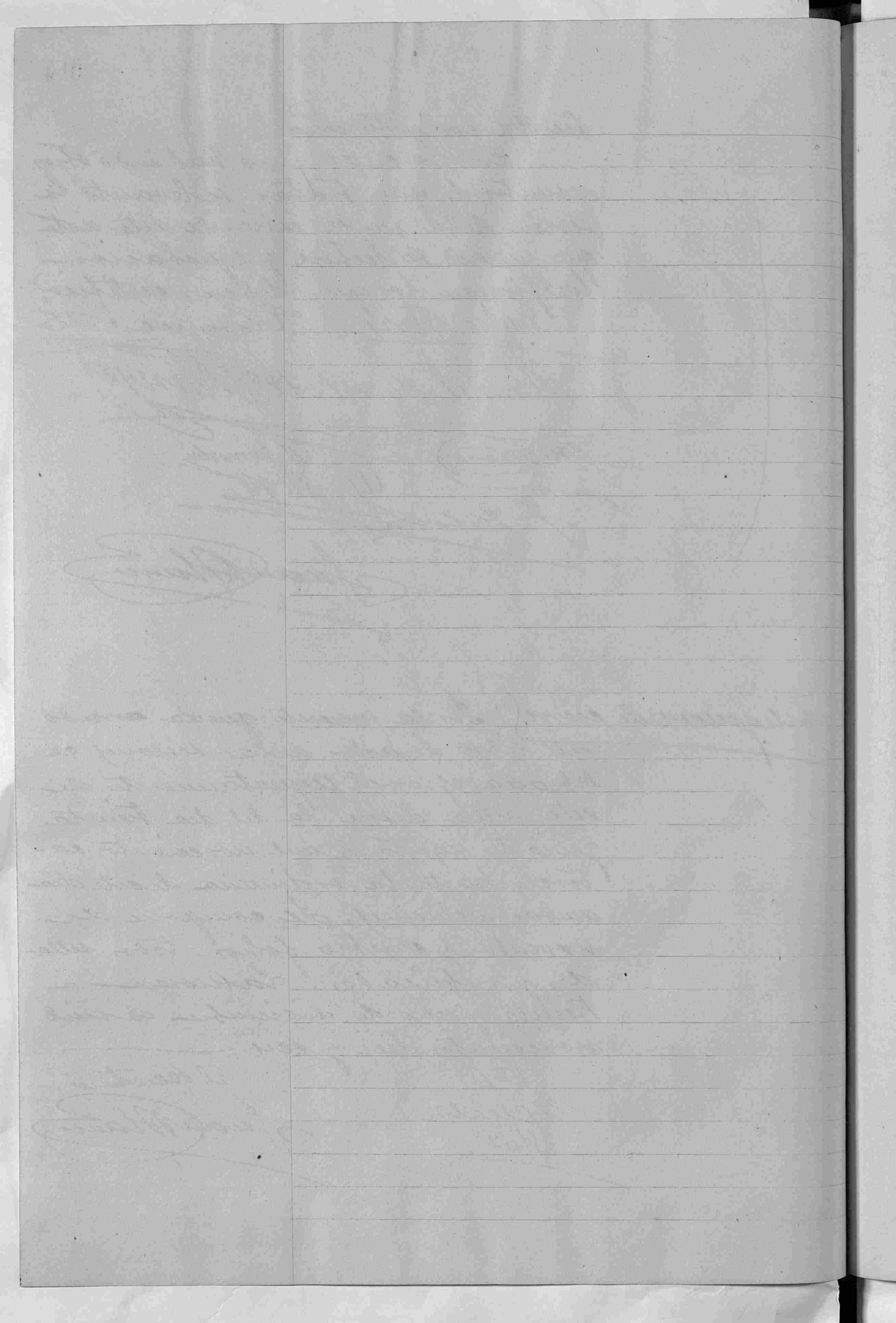
Diligencia de cierra. Por la presente queda cerrado  
este libro de actas de las sesiones ce-  
lebradas por el Ayuntamiento de  
esta villa desde la del dia treinta  
y uno de agosto de mil novecientos ca-  
torce hasta la ordinaria de este dia,  
ambas inclusive. Se compone de  
noventa y cuatro folios, todos sella-  
dos y rubricados. La muestra a  
treinta y uno de diciembre de mil  
novecientos diez y seis

Vº Bº

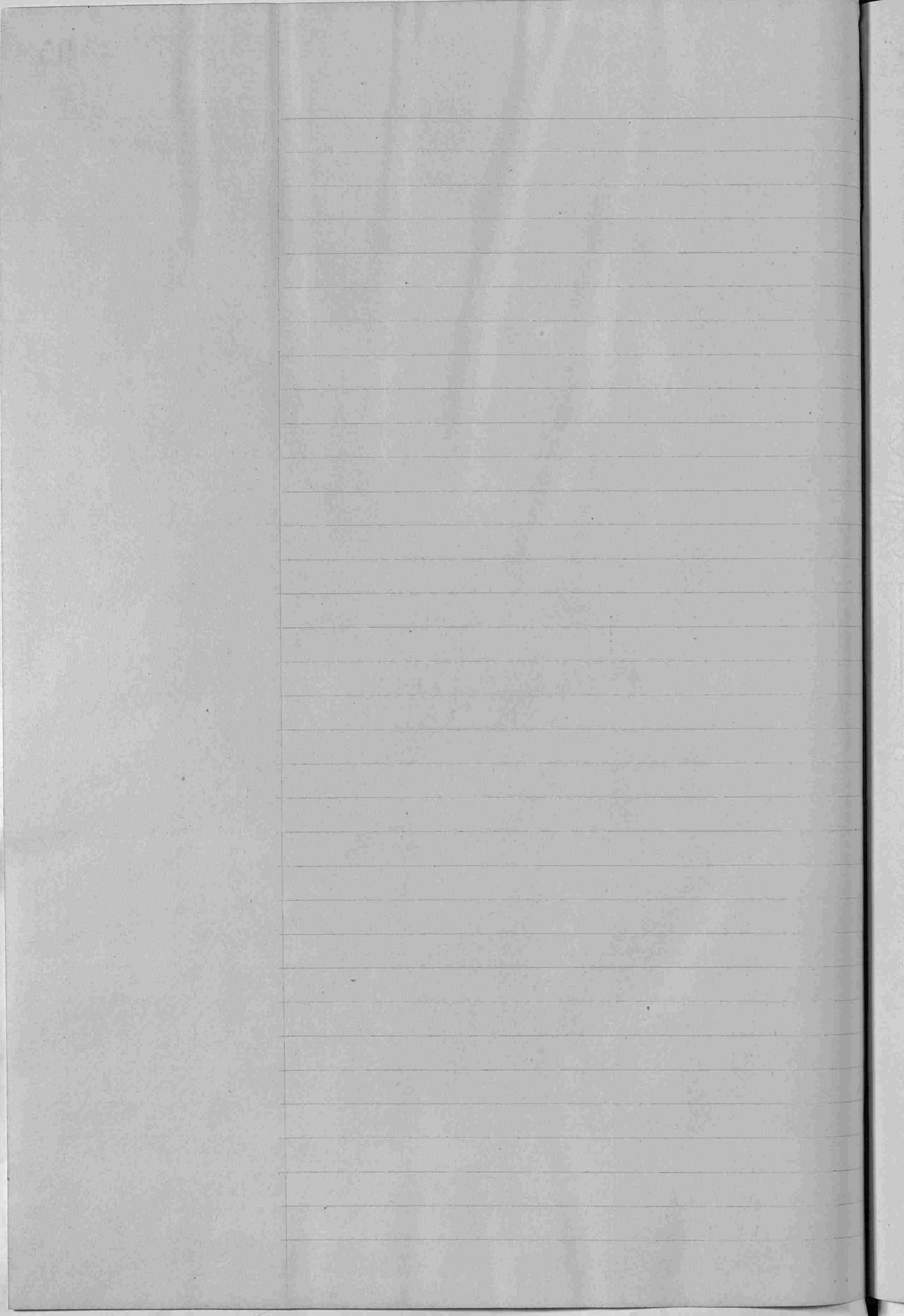
El Secretario

El Alcalde  
Flores

Juan Blaum

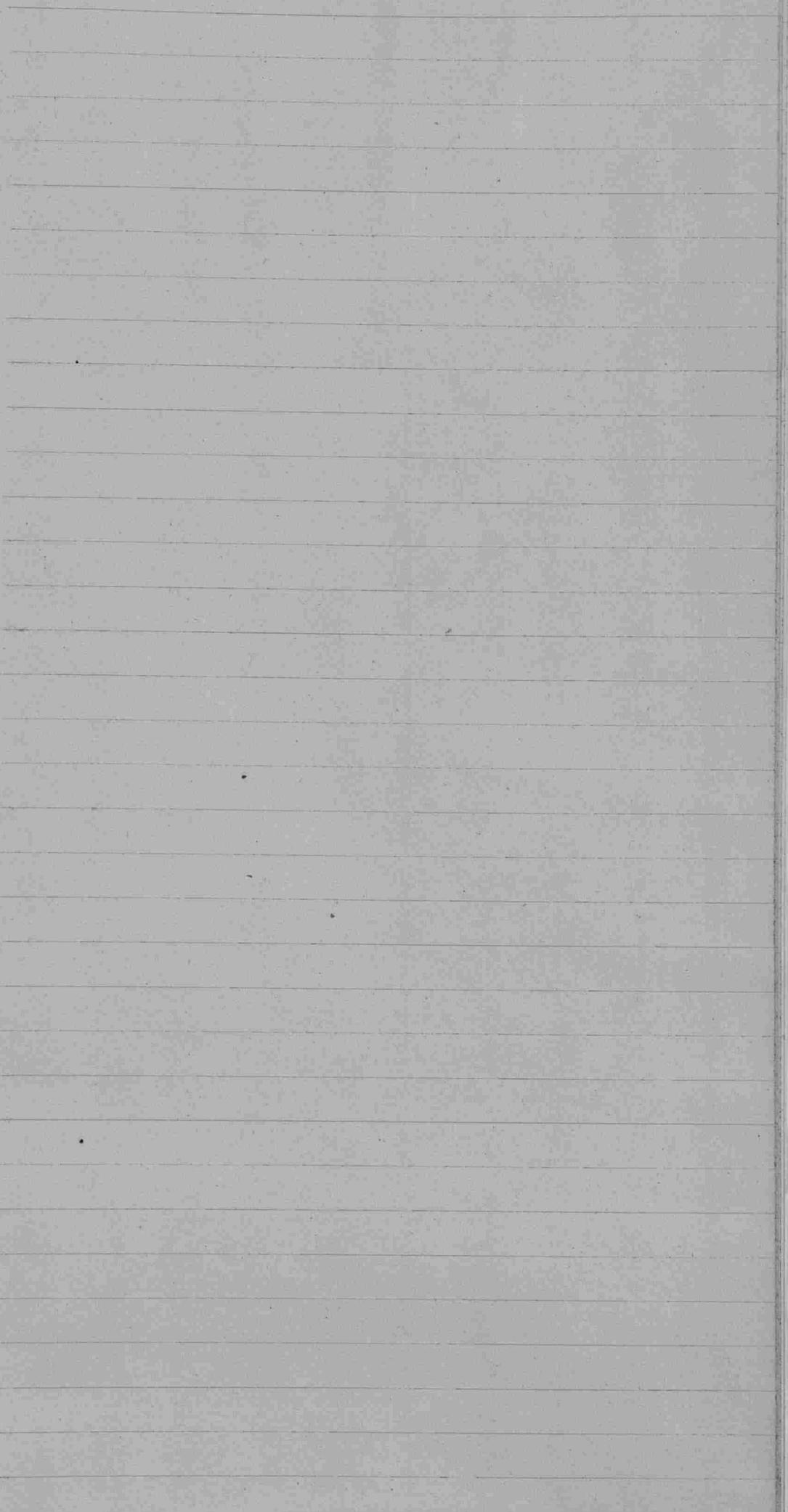


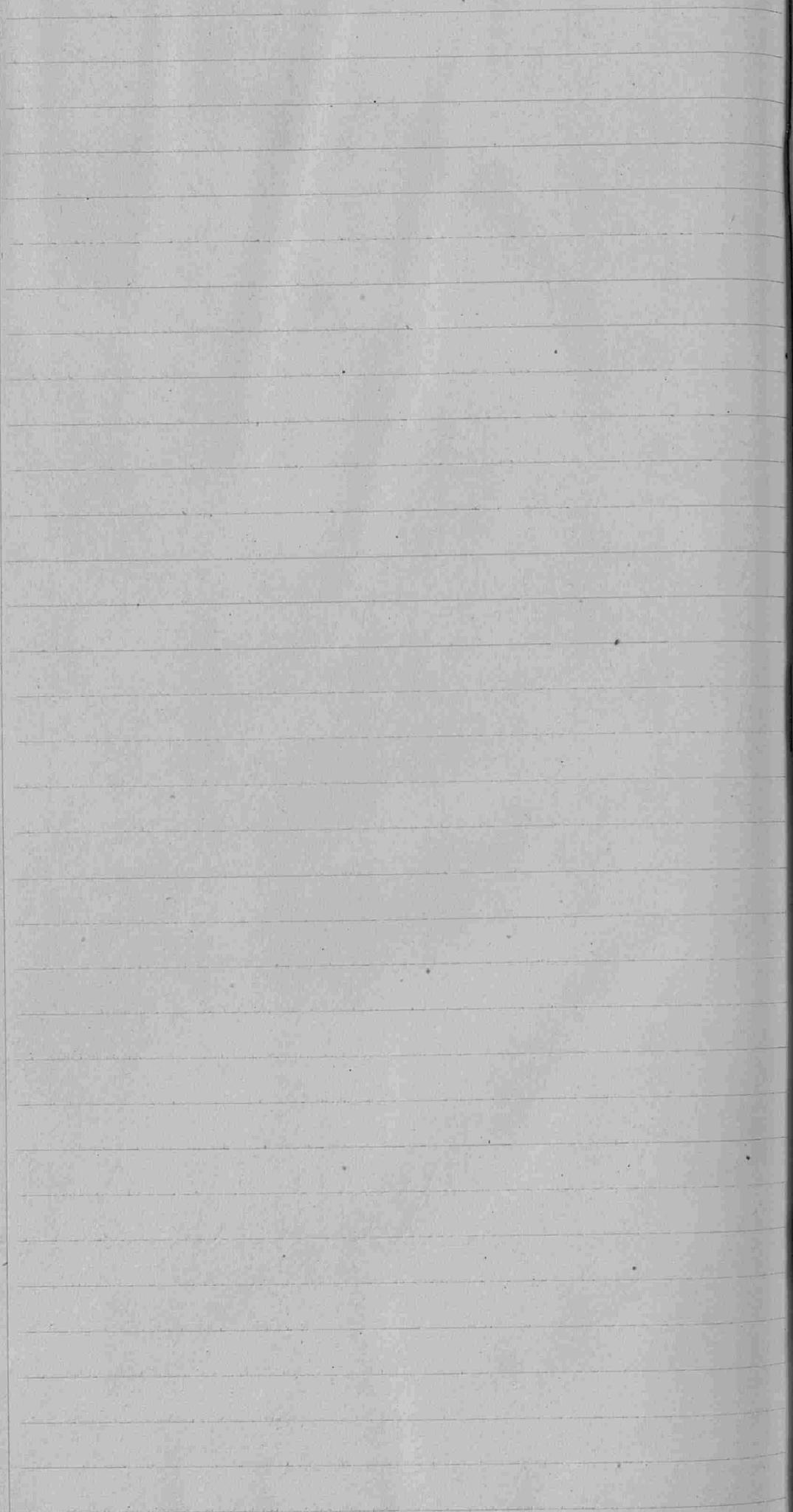




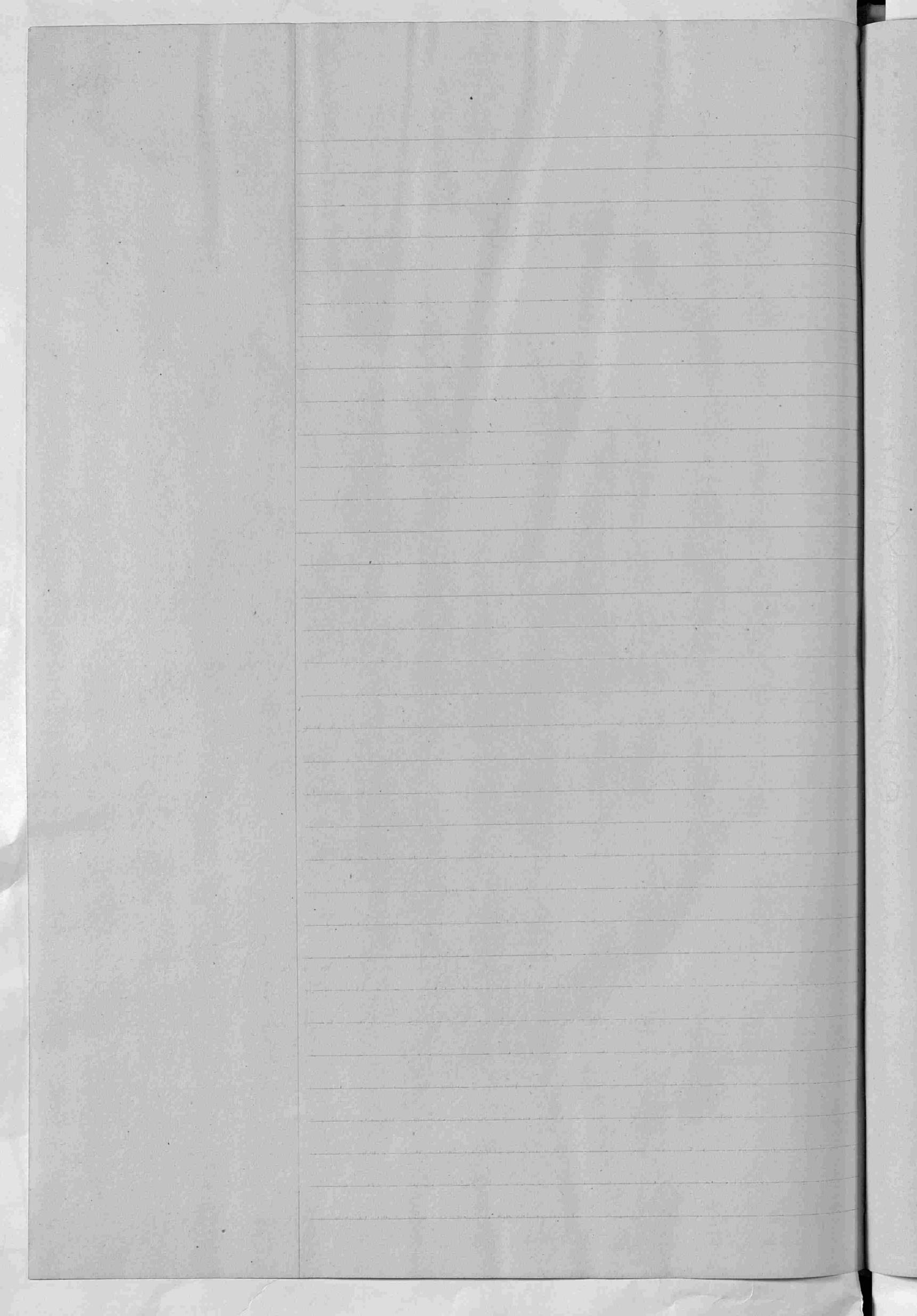




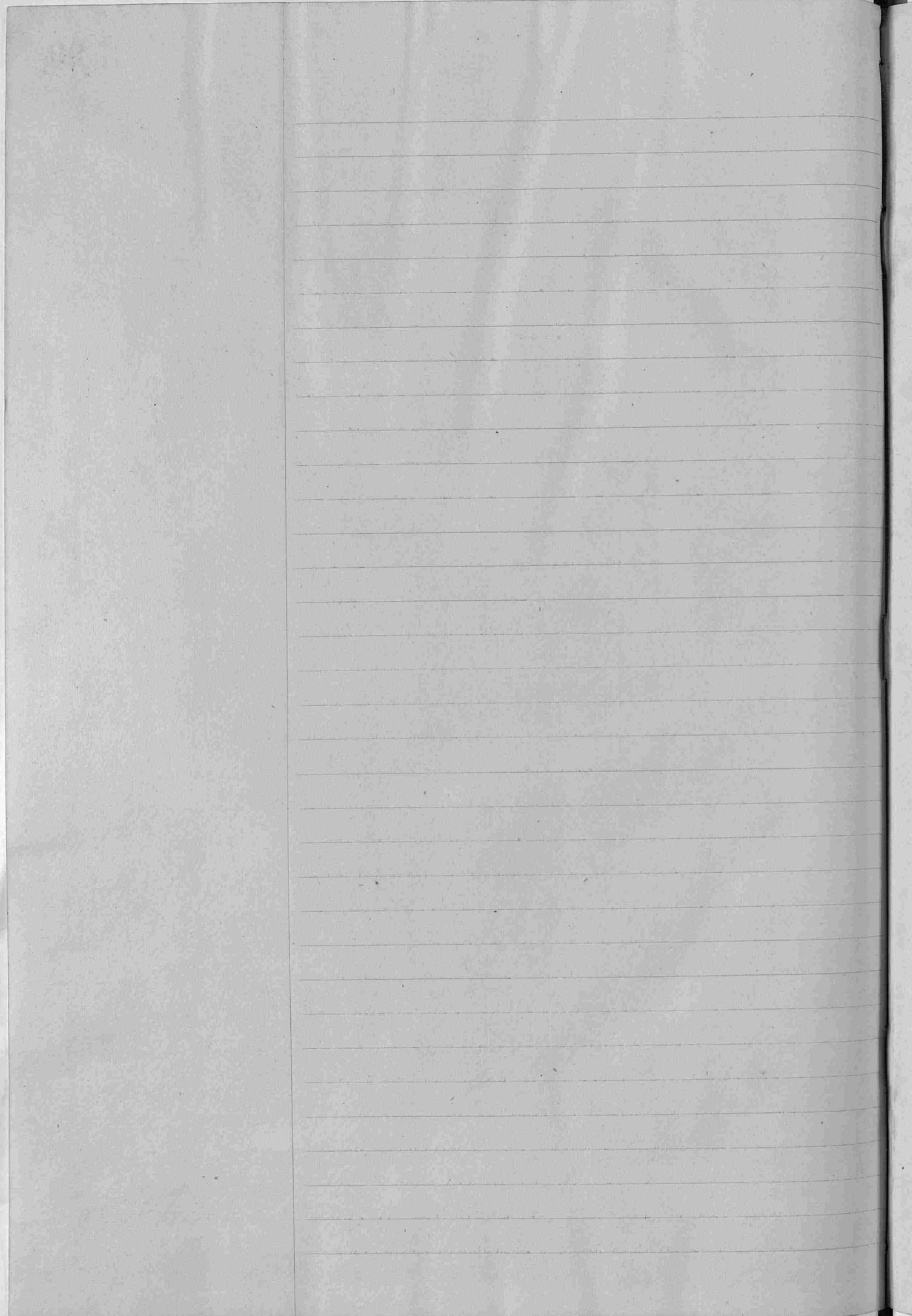












100

